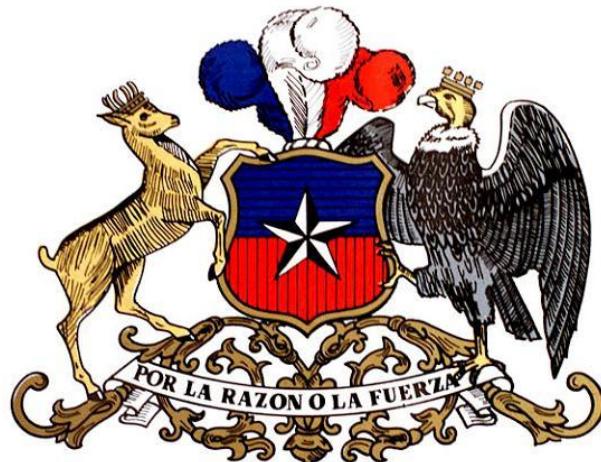


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 108^a, en lunes 25 de noviembre de 2024
(Ordinaria, de 14:07 a 18:18 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol.

Presidencia accidental de los señores Soto Mardones, don Raúl, y
Undurraga Gazitúa, don Francisco.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.

Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	35
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	41
III. ACTAS	41
IV. CUENTA	41
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTOS DE DIPUTADA MERCEDES BULNES NÚÑEZ Y DE PRINCESA YURIKO DE MIKASA	41
V. ORDEN DEL DÍA.....	42
OTORGAMIENTO DE NUEVA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO AL SERVICIO MILITAR A SOLDADOS CONSCRIPTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17217-02) ..	42
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17142-05) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]	63
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y sus modificaciones; y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 337, de 29 de octubre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 337. (<u>1590</u>).	
2. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, sobre "Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025". Boletín N° <u>17142-05</u> . (<u>510/SEC/24</u>).	
3. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Aprueba el Convenio N° 81, sobre Inspección del Trabajo, adoptado en la 30a. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 19 de junio de 1947". Boletín N° <u>17177-10</u> .	
4. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos". Boletín N° <u>17217-02</u> .	
5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores González, don Félix; Araya, don Jaime; Manouchehri; Melo; Sáez y Videla; y de las diputadas señoritas Ahumada; Musante; Sagardía y Santibáñez, que "Modifica la ley N° 21.020, para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía". Boletín N° 17245-12.	

6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Camaño; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoritas González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la ley N° 18.287, para mejorar la fiscalización y aumentar las sanciones por evasión del pago de tarifas en el transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 17246-15.
7. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (395-2024).
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 230; 248, letra c), e inciso final; 259, inciso final; y 261, letra a), del Código Procesal Penal. Rol 15402-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15207-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, de la ley N° 18.290. Rol 15193-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 15181-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
12. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15539-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
13. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 32, inciso final, de la ley N° 21.442. Rol 15877-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
14. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15878-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
15. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15871-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero, segunda parte del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15866-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5°, 129 bis 6°, 129 bis 7°, 129 bis 8°, y 129 bis 9°, del Código de Aguas. Rol 15867-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
18. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5°, 129 bis 6°, 129 bis 7°, 129 bis 8°, y 129 bis 9°, del Código de Aguas. Rol 15868-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
19. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo trigésimo tercero transitorio de la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. Rol 15831-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
20. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 15834-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15869-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15870-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15874-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

24. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero segunda parte, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente". Rol 15860-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Oficios**

- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno en el cumplimiento de sus normativas sectoriales, la fiscalización, coordinación, operatividad y funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a diversas regiones, entre los años 2023 y 2024 (CEI 59) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Jaime Mulet Martínez.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Educación y de la Superintendencia de Educación Superior, en relación con el proceso de acreditación, entrega de recursos públicos, financiamiento, cumplimiento de la normativa educacional vigente y funcionamiento general de las universidades (CEI 60) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Juan Santana Castillo.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a actos de autoridades y policías tras la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve (CEI 62) por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Miguel Mellado Suazo.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el segundo Vicepresidente de la Corporación, diputado señor Aedo, integrará la delegación que concurrirá a la ceremonia en la Santa Sede, presidida por Su Santidad el Papa Francisco, y en reuniones conexas, en el marco de la conmemoración de los 40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina, firmado el 29 de noviembre de 1984, que se desarrollarán entre los días 23 y 27 de noviembre de 2024. (69).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada Maite Orsini para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 25 al 28 de noviembre de 2024, por su participación en el evento de "Global Network of Women Legislators in Defence, Security and Peace Portfolios (WLID)", que se realizará en Ottawa, Canadá, por invitación de su secretaría, que corresponde al Centro Parlamentario, sin costo para la Corporación. (71).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron autorizar al diputados señor Alexis Sepúlveda para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 27 de noviembre y 2 de diciembre de 2024, con motivo de su participación en la Conferencia Parlamentaria Ucrania- Estados de América Latina y el Caribe:

Cooperación para el Futuro, que se desarrollará en la ciudad de Kyiv, Ucrania, por invitación del Presidente de la Verjovna Rada (Parlamento de ese país), sin costo para la Corporación. (74).

2. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Cordero, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún días, a contar del 26 de noviembre de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Ramírez, don Matías por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, para regular la extracción de algas pardas en las regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y de la Antártica Chilena". Boletín N° 16485-21.
- Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación de la jefa de bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Durán, don Eduardo, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Mellado, don Miguel, en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.
- Comunicación de la jefa de bancada del Partido Por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Araya, don Jaime, reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Musante, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI 61).
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que la diputada señora Ñanco reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sáez, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI 61).
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Winter reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Fries, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a determinados actos del Gobierno, en relación con los convenios y programas ejecutados con fondos públicos por la Fundación

ProCultura desde el año 2019 a la fecha, y el control y fiscalización de dichos recursos entregados (CEI 61).

- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que el diputado señor Ibáñez reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Ñanco, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a actos de autoridades y policías tras la denuncia por violación presentada en contra del exsubsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve (CEI 62).
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Frente Amplio e Independientes por la cual informa que la diputada señora Tello reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Sáez, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información relativa a actos de autoridades y policías tras la denuncia por violación presentada en contra del ex Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve (CEI 62).

4. Nota

- Nota del diputado señor Sáez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 23 de noviembre de 2024, para dirigirse a Alemania.

5. Certificados

- Certificado que acredita que la diputada señora Bello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 20 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 20 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Pizarro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 20 y el 23 de noviembre de 2024, por impedimento grave. Se tomó conocimiento.
- Certificado que acredita que la diputada señora Veloso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 19 y 20 de noviembre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Se sirva emitir un pronunciamiento, dentro de la esfera de sus atribuciones, sobre la situación del señor Luis Olave Riffo, sargento 1º de Carabineros de Chile, producto del no pago íntegro de su rescate de seguro de vida, según los antecedentes que expone. (567087 al 46496).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Se sirva informar sobre la situación que afecta al señor Luis Olave Riffo, sargento 1º de Carabineros de Chile, en retiro, por el no pago íntegro de su rescate de seguro de vida contratado con la mutualidad de Carabineros, de acuerdo a las consideraciones que expone. (567087 al 57704).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes a fin de emitir un pronunciamiento definitivo sobre el caso descrito por el sargento 1° de Carabineros de Chile (en retiro), señor Luis Olave Riffó, en cuanto al pago íntegro del rescate de un seguro de vida contratado con la mutualidad de la institución, respecto al cual sólo habría recibido el 25 por ciento correspondiente, en los términos que plantea. (567087 al 84924).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Se sirva agilizar el curso de los sumarios administrativos iniciados por denuncias presentadas por los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos que indica, resolviéndolos a la brevedad. (569463 al 85260).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Tenga a bien disponer una investigación destinada a esclarecer la eventual transgresión al Reglamento Interno de Gendarmería de Chile, en cuanto al límite de 29 visitas y su respectiva consignación en el libro correspondiente, respecto del alcalde suspendido de la comuna de Renaico, señor Juan Carlos Reinao, quien se encuentra en prisión preventiva, en los términos que indica. (569765 al 67108).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Se sirva remitir los informes financieros anuales de la Universidad de La Frontera, una nómina de los montos percibidos por el personal académico y directivo, proyectos de investigación desarrollados por dicho establecimiento y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (569828 al 85043).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Bravo, doña Marta. Legalidad en el nombramiento del delegado Presidencial Regional de Ñuble, señor Anwar Farrán Veloso, el cual tiene domicilio electoral en otra región, lo que se contrapone a lo establecido en el artículo 124 de la Constitución Política de la República, en los términos que indica. (31742 al 57516).
- Diputado Winter, don Gonzalo. General director de Carabineros de Chile informe sobre los planes de contingencia con los que contaba su institución para enfrentar la tercera edición de la llamada "rodada del terror", indicando si existió algún tipo de permiso para la realización de las convocatorias, cuántas personas fueron detenidas en las realizadas en las comunas de Santiago y Antofagasta. Asimismo, señale los planes existen hacia el futuro para evitar que estos grupos tomen las calles. (32597 al 85068).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. General director de Carabineros de Chile informe sobre las denominadas "rodadas de motos", que afectan a diversos sectores de la Región de Antofagasta, considerando el impacto en la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes de la zona, detallando especialmente las medidas adoptadas al respecto en el ámbito de su competencia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (32597 al 85181).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Caso de la señora Lucila Pérez, cuyos restos fueron encontrados en el sector Los Maitenes, en la comuna de Santa Bárbara, refiriéndose especialmente a la factibilidad de agilizar la investigación y trámites correspondientes a su respectiva sepultura, en los términos que plantea. (32598 al 85416).

- Proyecto de Resolución N° 955. Solicita a S. E. el Presidente de la República enviar al Congreso Nacional un proyecto de ley para crear estatutos especiales para los territorios del archipiélago de Juan Fernández y la Isla de Pascua. (31741).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas pertinentes a fin de limpiar el cauce del río Copiapó, a la altura del sector Hacienda Margarita, de la comuna de Copiapó, por las consideraciones que plantea. (494 al 83988).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Labra, doña Paula. Remita el protocolo actualizado de prevención, investigación y sanción del acoso sexual laboral y violencia en el trabajo de ese ministerio. (1203 al 84232).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Pérez, doña Joanna. Cumplimiento de los derechos laborales de las manipuladoras de alimentos contratadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas), refiriéndose especialmente al pago de los montos adeudados por concepto de finiquito, en los términos que plantea. (200040418 al 76431).

Ministerio de Salud

- Diputado Barrera, don Boris. Contratos vigentes que tenga esa cartera con la Fundación Arturo López Pérez o de aquellos suscritos con la misma entidad por servicios dependientes o relacionados del Ministerio de Salud. (1042 al 78495).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Diversas situaciones que afectan a los trabajadores del programa "Saludablemente" del Hospital Digital de vuestro ministerio, indicando la cantidad de personas que conforman los equipos de la "línea de prevención del suicidio" y "saludablemente"; la efectividad de existir fallas en la entrega de bonos compensatorios por maternidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3144 al 74003).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Instrucción de un proceso disciplinario contra la profesional que señala, precisando las demás medidas que se han tomado a fin de prevenir la ocurrencia de casos como el que describe. (3151 al 79706).
- Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de las investigaciones de los componentes de denominada "droga del miedo" y sus efectos en la salud, indicando si existen estudios o análisis que se hayan realizado hasta la fecha, para comprender el impacto de esta sustancia en la salud pública, señalando si existen daños secundarios o secuelas a mediano y largo plazo que se hayan identificado en los consumidores de esta droga, con el objeto de evaluar la gravedad del problema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3155 al 81667).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado de la demanda que presentó el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio contra el señor Nicolás Obando Martínez, para cobrar la garantía por la suma de 5.227 UF, junto con los gastos originados con motivo de la ejecución del Programa de Oncología Médica y aquellos derivados del incumplimiento, incrementados en un 50%, suma que asciende a 922,73 UF, además de la indemnización de perjuicios causados por su incumplimiento (RIT C-625-2022 ante el 2º Juzgado Civil de Valparaíso), remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3162 al 60311).

- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bobadilla, don Sergio. Convenio entre el Fondo Nacional de Salud y farmacias, anunciado recientemente por el gobierno, a través del cual se amplía la cobertura de medicamentos con descuento, como, asimismo, las medidas que sean necesarias para asegurar que los afiliados del Fonasa puedan adquirir sus remedios sin exceder el rango de precios registrado con anterioridad al aumento de la cobertura, en los términos que plantea. (3163 al 31382).
- Diputado Fuenzalida, don Juan; Diputado Bobadilla, don Sergio. Convenio entre el Fondo Nacional de Salud y farmacias, anunciado recientemente por el gobierno, a través del cual se amplía la cobertura de medicamentos con descuento, como asimismo las medidas que sean necesarias para asegurar que los afiliados del Fonasa puedan adquirir sus remedios sin exceder el rango de precios registrado con anterioridad al aumento de la cobertura, en los términos que plantea. (3163 al 31383).
- Diputado Mellado, don Miguel. Motivos de los altos costos de la intervención quirúrgica de reconstrucción mamaria de 11 pacientes -207 millones de pesos- en el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, en los términos que plantea. (3165 al 64819).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de implementar, en las dependencias del Hospital Provincial San Juan de Dios, de Curicó, la tecnología y recursos económicos necesarios, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Garantías Explícitas en Salud (GES), en cuanto a realizar anualmente exámenes a los pacientes diagnosticados con diabetes mellitus 1, en los términos que indica. (3166 al 72070).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación ocurrida en el Hospital Sótero del Río, referida al incumplimiento de la lista de espera quirúrgica, en los términos que plantea. (3168 al 59707).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Devolución de los programas de Reforzamiento de APS (PRAPS) no ejecutados, de los últimos 6 años, relacionados con la atención primaria de salud en los servicios de salud que indica. (3169 al 55955).
- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar con el propósito de revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (3470 al 81040).
- Solicitud de Resolución N° 1191. Solicita a S.E. el Presidente de la República garantizar el acceso al diagnóstico precoz y al tratamiento oportuno con agentes biológicos para los pacientes refractarios que padecen uveítis (3146).

Ministerio de Minería

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación en que se encuentra la Empresa Nacional de Minería, detallando especialmente las contrataciones efectuadas en la sede de Santiago durante los últimos dos años, así como el total de desvinculaciones practicadas el último año en cada región, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (889 al 83991).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán con el propósito de revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas

que viven en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1335 al 81058).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a la señora Yenni Ibarra Fernández, inquilina de la zona rural de Mahuidanchi, camino a Toltén, sector de la comuna de Pitrufquen, Región de La Araucanía, considerando la enfermedad de su hijo, disponiendo las gestiones que le permitan obtener un subsidio habitacional, por las consideraciones que expone. (470 al 84710).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado actual en que se encuentran los proyectos habitacionales en beneficio de los comités de vivienda del sector rural de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando los motivos de la designación de Mosaico como entidad patrocinante de las obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (472 al 84243).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a la señora Carla Araya Cifuentes, vecina del sector de Lolcura, localidad de Mininco, en la comuna de Collipulli, quien sufrió un lamentable ataque, que también afectó a sus animales y su vivienda, lo que la obligó a abandonar el lugar en donde vivía, adjudicándose un subsidio habitacional del Fondo Solidario de Elección de Vivienda y un subsidio adicional para financiar un albergue transitorio por parte de ese ministerio, el que culminó en septiembre del presente año, considerando las posibilidad de evaluarla y renovar el albergue transitorio en la comuna en que habita, por las consideraciones que expone. (474 al 84685).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Posibilidad de que los vecinos del sector de Molco, ubicado en zona rural, entre Villarrica y Pucón, Región de La Araucanía, puedan acceder al subsidio para la instalación de sistemas solares fotovoltaicos, al programa Casa Solar u otro que pudiese contemplar la agenda de esa secretaría de Estado, por las consideraciones que expone. (476 al 79784).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Solicitud de Resolución N° 1405. Solicita a S. E. el Presidente de la República que haga presente la urgencia calificada de discusión inmediata en la discusión del proyecto de ley boletín N° 12234-02 que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado. (1405).
- Solicitud de Resolución N° 1372. Solicita a S. E. el Presidente de la República que impulse las reformas necesarias para fortalecer la probidad, transparencia y el buen funcionamiento de las instituciones afectadas ante el grave impacto del caso Hermosilla en la confianza pública y frente a los antecedentes que vinculan al exministro del gobierno de Sebastián Piñera, Andrés Chadwick Piñera. (1595).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Medina, doña Karen. Planes de cierre del vertedero Licura, ubicado en la comuna de Mulchén, y el estado de la Evaluación de Impacto Ambiental asociada a ellos, remitiendo los antecedentes que requiere. (2735 al 79106).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Denuncia de abuso sexual presentada contra el exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve, indicando el momento en que se tuvo conocimiento de la misma, medidas y procesos adoptados para proteger a la denunciante, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1010 al 84161).

- Diputado Donoso, don Felipe. Agenda de ministros, subsecretarios, jefes de servicio, delegados presidenciales regionales y provinciales, acompañando las bitácoras de los vehículos de estas autoridades y sus escoltas, en el período comprendido desde el día 1 al 27 de octubre del año en curso. (1013 al 84333).
- Diputada Weisse, doña Flor. Efectividad de haberse implementado medidas destinadas a asegurar la equidad de género e inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas, tales como la creación del cargo de "encargada de género", capacitaciones y programas, indicando recursos en ellas invertidos, en los términos que requiere. (1015 al 84266).

Ministerio del Deporte

- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de aumentar los recursos destinados al fútbol rural, en el contexto de la tramitación correspondiente a la Ley de Presupuestos 2025, en los términos que plantea. (3036 al 84100).

Subsecretarías

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. (Oficio N°173 al 85484).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (1043 al 73185).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (1613 al 73185).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Flores, doña Camila. Número total de casos de abandono de niños y adolescentes en centros asistenciales de salud, al ser conducidos hasta dichos centros o bien tras haber recibido atención sanitaria, indicando las medidas que, dentro de la esfera de sus atribuciones, son adoptadas tras la ocurrencia de un desamparo, remitiendo el soporte material, si existiere, de los protocolos que su organismo ha confeccionado para accionar ante estas situaciones, en los términos que requiere. (1613 al 73185).
- Diputada Cariola, doña Karol. Proceso de otorgamiento de pensiones de gracia a extrabajadores de la Empresa Nacional del Carbón, que dependería del Departamento de Acción Social de la subsecretaría que dirige, refiriéndose especialmente a la variabilidad en el monto correspondiente, así como a eventuales irregularidades en su otorgamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (31.211 al 76521).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Diversas situaciones que afectan a los trabajadores del programa “Saludablemente” del Hospital Digital del Ministerio de

Salud, indicando la cantidad de personas que conforman los equipos de la "línea de prevención del suicidio" y "saludablemente"; la efectividad de existir fallas en la entrega de bonos compensatorios por maternidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3144 al 74004).

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Diversas situaciones que afectan a los trabajadores del programa "Saludablemente" del Hospital Digital del Ministerio de Salud, indicando la cantidad de personas que conforman los equipos de la "línea de prevención del suicidio" y "saludablemente"; la efectividad de existir fallas en la entrega de bonos compensatorios por maternidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3144 al 74005).
- Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de las investigaciones de los componentes de denominada "droga del miedo" y sus efectos en la salud, indicando si existen estudios o análisis que se hayan realizado hasta la fecha para comprender el impacto de esta sustancia en la salud pública, señalando si existen daños secundarios o secuelas a mediano y largo plazo que se hayan identificado en los consumidores de esta droga, con el objeto de evaluar la gravedad del problema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (3155 al 81668).
- Diputada Bravo, doña Marta. Nombramiento como delegado presidencial regional de Ñuble del periodista Anwar Farrán, quien tendría domicilio en otra región, en los términos que requiere. (31742 al 57588).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Peligro generado a causa de un enorme socavón que afecta al sector de la población El Bosque, perteneciente a la comuna de Lota, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (3348 al 84813).

Subsecretaría de Medio Ambiente

- Solicitud de Resolución N° 1283. Solicita a S. E. el Presidente de la República, a las ministras de Minería, Medio Ambiente y Ciencia, Tecnología e Innovación, y a los ministros de Economía, Fomento y Turismo; Hacienda y de Relaciones Exteriores, que el Instituto Tecnológico y de Investigación Público en Litio y Salares se ubique en la Región de Atacama, por las razones que se indican. (246025).

Gobernación Provincial

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su provincia. En el evento, de ser contrataciones directas, remita las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período. Asimismo, acompañe los comprobantes de pago asociados a la contratación de este servicio, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha de respuesta del presente oficio, como, también, los costos asociados a los camiones aljibes, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra delegación para dichas labores, de ser procedente. (1001 al 75462).

Empresas del Estado

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fecha en que se realizará el pago efectivo de los montos adeudados por concepto de finiquito al señor Germán Olguín Godoy. (165 al 84070).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de transferir o autorizar el uso de un terreno que pertenece a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, a fin de ser utilizado por el taller laboral Las Golondrinas, perteneciente a la localidad de Púa, en la comuna de Victoria, por las consideraciones que plantea. (363 al 82996).

Servicios

- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer las fiscalizaciones correspondientes para determinar si con las lluvias que han caído en los últimos meses en la zona han funcionado de manera correcta las piscinas de la Planta Amalia o Proyecto AVU, del Holding Cemin, sin generar algún riesgo a la población y a las aguas del canal El Pepino o el Estero de Catemu, remitiendo sus resultados. Asimismo, indique si han existido otros procesos de fiscalización dirigidos a este proyecto, indicando sus resultados y sanciones, en caso de que corresponda. (10 al 74713).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de adoptar, dentro de la esfera de sus atribuciones, las medidas necesarias para esclarecer la desvinculación de la señora Isabel Amor como directora regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de Los Ríos, sustanciando los procedimientos administrativos procedentes ante una eventual vulneración de derechos en el ámbito laboral e informar el resultado de las actuaciones requeridas. (2000-41828 al 78258).
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado de tramitación de las denuncias presentadas por el señor Gustavo Benco en contra de la Federación de Rugby y quienes resulten responsables, en razón de ser víctima del delito de amenazas de muerte, recibidas por parte de jugadores durante el desarrollo de un partido. (3032 al 84299).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Planes de emergencia que existen a nivel nacional, desagregados por comuna, en los términos que indica. (3350 al 67737).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de adoptar medidas de información, traslado y mejoramiento de la infraestructura correspondiente, orientadas a facilitar la participación de las y los adultos mayores en los próximos procesos eleccionarios, por las consideraciones que plantea. (3432 al 84690).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adoptar las medidas de coordinación pertinentes para proceder a limpiar el cauce del río Huasco, en el sector del puente Chañar Blanco, de la comuna de Vallenar, para prepararlo ante eventuales fenómenos meteorológicos que impliquen lluvias, aumento del caudal del río, remociones en masa y/o incendios forestales. (411 al 84193).
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de gestionar la creación de una mesa técnica, integrada por la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras Hidráulicas, que sesione junto a los canalistas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a fin de que puedan proponer medidas de mejoramiento y de mitigación desde un punto de vista técnico a las autoridades políticas regionales como la gobernación y la delegación presidencial. (628 al 72500).
- Diputada Romero, doña Natalia. Posibilidad de gestionar la creación de una mesa técnica, integrada por la Dirección General de Aguas y la Dirección de Obras

Hidráulicas, que sesione junto a los canalistas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, a fin de que puedan proponer medidas de mejoramiento y de mitigación desde un punto de vista técnico a las autoridades políticas regionales como la Gobernación y la Delegación Presidencial. (628 al 72501).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar la ubicación señalada del sector San Manuel, comuna de San Clemente, Región del Maule, respecto de la extracción de áridos en la zona, remitiendo los resultados de la investigación. (629 al 81524).

Varios

- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer las fiscalizaciones correspondientes para determinar si con las lluvias que han caído en los últimos meses en la zona han funcionado de manera correcta las piscinas de la Planta Amalia o Proyecto AVU, del Holding Cemin, sin generar algún riesgo a la población y a las aguas del canal El Pepino o el Estero de Catemu, remitiendo sus resultados. Asimismo, indique si han existido otros procesos de fiscalización dirigidos contra este proyecto, indicando sus resultados y sanciones en caso de que corresponda. (10 al 74714).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar ayudas para arriendo u otros mecanismos para los beneficiarios de subsidios de los proyectos habitacionales en Copiapó, Bahía Remanso (Código 154967), El Totoral (Código 154965) y Condominio Lirios del Campo (Código 157549), mientras dure la paralización de la construcción de las viviendas que originalmente debían ser construidas por Constructora Pacal S.A. (1043 al 84370).
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar ayudas para arriendo u otros mecanismos para los beneficiarios de subsidios de los proyectos habitacionales en Copiapó, Bahía Remanso (Código 154967), El Totoral (Código 154965) y Condominio Lirios del Campo (Código 157549), mientras dure la paralización de la construcción de las viviendas que originalmente debían ser construidas por Constructora Pacal S.A. (1043 al 84373).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1158 al 80569).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1179 al 73791).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución

- de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (1180 al 74941).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1181 al 83369).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1182 al 76169).
 - Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1300 al 83200).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1317 al 81375).
 - Diputado Sáez, don Jaime. Razones que justificarían la eliminación de las personas con discapacidad que indica del Comité de Vivienda Padre Harter, de la comuna de Puerto Montt, señalando por qué no han sido reincorporadas, remitiendo los antecedentes de la empresa patrocinante D&M. (1410 al 84385).
 - Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar el rechazo de la licencia médica presentada por la señora María Valdivia Campusano, en los términos que requiere. (185867 al 85075).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (191 al 82344).
 - Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (2188 al 81247).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual robo de madera desde una explotación forestal ubicada en los predios El Humito, El Canelito y El Panteón, en la localidad rural de El Quelmén, comuna de Licantén, y que tuvo lugar el pasado mes de septiembre, señalando todas las acciones materializadas por la Conaf en aquel sitio. Asimismo, pueda instruir una investigación sumaria para esclarecer, la responsabilidad funcional y/o actuar deficiente de su servicio respecto a la problemática expuesta. (221 al 84056).
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Remita toda la información referida a viajes al extranjero realizados por funcionarios de esa municipalidad, elegidos o no mediante escrutinio popular, financiados con recursos públicos, con la enumeración de los viajes y personas que hayan participado en ellos, los destinos y el monto de los pasajes y viáticos asociados, explicitando la aprobación de dichos gastos por el respectivo concejo. (236 al 85200).
 - Diputado Celis, don Andrés. Avance de la fiscalización llevada a cabo por vuestro organismo en relación con los cobros indebidos de suministro eléctrico efectuados

- por la empresa Chilquinta, indicando sanciones procedentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (256924 al 79003).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta al sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Maule, a causa de los malos olores que generaría la empresa F4F, ubicada en la caletera de la Carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 257, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2726 al 82459).
 - Diputada Veloso, doña Consuelo. Autorizaciones con que cuenta el campeonato de enduro motor, a realizarse el 20 de enero, para utilizar un sector de playa en Curanipe, indicando las medidas de fiscalización que se adoptarán. (2739 al 60299).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas a implementar con el propósito de corregir los daños en las cubiertas de los edificios del conjunto habitacional Condominio Cumbres de San Miguel, comuna de Talca, Región del Maule, para, así, evitar filtraciones de agua y humedad en las viviendas. (2756 al 84158).
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una extensión del plazo del subsidio que a la fecha percibe la señora Viviana Paz del Carmen Alvial Yáñez, residente en población Nuevo Amanecer, de la comuna y provincia de Linares, con el objetivo de no quedar en situación de calle, por las consideraciones que expone. (2762 al 84379).
 - Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls chinos*", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (295 al 71314). (295 al 71314).
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro en el ámbito social de salud y educación conocida, como la "ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (296 al 73384).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (297 al 76077).
 - Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (303 al 67957).
 - Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (3181 al 83158).

- Diputado Saffirio, don Jorge. Factibilidad de disponer en ese servicio de salud de un diabetólogo especialista para los habitantes de la Región de La Araucanía que cubre, remitiendo un listado de todos los médicos especialistas que desempeñan labores en esa repartición, indicando la cantidad de pacientes que atienden, las horas de trabajo y las listas de espera que existan en dicha especialidad. Asimismo, se informen los respectivos turnos y reemplazos de los médicos diabetólogos en caso de enfermedad o emergencias, haciendo llegar los demás antecedentes que requiere. (3219 al 84492).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto denominado "Reposición con Ampliación Liceo Entre Ríos, San Clemente", señalando obras, etapas, empresa y consultora ejecutoras, origen y monto del financiamiento, fecha de inicio y término. Asimismo, indique la etapa en que se encuentra la iniciativa de beneficio a la comunidad escolar del Liceo Entre Ríos, comuna de San Clemente, Región del Maule. (3306 al 85362).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (334 al 79356).
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones adoptadas o planificadas con el propósito de garantizar la seguridad y acceso al transporte público en la ruta Lo Orozco, Región de Valparaíso, indicando la existencia de diagnósticos sobre la calidad y frecuencia del mismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (34910 al 84739).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de que se inicie una investigación sobre las causas del colapso que sufrió el viaducto que traslada aguas servidas de la comuna de Colina por el camino Coquimbo, en el sector de Santa Elena, comuna de Lampa, y de que se solicite formalmente una limpieza de los viaductos y las tapas de alcantarillas para enfrentar lo que queda de invierno, por las consideraciones que expone. (3595 al 74223).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Problemas generados a causa de las deficiencias de construcción que afectarían a la Villa Brisas de Labranza, perteneciente a la comuna de Temuco, refiriéndose especialmente a las denuncias respecto al servicio de agua potable, así como las sanciones aplicadas y propuestas de solución correspondientes, en los términos que plantea. (3610 al 84569).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de la lista de espera en que se encuentra la señora Cristina Herrera Herrera para acceder al procedimiento que requiere, indicando la factibilidad de dar urgencia a su realización. (3822 al 85119).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Estado del presupuesto 2024 del Servicio de Salud Maule, las gestiones realizadas por los ministerios de Salud y de Hacienda para asegurar los fondos necesarios hasta fin de año y las medidas adoptadas para garantizar la provisión de insumos médicos y la continuidad de las intervenciones quirúrgicas. Asimismo, indique las acciones tomadas para reducir las listas de

espera, especialmente en intervenciones quirúrgicas no GES y consultas de especialidad, así como el impacto de la falta de recursos en la atención de salud pública en la región, las gestiones realizadas y las medidas propuestas para resolver el déficit estructural en salud en la Región del Maule. (3823 al 85084).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de dar prioridad y llevar a cabo la cirugía requerida por la señora María Castillo Retamal. (3824 al 85121).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (388 al 74849).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (43 al 80629).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de priorizar los casos de la señora Rosa Muñoz y Nicanor Ruiz, quienes residen en la comuna de Curacautín, en cuanto a la postulación a subsidios destinados a la adquisición de vivienda propia, considerando especialmente la situación en que se encuentran, al tratarse de adultos mayores con movilidad reducida y en condición de vulnerabilidad, en los términos que plantea. (4433 al 84626).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (516 al 80691).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el período 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (544 al 79382).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (7091 al 77955).

- Diputado Alinco, don René. Presupuesto asignado por el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo a la región para el año 2024, desglosado por dirección, detallando los montos y proyectos aprobados y el estado de su ejecución al día 30 de septiembre del presente año. (724 al 82467).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (842 al 83181).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Inexistencia de sistema eléctrico en las instalaciones del alumbrado público en la calle N° 2 de la Villa Cuñibal, en la comuna de Los Ángeles, indicando las medidas que se adoptarán para resolver esta irregularidad. (8542 al 84754). (8542 al 84754).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Meza, don José Carlos. Factibilidad de ejecutar la orden de demolición total, correspondiente a la Resolución N° 3172, de fecha 16 de octubre de 2014, respecto de la propiedad ubicada en calle Antonia López de Bello, de la comuna de Recoleta, en los términos que plantea. (85467 de 19/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Meza, don José Carlos. Factibilidad de ejecutar la orden de demolición total, correspondiente a la resolución N° 3172, de fecha 16 de octubre de 2014, respecto de la propiedad ubicada en calle Antonia López de Bello, de la comuna de Recoleta, en los términos que plantea. (85468 de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia formulada por vecinos del sector Los Molles, perteneciente a la comuna de Quilpué, en cuanto a malos olores que provendrían desde la Granja Agrícola-Avícola Arizona, detallando especialmente los permisos obtenidos para su funcionamiento, así como la factibilidad de instruir la fiscalización correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (85469 de 19/11/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Berger, don Bernardo; Diputada Flores, doña Camila; Diputado Longton, don Andrés; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica, boletín N° 16.072-06, que actualmente se encuentra radicado en la Cámara de Diputadas y Diputados, en los términos y por las consideraciones que plantean. (85470 de 19/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel; Diputado Berger, don Bernardo; Diputada Flores, doña Camila; Diputado Longton, don Andrés; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de interponer sus buenos oficios

ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica, boletín N° 16.072-06, que actualmente se encuentra radicado en la Cámara de Diputadas y Diputados, en los términos y por las consideraciones que plantean. ([85471](#) de 19/11/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Denuncia formulada por vecinos del sector Los Molles, perteneciente a la comuna de Quilpué, en cuanto a malos olores que provendrían desde la Granja Agrícola-Avícola Arizona, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85472](#) de 19/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Crisis hospitalaria que afecta a la Región de Coquimbo, indicando si los montos que indica, asignados por el Ministerio de Hacienda para este año y el próximo, son los reales y si ese ministerio está al tanto de la situación expuesta, señalando la forma como se subsanará esta falta de recursos para lo que queda del año. ([85474](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Cumplimiento que ha dado la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo a lo dispuesto en el Dictamen N°E515448, emitido en julio del presente año por la Contraloría General de la República, en caso contrario, se instruya lo que en derecho corresponda. Asimismo, señale si se ha dado respuesta, por la Dirección de Presupuestos, a la solicitud efectuada por la ANID, en el sentido de aumentar el porcentaje de funcionarios que pueden acogerse al teletrabajo y las medidas dispuestas para asegurar el cumplimiento de las normas referidas a la conciliación de la vida familiar y laboral por parte de los servicios públicos. ([85476](#) de 20/11/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Implementación y cumplimiento del protocolo de la ley N° 21.500, que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, cuya aplicación oportuna y adecuada resulta fundamental para la seguridad y el bienestar de nuestra ciudadanía, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85477](#) de 20/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Implementación y cumplimiento del protocolo de la ley N° 21.500 que regula el proceso unificado de búsqueda de personas desaparecidas y crea el sistema interconectado para estos efectos, cuya aplicación oportuna, indicando el total de cuerpos hallados sin identificación (NN), discriminados por región y por sexo. Asimismo, refiérase el procedimiento de identificación aplicado y el estado actual de los procesos de reconocimiento y entrega a los familiares, en caso de haber identificado algún cuerpo. ([85478](#) de 20/11/2024). A Servicio Médico Legal.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de las actividades o programas ejecutados, desde el 2022 hasta la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas, detallando especialmente la participación de menores de edad, en los términos que plantea. ([85480](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Sánchez, don Luis. Total de las actividades o programas ejecutados, desde el 2022 hasta la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas, detallando especialmente la participación de menores de edad y presupuesto asociado, en los términos que plantea. ([85481](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de las actividades o programas ejecutados, desde el 2022 hasta la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas, detallando especialmente la participación de menores de edad y presupuesto asociado, en los términos que plantea. ([85482](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Camaño, don Felipe. Actuaciones realizadas por las policías, la Armada y los cuerpos de rescate, en cuanto a la desaparición de Aníbal Silva Candia, ocurrida el miércoles 13 de noviembre, mientras realizaba "Stand Up Paddle (SUP)", en caleta Lenga, de Hualpén", perteneciente a la Región del Biobío, detallando especialmente las medidas desplegadas al respecto, en los términos que plantea. ([85483](#) de 20/11/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85484](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85485](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85486](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85487](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85488](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85489](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85490](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85491](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85492](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85493](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85494](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85495](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios que podrían ocurrir en la zona de su competencia. ([85496](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones e iniciativas de reinversión vinculadas al proyecto de un nuevo hospital para la comuna de Cabrero, en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2025, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([85497](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Gestiones e iniciativas de reinversión vinculadas al proyecto de un nuevo hospital para la comuna de Cabrero, en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2025, en los términos y por las consideraciones que plantea. ([85498](#) de 20/11/2024). A Servicio de Salud Biobío.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85499](#) de 20/11/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85500](#) de 20/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemas de seguridad y convivencia que estarán afectando a las y los residentes de las zonas cercanas al Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II, en la comuna de Colina, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas y presencia policial en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85501](#) de 20/11/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85502](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Total de las actividades o programas ejecutados, desde el 2022 hasta la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género,

igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas, detallando especialmente la participación de menores de edad y presupuesto asociado, en los términos que plantea. ([85503](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85504](#) de 20/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85505](#) de 20/11/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Schubert, don Stephan. Remita copia del expediente de la denuncia individualizada por el rol N° 2024-01846 interpuesta contra la Universidad de Chile, indicando los plazos para dar respuesta institucional a la mencionada denuncia. Asimismo, acompañe la respuesta a la solicitud realizada en el mismo mes de mayo de 2024, para que se interprete el artículo 20 del Reglamento de Revalidación de títulos profesionales obtenidos en el extranjero. ([85507](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemas de seguridad y convivencia que estarían afectando a las y los residentes de las zonas cercanas al Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II, en la comuna de Colina, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas y presencia policial en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85508](#) de 20/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85509](#) de 20/11/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85510](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85511](#) de 20/11/2024). A Instituto Nacional de la Juventud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+,

- educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85512](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemas de seguridad y convivencia que estarían afectando a las y los residentes de las zonas cercanas al Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II, en la comuna de Colina, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas y presencia policial en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85513](#) de 20/11/2024). A Gobernación Provincial de Cauquenes.
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Hallazgo arqueológico verificado en el marco del proceso de construcción del Complejo Eólico San Matías, en el sector Santa Fe, de la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para el resguardo, preservación y protección de lo anterior, así como los eventuales procesos de justicia correspondientes, en los términos que plantea. ([85514](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputada Pérez, doña Joanna. Hallazgo arqueológico verificado en el marco del proceso de construcción del Complejo Eólico San Matías, en el sector Santa Fe, de la comuna de Los Ángeles, detallando especialmente la factibilidad de adoptar las medidas pertinentes para el resguardo, preservación y protección de lo anterior, así como los eventuales procesos de justicia correspondientes, en los términos que plantea. ([85515](#) de 20/11/2024). A Consejo de Monumentos Nacionales.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemas de seguridad y convivencia que estarían afectando a las y los residentes de las zonas cercanas al Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II, en la comuna de Colina, detallando especialmente las fiscalizaciones aplicadas y presencia policial en la zona, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85516](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Factibilidad de instalar señalética adecuada en sector de Lontué, comuna de Molina, a fin de advertir a los conductores de camiones de gran altura la restricción de paso, detallando especialmente la evaluación técnica correspondiente, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85517](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Ejecución y cumplimiento de la orden de compra N° 1590-265-SE22, emitida por la Subsecretaría de Agricultura, detallando especialmente el producto entregado por la empresa Sociedad Periodística El Ciudadano Limitada, relacionado con el diseño de un Plan de Acción para la Gobernanza Digital del Ministerio de Agricultura y Plan Estratégico de Redes Sociales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([85518](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Agricultura.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85519](#) de 20/11/2024). A Municipalidad de San Antonio.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+,

- educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85520](#) de 20/11/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85521](#) de 20/11/2024). A Municipalidad de El Tabo.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85522](#) de 20/11/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85523](#) de 20/11/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85524](#) de 20/11/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
 - Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85525](#) de 20/11/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Cumplimiento de las medidas de mitigación comprometidas en el marco del proyecto del Centro Penitenciario La Laguna, ubicado en el sector de Panguilemo, Talca, Región del Maule, indicando su estado actual de avance, el cronograma proyectado para la ejecución y finalización de aquellas medidas que aún se encuentran pendientes, las acciones concretas realizadas por el Ministerio de Justicia para garantizar el cumplimiento de estos compromisos y los mecanismos de seguimiento y supervisión que se han implementado para asegurar que las promesas realizadas a la comunidad sean efectivamente cumplidas. ([85526](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputado Moreno, don Benjamín. Plan Regulador que aplica al sector Aldea Campesina, Panguilemu, en la comuna de Talca, remitiendo una copia actualizada de él, las normativas vigentes que regulan el uso de suelo, densidades permitidas y restricciones aplicables. Asimismo, remita información sobre las modificaciones realizadas al Plan Regulador en los últimos cinco años que afecten específicamente a este sector y un detalle sobre los futuros proyectos de urbanización, infraestructura o planificación contemplados para esta área en el marco del desarrollo regional y comunal. ([85527](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Moreno, don Benjamín. Trabajadora Daniela Oberreuter Villanueva y su vínculo laboral con esa Delegación Presidencial Regional, remitiendo los antecedentes que requiere. ([85528](#) de 20/11/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Ejecución y cumplimiento de la orden de compra N° 1590-265-SE22, emitida por la Subsecretaría de Agricultura, detallando el producto entregado por la empresa Sociedad Periodística El Ciudadano Limitada, relacionado con el diseño de un "Plan de Acción para la Gobernanza Digital del Ministerio de Agricultura y Plan Estratégico de Redes Sociales", los resultados obtenidos a partir de dicho plan de acción, incluyendo indicadores de éxito y alcance. Asimismo, remita copia del informe o entregable final proporcionado por la empresa contratada y la confirmación de la recepción conforme del servicio y evaluación realizada por la subsecretaría. ([85529](#) de 20/11/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Bravo, doña Marta. Plazos de revisión del territorio correspondiente a la caracterización arqueológica de San Benito 1-Chillán, Región de Biobío, que es parte del Comité de Vivienda Nuestros Sueños, el que tiene pendiente el avance de su proyecto habitacional por el estudio que se estaría realizando. El Servicio de Vivienda y Urbanización señaló que se habían proyectado 20 pozos, por lo que se requiere conocer el cronograma. ([85540](#) de 21/11/2024). A Consejo de Monumentos Nacionales.
- Diputada Bravo, doña Marta. Criterio de cumplimiento contractual al momento de generar las bases de licitación nacional para la contratación de manipuladoras de alimentos. ([85541](#) de 21/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de beneficiarios de nacionalidad extranjera del Programa de Derechos Humanos de esa subsecretaría, indicando la proporción entre este grupo y los beneficiarios chilenos en los últimos tres años. ([85542](#) de 21/11/2024). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Consideración de programas de transporte escolar rural en las comunas de las provincias de Biobío y Arauco al momento de la implementación de los servicios locales de Educación Pública. ([85543](#) de 21/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Consideración de programas de transporte escolar rural en las comunas de las provincias de Biobío y Arauco al momento de la implementación de los servicios locales de Educación Pública. ([85544](#) de 21/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Cariola, doña Karol. Remita toda la información relacionada con la revisión y seguimiento de las denuncias sobre cualquier tipo de vulneraciones en la atención de salud brindada por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en particular detalles sobre la garantía del cumplimiento de los protocolos y el estado de los tratamientos en curso a los pacientes que están protegidos por la ley N° 16.744 y que padecen covid-19 persistente, por las consideraciones que expone. ([85545](#) de 21/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cariola, doña Karol. Remita toda la información relacionada con la revisión y seguimiento de las denuncias sobre cualquier tipo de vulneraciones en la

atención de salud brindada por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en particular detalles sobre la garantía del cumplimiento de los protocolos y el estado de los tratamientos en curso para los pacientes que están protegidos por la ley N° 16.744 y que padecen covid-19 persistente, por las consideraciones que expone. (85546 de 21/11/2024). A Superintendencia de Salud.

- Diputada Cariola, doña Karol. Remita toda la información relacionada con la revisión y seguimiento de las denuncias sobre cualquier tipo de vulneraciones en la atención de salud brindada por la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), en particular detalles sobre la garantía del cumplimiento de los protocolos y el estado de los tratamientos en curso para los pacientes que están protegidos por la ley N° 16.744 y que padecen covid-19 persistente, por las consideraciones que expone. (85547 de 21/11/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de mejoramiento del camino en el sector rural Duqueco-La Isla, comuna de Los Ángeles, cuya continuidad integraba la implementación de una capa asfáltica en el camino Q-550. (85548 de 21/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de efectuar una fiscalización del sistema de alcantarillado de aguas residuales, dependiente de la empresa Aguas Nuevo Sur S.A., en la comuna de San Javier, e instruir medidas para reducir los malos olores en el sector céntrico de la ciudad. (85549 de 21/11/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de que la Comisión Médica Central pueda resolver, a la brevedad posible, la apelación presentada por la señora Valeri Aguayo Acuña en contra del dictamen de invalidez emitido con fecha 22 de mayo, en virtud del tiempo transcurrido desde su presentación. (85550 de 21/11/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado González, don Mauro. Propuesta de Reglamento de Licitación Pública para asignar frecuencias aéreas internacionales a operadores aéreos nacionales, dando respuesta a las interrogantes que formula. (85551 de 21/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer la poda o tala de árboles plantados en la vía pública de la Villa Los Almendros, los que, atendido su estado de crecimiento, presentan un follaje que obstaculiza el tendido eléctrico, en los términos que plantea. (85553 de 21/11/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual de la solicitud de mejoramiento de vivienda de la señora Maiza de las Mercedes Poblete Varela, residente en población Luis Sanfuentes, del sector rural de El Bolsico, Rol 72-24, comuna de Río Claro, provincia de Talca. (85554 de 21/11/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de indagar la presunta negligencia ocurrida en un vehículo del transporte escolar que presta servicios a la Escuela de Lenguaje Los Granjeritos, de la comuna de San Clemente, provincia de Talca, Región del Maule, por haber dejado en su interior a un menor durante toda una jornada escolar, aplicando las sanciones respectivas y verificando especialmente el cumplimiento de las circunstancias que señala. (85555 de 21/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85556](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85557](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85558](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85559](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85560](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85561](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85562](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85563](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85564](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85565](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85566](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85567](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85568](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85569](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85570](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Pucón.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85571](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85572](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85573](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85574](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85575](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85576](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85577](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85578](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85579](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85580](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85581](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85582](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Los Sauces.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85583](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85584](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85585](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Renaico.

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85586](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Proyectos en que se invirtieron los recursos provenientes del *royalty* minero, detallando los montos involucrados, en su comuna. ([85587](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Olivera, doña Erika. Implementación de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo, específicamente en los aspectos que señala. ([85589](#) de 21/11/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Medina, doña Karen. Gestiones realizadas por el director provincial del Serviu Arauco, respecto a un oficio enviado por la Municipalidad de Cañete, con fecha 19 de marzo de 2024, por el que habría comunicado los acuerdos adoptados en las mesas de trabajo con comités relacionados con tomas de terrenos en propiedad de Ferrocarriles del Estado (EFE) y se habría solicitado al Serviu la preevaluación de terrenos para determinar la viabilidad de postulación a programas habitacionales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo. ([85590](#) de 21/11/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de fiscalizar el uso y ejercicio de las licencias médicas presentadas por las personas que indica, a fin de evaluar su estado de salud, verificar que dichas licencias efectivamente se adecúen con la legalidad o juridicidad vigente, como, también, constatar que no se estén cometiendo posibles abusos o infracciones a la normativa de nuestro ordenamiento jurídico, a través de las subcomisiones de Valparaíso, Viña del Mar y Aconcagua. ([85591](#) de 21/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Recursos considerados para la aplicación de supresor de polvo en las comunas del sur de la Región del Maule y la programación de su aplicación, indicando las fechas respectivas a cada sector y cuáles están considerados. ([85592](#) de 21/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Benavente, don Gustavo. Recursos considerados para la aplicación de supresor de polvo en las comunas del sur de la Región del Maule y la programación de su aplicación, indicando las fechas respectivas a cada sector y cuáles están considerados. ([85593](#) de 21/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que viven funcionarias y funcionarios del Hospital Psiquiátrico El Peral, de la comuna de Puente Alto, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur, producto de hostigamiento, maltrato y vulneración de derechos, realizadas por la dirección del establecimiento, cuyas denuncias ya se encuentran en curso, vía administrativa y judicial, señalando su estado de tramitación, las medidas cautelares que se han adoptado, de acuerdo a lo establecido por los protocolos de actuación en el marco de la “ley Karin” y del Convenio 190, de la OIT, por las consideraciones que expone. ([85594](#) de 21/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Situación que viven funcionarias y funcionarios del Hospital Psiquiátrico El Peral, de la comuna de Puente Alto,

perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur, producto de hostigamiento, maltrato y vulneración de derechos, realizadas por la dirección del establecimiento, cuyas denuncias ya se encuentran en curso, vía administrativa y judicial, señalando su estado de tramitación, las medidas cautelares que se han adoptado, de acuerdo a lo establecido por los protocolos de actuación en el marco de la “ley Karin” y del Convenio 190, de la OIT, por las consideraciones que expone. ([85594](#) de 21/11/2024). ([85595](#) de 21/11/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.

- Diputado González, don Félix. Posibilidad de fiscalizar terreno afectado por basurales, que colinda con viviendas del sector Los Níspberos, San Pedro de La Paz, Región del Biobío, generando insalubridad, contaminación y malos olores, que afectan la salud y calidad de vida de la comunidad, en los términos que requiere. ([85597](#) de 21/11/224). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de instalar barreras de contención en las curvas consideradas peligrosas de la ruta Q-901-N, indicando los plazos estimados y posibles restricciones técnicas o presupuestarias; de implementar reductores de velocidad en las áreas de mayor riesgo y de mejorar la iluminación en las zonas críticas, identificando las áreas prioritarias, el estado actual de los proyectos relacionados y las acciones previstas para mitigar el riesgo en dichos sectores, en los términos que requiere. ([85598](#) de 21/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ramírez, don Matías. Gestiones realizadas para disponer de un médico en la posta rural de la caleta San Marcos, indicando las fechas y plazos establecidos desde el Departamento de Salud de Cormudesi para concretar dicha contratación. ([85599](#) de 21/11/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutadas desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85600](#) de 21/11/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputado Sánchez, don Luis. Todas las actividades o programas ejecutados desde 2022 a la fecha, cuyo contenido incluya transversalización de género, igualdad de género, perspectiva de género, nuevas masculinidades, orgullo LGBTQIA+, educación sexual, disidencias y/o diversidades sexogenéricas. ([85601](#) de 21/11/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de dar pronta respuesta a los oficios 546/2024 y 395/2024 de la Municipalidad de Tilitil, para poder avanzar en una mesa de trabajo generada por la Delegación de Chacabuco, en conjunto con los organismos públicos correspondientes, con el objetivo de determinar los pasos a seguir para el cierre de una avícola en la comuna. ([85602](#) de 21/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones que motivaron la reducción de presupuesto de los gobiernos regionales, en particular el recorte sufrido por el gobierno regional de Los Lagos, teniendo en consideración los antecedentes que expone. ([85603](#) de 21/11/2024). A Ministerio de Hacienda.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Razones que motivaron la reducción de presupuesto de los gobiernos regionales, en particular el recorte sufrido por el gobierno regional de Los Lagos, teniendo en consideración los antecedentes que expone. ([85604](#) de 21/11/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación crítica que afecta al proyecto de construcción del Jardín Infantil Bello Horizonte, en la comuna de San Antonio, disponiendo una inspección exhaustiva para determinar responsabilidades y garantizar el uso adecuado de los fondos públicos, acogiendo el planteamiento que formula. ([85605](#) de 21/11/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Longton, don Andrés. Situación crítica que afecta al proyecto de construcción del Jardín Infantil Bello Horizonte, en la comuna de San Antonio, disponiendo una inspección exhaustiva para determinar responsabilidades y garantizar el uso adecuado de los fondos públicos, acogiendo el planteamiento que formula. ([85606](#) de 21/11/2024). A Junta de Jardines Infantiles de Valparaíso.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 153 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		14:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	MO	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		14:14
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:30
5	Alinco Bustos René	IND	A		14:14
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:01
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		15:20
8	Arce Castro Mónica	IND	A		14:07
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		14:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		14:37
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		14:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		14:54
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		14:07
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		14:07
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		14:07
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		14:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		14:45
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		14:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		16:11
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		14:07
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		14:07
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		14:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		14:54
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		16:51
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		14:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		14:09
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	LM	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		14:07
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		14:07
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	LM	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		14:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		14:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		14:37
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		14:19
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		14:10
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		15:39
39	Concha Smith Sara	PSC	A		14:07
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	LM	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		14:07
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		16:09
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		15:24
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		14:07
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		14:18
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		14:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		14:07
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		14:07
50	Flores Oporto Camila	RN	A		14:07
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		14:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		14:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		14:07
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		16:29
55	González Gatica Félix	IND	A		14:14
56	González Olea Marta	IND	A		17:52
57	González Villarroel Mauro	RN	A		14:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	IG	-
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		14:56
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		14:39
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		14:07
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		14:25
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		14:07
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		14:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		14:07
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		16:20
69	Labra Besserer Paula	IND	A		14:07
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		14:43
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:32
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		14:33
73	Lee Flores Enrique	IND	A		16:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		14:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		16:11
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		14:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		14:37
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		14:11
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		14:32
81	Matheson Villán Christian	IND	A		14:07
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		14:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		14:53
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		14:21
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		14:53
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		14:29
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:25
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		14:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		14:37

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		14:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		14:23
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		14:45
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		14:28
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		14:07
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		14:07
96	Musante Müller Camila	IND	A		14:52
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		15:14
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		14:20
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		14:07
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I		-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		14:07
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	PECP	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		14:07
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		14:49
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		14:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:14
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		14:39
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		14:10
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		16:23
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		14:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		14:20
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		14:12
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		15:39
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		14:07
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		14:14
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		14:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	I		-
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		14:20

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		16:46
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		14:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		14:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		14:07
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		14:08
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		14:54
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	I	SPCA	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		14:07
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		14:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		14:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		16:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		14:32
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		14:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		16:38
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		14:09
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		14:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:06
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		14:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		14:52
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		14:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		14:26
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		14:07
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		14:14
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		14:14
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		14:14
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		14:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		14:07
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		14:07
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		14:08

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		14:35
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		14:15
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		14:20
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		16:48
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		14:11
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		14:07

-Concurrieron, además, la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.'

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 14:07 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 98^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 99^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.
Ofrezco la palabra.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTOS DE DIPUTADA MERCEDES BULNES NÚÑEZ Y DE PRINCESA YURIKO DE MIKASA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con motivo del sensible fallecimiento de nuestra querida colega y compañera de trabajo, honorable diputada Mercedes Bulnes Núñez, abogada y diputada en ejercicio por el distrito N° 17, correspondiente a la Región del Maule.

La diputada Bulnes estudió Derecho en la Universidad Complutense de Madrid y dedicó gran parte de su vida a defender diversas materias de derechos humanos con un compromiso incansable, tal como defendía también los derechos de las mujeres. La Cámara de Diputadas y Diputados ofrece sus más sentidas condolencias a sus familiares, amigos, cercanos, al partido Frente Amplio y a la colectividad de la cual era integrante.

Adicionalmente, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, y a solicitud del Grupo Interparlamentario Chileno-Japonés, la Sala de la Corporación hará extensivo este minuto de silencio al sensible fallecimiento, a los 101 años de edad, de la princesa Yuriko de Mikasa, miembro más longevo de la familia imperial de Japón, quien contribuyó durante años a una amplia gama de campos, como la medicina, la cultura, el deporte y la cooperación internacional.

Solicito a todos los presentes ponerse de pie.

-Las señoritas diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DE NUEVA ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO AL SERVICIO MILITAR A SOLDADOS CONSCRIPTOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17217-02)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, originado en mensaje, que otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos, correspondiente al boletín N° 17217-02.

Para la discusión de este proyecto se destinará una hora proporcional distribuida entre las bancadas.

Diputadas informantes de las comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda son las señoritas Camila Flores y Camila Rojas, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 96^a de la presente legislatura, en lunes 4 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Defensa Nacional, sesión 99^a de la presente legislatura, en lunes 11 de noviembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 5.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 4 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora **FLORES**, doña Camila (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, paso a informar en nombre de la Comisión de Defensa Nacional el proyecto de ley, iniciado en mensaje, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos.

Durante la tramitación de esta iniciativa, la comisión contó con la participación de un representante del Ministerio de Defensa Nacional. Su intervención consta de manera detallada en el informe que tienen a su disposición.

La iniciativa tiene como idea matriz o fundamental mantener y reforzar la voluntariedad como modalidad preferente a la asignación de contingente para el cumplimiento del servicio militar obligatorio, mediante la adopción de medidas para revertir la caída en el número de voluntarios que se presentan al cumplimiento del servicio militar.

Para la definición de la idea matriz, el mensaje ha tenido en consideración que los esfuerzos desplegados para mantener los índices de voluntariedad en el cumplimiento del servicio militar no han logrado impedir que esta disminuya ostensiblemente.

En 2006 se presentaron 30.000 voluntarios para completar 12.800 vacantes, mientras que en 2012 se presentaron aproximadamente 16.000 voluntarios para completar la misma cantidad de plazas, tendencia decreciente que se mantuvo en los años posteriores.

Así, en el período comprendido entre 2014 y 2020, la cifra de voluntarios cayó paulatinamente, desde 17.754 hasta 11.392. En los últimos años la situación se ha agravado, y en 2023 llegó a 9.038 conscriptos voluntarios.

Lo anterior se ha traducido en que, en los últimos años, la selección preferente de voluntarios que cumplen los requisitos legales y reglamentarios no ha permitido cubrir el total de vacantes disponibles para el servicio militar.

Ante esta disminución progresiva de voluntarios, el gobierno ha optado por proponer al Congreso, como medida para concretar la idea matriz, el incremento de la remuneración de los soldados conscriptos.

Contenido del proyecto

El proyecto consta de dos artículos permanentes y dos artículos transitorios.

El artículo 1 introduce un nuevo artículo 191 bis en el estatuto del personal de las Fuerzas Armadas, mediante el cual crea una asignación de estímulo al servicio militar, de carácter no imponible ni tributable, la que no se considerará para el cálculo de la asignación de zona o la gratificación de embarcado y de submarino ni servirá como base de cálculo para el otorgamiento de ningún otro beneficio pecuniario al que tengan derecho los soldados conscriptos, tales como la asignación de zona o la gratificación de embarco o submarino. Además, esta asignación no podrá ser objeto de ningún descuento interno por parte de las instituciones de las Fuerzas Armadas.

La cuantía de esta asignación equivaldrá, durante el primer año de vigencia de la ley, al 50 por ciento del sueldo base para los grados 32 o 31 de la escala de sueldos de las Fuerzas Armadas, dependiendo de si los conscriptos se encuentran en el primer o segundo año de conscripción, respectivamente.

Desde el decimotercer mes de la entrada en vigencia de la ley, estos porcentajes se incrementarán en 25 puntos porcentuales para cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, según ordena el artículo 2.

Finalmente, las disposiciones transitorias regulan la entrada en vigencia de la ley y la imputación del gasto.

Para efectos reglamentarios, dejo constancia de lo siguiente:

Este proyecto fue conocido y votado por la comisión en una sola sesión, en la tabla de Fácil Despacho, y fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus integrantes.

El articulado no contiene preceptos orgánico constitucionales ni de *quorum* calificado.

No hubo artículos ni indicaciones rechazadas ni declaradas inadmisibles por la comisión.

No hubo reservas de constitucionalidad.

Los artículos 1 y 2 permanentes y los artículos primero y segundo transitorios son de competencia de la Comisión de Hacienda.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda.

La señorita **ROJAS**, doña Camila (de pie).- Señorita Presidenta, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del Presidente de la República, que otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos.

Concurrió, en representación del Ejecutivo, a presentar este proyecto la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, acompañada del jefe de la División de Presupuestos y Finanzas de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, señor Gian Suil Herrera.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta, por una parte, a incentivar y reforzar la voluntariedad como modalidad preferente en la selección de contingente para el cumplimiento del servicio militar obligatorio y, por otra, a revertir la caída en el número de voluntarios que se presentan al cumplimiento del servicio militar, todo ello mediante el incremento de la remuneración de los soldados conscriptos.

Para cumplir con estos objetivos, se busca aumentar la asignación de los soldados que realizan el servicio militar obligatorio, algo que no se había incrementado desde el año 2013.

La asignación de estímulo tiene valores diferenciados según se trate de un conscripto en su primer o segundo año, y también según la ley se encuentre en su primer o segundo año de vigencia. Así, durante el primer año de vigencia, un conscripto en su primer año de conscripción recibirá un bono de 62.688 pesos, y aquel que esté en segundo año uno de 66.046 pesos. A partir del segundo año de vigencia de la ley, estos bonos se aumentan en 25

por ciento, quedando para un conscripto de primer año en 94.032 pesos y para uno de segundo año en 99.096 pesos.

Por su parte, la ministra de Defensa destacó que este proyecto es el resultado de un trabajo conjunto con parlamentarios de ambas cámaras, quienes expresaron su preocupación sobre la necesidad del aumento. La ministra subrayó que el proyecto responde a una iniciativa transversal y que se ha estado trabajando en esta propuesta desde el primer año de su mandato.

En lo referido a su incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda indica que la iniciativa propone una asignación de estímulo para los soldados conscriptos de primer y segundo año a contar del inicio del proceso de acuartelamiento siguiente al de la fecha de publicación de la presente ley, correspondiente, durante el primer año de aplicación, a un 50 por ciento del sueldo base del grado 32 de la escala de sueldos de las Fuerzas Armadas durante el primer año de conscripción, y al 50 por ciento del sueldo base del grado 31 durante el segundo año. Dichos porcentajes se incrementarán en 25 puntos porcentuales a partir del decimotercer mes de vigencia de su aplicación.

Por ejemplo, en el caso de un soldado de primer año sin asignación de zona que recibe 124.752 pesos, aumentará a 218.316 pesos, mientras que uno con máxima asignación de zona pasará de 280.692 pesos a 374.256 pesos. En el segundo año, sin asignación de zona el monto subirá de 131.435 pesos a 230.011 pesos, y con asignación de zona de 295.729 a 394.305 pesos, mostrando así un incremento significativo.

En consecuencia, este proyecto de ley irrogará un mayor gasto fiscal de 4.187 millones de pesos el primer año, de 7.345 millones de pesos el segundo, y en régimen un total de 7.877 millones de pesos. Estos gastos serán financiados con los recursos presupuestados para las Fuerzas Armadas en la ley de presupuestos para 2025, y, si es necesario, con recursos del Tesoro Público, ajustándose anualmente a la respectiva ley de presupuestos del sector público.

En definitiva, los trece integrantes de la Comisión de Hacienda valoraron la iniciativa y coincidieron en la necesidad de seguir trabajando en más beneficios, como rebajas en medios de transporte y en acercamiento a sus familias, para estos servidores públicos dispuestos siempre a defender la patria tanto en la guerra como en la paz.

El proyecto puesto en conocimiento de la Comisión de Hacienda fue aprobado por la unanimidad de los trece integrantes presentes, diputados y diputadas Boris Barrera Moreno, Carlos Bianchi Chelech, Ricardo Cifuentes Lillo, Felipe Donoso Castro, Miguel Mellado Suazo, Jaime Naranjo Ortiz, Agustín Romero Leiva, Jaime Sáez Quiroz, Frank Sauerbaum Muñoz, Alexis Sepúlveda Soto, Gastón von Mühlenbrock Zamora, Gael Yeomans Araya y esta diputada informante, Camila Rojas Valderrama.

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y quince segundos, el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, doy la más cordial de la bienvenida a todos quienes están en la Sala y al personal de la Corporación que nos acompaña para cumplir con nuestras labores.

Como miembro de la Comisión de Defensa hago presente que nosotros apoyamos esta iniciativa -bien lo sabe nuestra ministra, a quien saludo por su intermedio, señorita Presidenta- y estamos absolutamente disponibles.

Creemos que se está haciendo un esfuerzo en beneficio de nuestros soldados conscriptos que, sin duda, merecen este mejoramiento en sus remuneraciones, en sus asignaciones, de manera que exista una pequeña motivación adicional para participar en la preparación del personal de nuestro Ejército.

“Siempre vencedor, jamás vencido” ha sido el lema del Ejército por más de 200 años y esperamos mantenerlo. Para eso, se requiere la participación de toda la ciudadanía en la preparación para un eventual conflicto, que esperamos que nunca ocurra, por supuesto. “Quienes amamos la paz nos preparamos para la guerra”. Así dice otro lema de nuestro Ejército. Esperamos que aquello no ocurra.

El Ejército está disponible para enfrentar catástrofes naturales y para situaciones especiales, en las cuales, sin duda, ha aportado y ayudado a mejorar la calidad de vida de la gente. En el caso de los estados de excepción, nuestro Ejército y en general las Fuerzas Armadas han aportado a mantener el orden en las distintas zonas donde hay grupos que han estado actuando durante los últimos veinte años y que le han hecho muy mal a cada una de las regiones donde han estado operando.

Por otro lado, tal como lo he dicho en otras ocasiones, y como lo he planteado en nuestra Comisión de Defensa Nacional, los soldados conscriptos que participan en el Ejército, en las distintas modalidades de preparación y trabajo, tienen, sin duda, un aporte especial para desarrollarse posteriormente en su vida civil, en las distintas actividades que deban cumplir. En ese sentido, las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones aportan a la comunidad, entregando, a través de esa formación, personas útiles a la patria también en tiempos de paz.

Por lo tanto, esperamos que esto sea una motivación adicional para lograr que los soldados postulen en mayor cantidad, de manera de tener una gran base de selección, para que los mejores participen en nuestro Ejército y, posteriormente, en la conscripción, que también se adopten medidas con el fin de que continúen en el mismo Ejército, o en las Fuerzas Armadas o, como muchas veces ocurrió cuando me correspondió ser instructor, que los mismos soldados decidan ser carabineros o parte de la Policía de Investigaciones ya teniendo una base de preparación militar, que les permita tener un buen comportamiento o un buen desarrollo desde las Fuerzas Armadas.

Vamos a apoyar este proyecto, sin duda, el cual esperamos que sea tramitado con rapidez, de manera que sea ley de la República en el más breve plazo y que los soldados que cumplen con este deber para con la patria lo puedan continuar haciendo con estos pequeños beneficios adicionales. Ojalá en el futuro tengamos la oportunidad de buscar alternativas para que tengan mejores posibilidades, ya que, por ejemplo, hay otras materias que en el Ejército se

preparan como especialidades entre los mismos soldados, lo que les da oportunidades laborales al momento de egresar.

¡Dios salve a Chile! ¡Dios cuide a nuestro Ejército, siempre vencedor, jamás vencido!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, primero que nada, por su intermedio, agradezco a la ministra por que en el marco de la discusión del proyecto de ley presupuestos para el próximo año, que todavía no termina, llegamos al acuerdo de que esta iniciativa se presentara con urgencia, y hoy estamos avanzando en eso.

Sin embargo, ciertamente, y supongo que también así lo piensa el gobierno, esto es insuficiente y debemos ir más allá. Es lo que podemos hacer hoy, pero no pueden pasar once años más para que volvamos a subir lo que elegantemente llamamos “asignación de estímulo”, porque la verdad esto es el sueldo o parte importante del sueldo de una persona durante uno o dos años, y en el servicio militar este sueldo no alcanza el sueldo mínimo.

Hace años, el servicio militar era visto como una oportunidad por muchos ciudadanos porque el país era mucho más pobre. Entonces, al obtener cuarto año medio, era una opción importante tener algún grado de especialidad técnica. Hoy ya no lo es, y debemos repensar no solo este estímulo o sueldo, sino que también debemos repensar los otros beneficios que obtienen los soldados conscriptos, porque son muy relevantes para la patria no solo en períodos de guerra, sino que son hoy, sobre todo, importantes en períodos de paz.

Por lo tanto, debemos reforzar la capacidad de nuestro Ejército para tener conscripción suficiente y que esta conscripción sea digna.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, qué buena oportunidad tenemos de discutir el mejoramiento de esta asignación, precisamente cuando la semana pasada se discutió el informe final de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del gobierno referidos al cumplimiento de la normativa aplicable al servicio militar, especialmente en los hechos ocurridos durante los ejercicios militares realizados en la comuna de Putre. Una de las medidas contenidas en dicho informe consiste en buscar medidas para mejorar no solo la asignación, sino que ir mejorando las condiciones de los jóvenes al hacer el servicio militar.

Valoro profundamente que una semana después estemos discutiendo esta mejora en la asignación, que además coincide -aprovecho de mandar un fuerte abrazo a Romy Vargas, madre de Franco- con la reconstitución de escena del caso Putre por parte del Ministerio Público en Arica.

Entonces, creo que es doblemente significativo en ese ámbito porque no solo se propone un mejoramiento en la asignación, y en esto quiero detenerme. Por ejemplo, en el presupuesto ya se aprobaron fondos suficientes para hacer exámenes a los soldados conscriptos que van a cumplir labores en altura, dando tranquilidad a los soldados conscriptos y a sus familias.

Hay que valorar, más allá de los recursos para mejorar la asignación, que sin duda son importantes para quienes ingresan al servicio militar, el convenio celebrado con los centros de formación técnica. Si queremos incentivar que los jóvenes hagan el servicio militar, lo que no pasa solo por un aspecto de financiamiento, ya que los cupos para el servicio militar ya están financiados, sino porque los jóvenes ya no tienen interés, es que tendrán la posibilidad de ingresar a un centro de formación técnica, convalidar ramos y tener un título técnico profesional una vez terminado su servicio militar obligatorio. Sin duda, lo señalado es un incentivo real para que ellos, que en este caso son de sectores populares, vean efectivamente una oportunidad de terminar sus estudios no solo de enseñanza media, sino también sus estudios superiores.

Por lo tanto, más allá del aumento de esta asignación, que sin duda vamos a apoyar, quiero valorar el convenio con los centros de formación técnica, porque creo que ese es el camino para que efectivamente los jóvenes conscriptos el día de mañana también puedan tener su título profesional.

He dicho.

-*Aplausos.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, cuando este gobierno se instaló, la ministra Maya Fernández creó una comisión en la cual participamos los diputados Francisco Undurraga, Andrés Jouannet y quien les habla, instancia en la que tuvimos la posibilidad de conversar sobre estímulos y posibilidades de aumentar la cantidad de conscriptos.

Este gobierno sabe que hay un déficit en esta materia, que los jóvenes ya no quieren hacer el servicio militar, y con razón. Esto ocurre desde la tragedia de Antuco, y se ha visto acentuado por una serie de situaciones bastante graves, en que se vio afectada la seguridad e integridad de los conscriptos, como lo que pasó en Putre hace unos meses, pero también pasa debido a la falta de incentivos para querer hacer el servicio militar.

Lo que ha hecho el gobierno se debe a una política para que el servicio militar, más allá de sus beneficios inherentes, de carácter valórico, de formación, de trabajo en equipo y de responder a la necesidad que tienen muchos de servir a la patria, también tenga beneficios a largo plazo, de manera que no sea una pérdida para un joven hacer el servicio militar.

Por lo tanto, se trata de una buena noticia, porque más allá de la chimuchina que se pueda dar en discusiones sobre los presupuestos de Defensa, en que se usa mucho el eslogan y no la realidad, este gobierno está avanzando en dar un incentivo y dignidad a los jóvenes que decidan voluntariamente entrar a servir a la patria, en las Fuerzas Armadas.

Por eso, no solo existe eso, también existe el estímulo del subsidio habitacional, en que se les otorgan más puntos a quienes hagan el servicio militar, la posibilidad de continuar carreras técnico profesionales me parece muy positiva y la posibilidad de que en el futuro también puedan tener beneficios para ciertas formaciones habilitantes, como los cursos S10, lo que podría ser un camino interesante, porque Chile necesita que sus jóvenes vuelvan a tener interés en el servicio militar.

Por eso, valoro profundamente la responsabilidad y el compromiso que ha tenido el gobierno y que la Comisión de Defensa Nacional de esta Cámara haya avanzado rápido y unánimemente en la consecución de este proyecto de ley, que tanto va a ayudar a los jóvenes chilenos que decidan servir voluntariamente a su patria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, el proyecto que discutimos no es perfecto. ¿Marca una diferencia? Obviamente. ¿Nos deja conformes? Por supuesto que no; hay que seguir avanzando.

Sin embargo, esta iniciativa representa un avance y un reconocimiento que nuestra sociedad les debe a los soldados conscriptos. Este proyecto responde a una deuda histórica y a un compromiso asumido por el gobierno: establecer un aumento de las remuneraciones de quienes prestan un servicio militar, muchas veces en condiciones de esfuerzo físico y mental que solo podemos calificar como extraordinario.

Este proyecto se construyó en unidad, con diálogo y compromiso, no solo del Ejecutivo, sino también de todos los miembros de la Comisión de Defensa de esta Corporación. Sin embargo, debemos avanzar no solo en mejores remuneraciones, sino también en infraestructura y otros incentivos hacia este servicio tan esencial para nuestra seguridad nacional. Además, es necesario que estas mejoras vayan dirigidas a todos los estamentos de nuestras Fuerzas Armadas, especialmente a los soldados profesionales y gente de mar, que muchas veces se ven precarizados en sus funciones.

Con mucho orgullo, votaremos a favor del proyecto, porque es una iniciativa no solamente necesaria, sino también porque es el reflejo del buen resultado que se da cuando existe un buen diálogo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, efectivamente, faltan conscriptos -qué duda cabe de ello-, y la base del problema, creo yo, es la voluntariedad del servicio militar. Este debiese ser obligatorio y tendrían que darse las facilidades, incluso, para hacerlo después de cursar estudios superiores o durante el verano. Al final, que se haya establecido el servicio

militar voluntario, sujeto a la decisión de cada joven, en virtud de si quiere o no realizarlo, ha ido debilitando la conscripción. La verdad es que ningún gobierno ha tenido la voluntad o ha comprendido la relevancia de esto, con el objeto de avanzar hacia el fortalecimiento de la conscripción.

El proyecto propone una mejora muy mínima -pero mejora al fin y al cabo- a las remuneraciones que perciben los conscriptos, pero si vemos el alto costo de vida que estamos viviendo como país, producto de las malas decisiones de este gobierno, evidentemente, estos montos son una ayuda muy pequeña, muy mínima, pero peor sería mantener invariables las remuneraciones que reciben los conscriptos actualmente.

En consecuencia, por supuesto que los republicanos concurriremos con nuestro voto favorable, no porque estemos vueltos locos de emoción por ese monto, sino porque, evidentemente, peor es nada.

Señorita Presidenta, por su intermedio, aprovecho de transmitir a la ministra que hay que poner una atención mucho más profunda en las razones de fondo que están llevando a que la conscripción hoy día no resulte atractiva a tantos jóvenes. En muchos países del mundo, por el hecho de haber cursado el servicio militar u otras instancias de similares características, se reciben beneficios sociales o beneficios, incluso, para cursar estudios posteriormente.

Asimismo, debiese analizarse cómo mejorar la posibilidad de tener continuidad dentro de las Fuerzas Armadas a quienes ingresan por la vía del servicio militar. En nuestro país hay muchos jóvenes que siguen viviendo en situaciones bastante precarias; para ellos la opción del servicio militar puede ser un tremendo trampolín de oportunidades económicas, especialmente en aquellos casos de jóvenes que no logran acceder a la educación superior.

Aprovecho la oportunidad para reiterar -la he transmitido a la señora ministra y lo he señalado antes en la Sala- que también hace falta poner atención a las condiciones en que se encuentran los soldados de tropa profesional, el cuadro permanente, cabos, sargentos y suboficiales, porque ellos también reciben remuneraciones bajas. En el último tiempo, hemos visto, especialmente en Carabineros, circunstancias en que nuestros uniformados viven en situaciones económicas tan precarias que tienen que pituear después de su horario laboral en otro tipo de funciones, lo que evidentemente es un riesgo para ellos y para la seguridad del país, además de ser impropio, por el rol que desempeñan nuestros uniformados, ya sean parte de Carabineros, de la Policía de Investigaciones o de las Fuerzas Armadas. Todos ellos necesitan una mejora en sus remuneraciones, porque, evidentemente, la tarea que desempeñan en nuestro país es de tal relevancia que no podemos correr el riesgo de que tengan que hacer pititos o desempeñar otras labores solo para complementar su ingreso económico, a fin de poder sostenerse con lo mínimo.

Entonces, tal como he señalado, vamos a apoyar el proyecto de ley que establece esta mejora. Nos gustaría que fuera mucho más y que incluyera a los soldados de tropa profesional, al cuadro permanente, pero me imagino que habrá otra oportunidad para discutir esa materia. Espero que el gobierno tenga la buena voluntad para aquello.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Defensa, diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra Maya Fernández. Gracias por acompañarnos, como en cada proyecto que usted defiende en la Sala que depende del Ministerio de Defensa Nacional.

Valoró enormemente esta iniciativa. Sin duda, el proyecto contribuye con una situación que se ha visto bastante crónica en el país durante los últimos años, cual es la falta de incentivos que tienen nuestros jóvenes para hacer el servicio militar. Para eso hay que buscar fórmulas, a fin de poder llenar las más de 12.000 plazas de soldados conscriptos que nuestro país requiere, porque la soberanía nacional y la defensa de nuestro país necesitan soldados.

¿Es suficiente el incentivo que dispone el proyecto? Por cierto que no. ¿Nos hubiese gustado que fuesen más recursos? Sin duda, pero es un avance y es un punto de inicio.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero plantear a la ministra que ojalá podamos entregar incentivos distintos a lo estrictamente económico, como incentivos a la formación, al trabajo o a la posibilidad de adquirir una vivienda. Hay múltiples fórmulas a través de las cuales uno puede incentivar a nuestros jóvenes para que hagan el servicio militar. Las Fuerzas Armadas necesitan cada vez mayor cantidad de efectivos preparados y listos para defender la patria.

Asimismo, hay otro tipo de necesidades importantes de señalar, como mencionamos en la Comisión de Defensa, que es mejorar los sueldos del resto del personal de nuestras Fuerzas Armadas, que también son bajos. Eso fue parte de la discusión que se llevó a cabo durante la tramitación del proyecto, que aprobamos por unanimidad, en un ambiente de respeto, como siempre se ha buscado y como ha sido el espíritu de la Comisión de Defensa, entendiendo que la defensa nacional es algo que nos tiene que convocar a todos con la máxima generosidad.

Por esa razón, señor Presidente, por su intermedio, pedimos al gobierno, representado por la señora ministra, que juntos busquemos otro tipo de mecanismo para, reitero, incentivar a los soldados conscriptos y al resto del personal de nuestras Fuerzas Armadas. Necesitamos contar con soldados que estén conformes y contentos al cumplir con su trabajo. Se les pide un gran esfuerzo con los estados de excepción, tanto en el sur como en el norte. Además, hay quienes quieren enviarlos a hacer tareas, incluso, de orden público, aunque eso no es parte de la discusión. Algunos podrán estar a favor, y otros estaremos en contra, pero verdaderamente necesitamos tener la mayor cantidad de soldados posible, particularmente en el Ejército.

Esperamos que el proyecto contribuya a frenar esta escalada de baja participación de jóvenes disponibles para hacer el servicio militar. Es un incentivo pequeño, pero que simboliza, de manera unánime en la comisión, nuestro ánimo de contribuir con la defensa nacional, con el país y, particularmente, con nuestras Fuerzas Armadas, a quienes les debemos tanto.

Honestamente, creo que, para muchos de nosotros, es importante destacar que nos hayan escuchado para buscar mecanismos que ayuden a tener un Ejército más robusto. Al respecto, agradezco al Ejecutivo por haber ingresado el proyecto y darnos la facilidad de despacharlo en tabla de fácil despacho. Nobleza obliga cuando las cosas se hacen bien. Somos muy críticos cuando se cometan errores -sin duda-, pero también es importante reconocer cuando se hacen bien las cosas. Creo que ese es el espíritu a partir del cual todos tenemos que empezar a trabajar, sobre todo y particularmente en una materia tan sensible como es la defensa nacional.

¡Vivan nuestro Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada! ¡Viva Chile!

Ojalá apoyemos el proyecto de manera unánime.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, nuevamente, manifiesto mi respeto y condolencias por el sensible fallecimiento de nuestra colega Mercedes Bulnes.

Respecto del debate, naturalmente, quiero destacar lo que se está aprobando con el espíritu con que se ha desarrollado esta conversación, este debate, que tiene que ver también con la impronta -nobleza obliga- de la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, que sin estridencias y sin levantar la voz ha ido obteniendo una cartera ordenada en uno de los temas más complejos que tiene Chile, muy estratégico naturalmente. Por tanto, quiero destacar el trabajo que ella ha hecho, y además el que ha realizado con la Comisión de Defensa.

Por otra parte, creo que ha tenido una Comisión de Defensa Nacional -nosotros lo hemos planteado permanentemente- que es una comisión de Estado en la que, más allá de nuestras diferencias, desde donde miremos la política y la esfera pública, en definitiva tratamos de ponernos de acuerdo en temas fundamentales.

Este es un tema fundamental que hemos venido conversando desde hace dos años. Efectivamente, la ministra convocó a un equipo de parlamentarios, que conversamos con ella y, finalmente, arribamos a algo que, como se ha dicho acá, tal vez no deja contento a nadie -ni al gobierno ni a la oposición-, porque quisiéramos que la nueva asignación de estímulo fuera mayor, pero, naturalmente, es un avance, porque no existía. Esto se da en un contexto de un servicio militar -¡ojo!- que es obligatorio, no voluntario. Lo que sucede es que no lo hacen aquellas personas que están estudiando o quienes tienen alguna responsabilidad laboral y aportan a sus familias.

Ahora, como podemos ver, es un monto absolutamente asequible. 7.700 millones de pesos no van a defenestrar las arcas fiscales. Eso demuestra que se puede.

Además, lo mismo que estamos haciendo ahora lo podemos hacer con Carabineros. Tenemos un desafío en esa materia. En estos días, el ministro de Hacienda nos va a presentar la propuesta y nos dirá a cuánto ascenderá. Esperamos que sean montos similares los que van a ganar los jóvenes que están estudiando para ser carabineros.

Las amenazas cambiaron, ya no son las mismas del siglo XX; hoy tenemos amenazas distintas. Hay que prepararse para la paz. Para prepararse para la paz hay que evitar la guerra, para lo cual hay que tener un Ejército robusto y jóvenes que se interesen en entrar a esa institución. Para eso debe existir un estímulo, porque es complejo hacer el servicio militar en un contexto, como se ha señalado acá, en el que la vida se ha encarecido.

Por tanto, saludamos la iniciativa en discusión. Mañana, tal vez, avanzaremos en otra idea, en otra propuesta, como es el servicio civil a la alemana, con un servicio militar y un

servicio civil obligatorios, para que, en definitiva, todos puedan contribuir al desarrollo de la patria, y que no ocurra que solamente algunos realicen este servicio.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar a la ministra de Defensa Nacional.

Quiero mencionarle a la honorable Sala que el Ejército de Chile se vincula con la juventud de nuestro país, principalmente, por medio de la conscripción militar.

Antes de la tragedia de Antuco, los conscriptos eran del orden de 30.000 todos los años. Después de la primera y gran reforma que vivió el Ejército en democracia, el año 2007, se cambió su lógica de funcionamiento, pues de un Ejército territorial pasó a un Ejército más profesional y de armas combinadas. Ahí es donde se encuentra una gran baja, porque de 30.000 soldados conscriptos pasamos a 12.000 o 13.000, y a la baja. De hecho, cuando la actual ministra de Defensa asumió el mando, el 11 de marzo de 2022, se encontró con que la conscripción que lograba reclutar el Estado de Chile desde la administración anterior era de 3.000 soldados conscriptos al año; hoy es de 6.200. Esperemos que la situación que ocurrió en Putre no haya afectado mucho el llamado a la inscripción.

Se han tomado medidas, como las que considera la ley de presupuestos, donde se destinaron mil millones de pesos adicionales para exámenes médicos preventivos en salud física y mental a los soldados conscriptos. A ello se suma el proyecto de ley en estudio, que, en régimen, considera 7.800 millones de pesos al año, lo que va a permitir a algunos soldados conscriptos pasar de recibir -lo que hoy se dice en el llamado al reclutamiento- 185.000 pesos a obtener un monto de hasta 360.000. Esto se encuentra todavía bajo el salario mínimo, pese a que son trabajadores de la defensa, pero es un salto sustantivo.

Esta gestión es posible gracias a una ministra que ha hecho de la defensa nacional su primera y última prioridad. Lo destaco, porque en administraciones anteriores se utilizaban los ministerios como espacios para desatar problemas políticos. Por eso, en la administración anterior tuvimos ministros de Defensa que duraron cinco meses en el cargo, y tres ministros en un período; sin embargo, esta ministra ha logrado sacar adelante el aumento de la planta del litoral, para todas las comunidades costeras de nuestro país quinientas patrullas adicionales, como también la Política Nacional de Construcción Naval, plan que ahora se encamina hacia una política para que pueda continuar prosperando. También tenemos presencia permanente en la macrozona sur y en el sur austral, una respuesta categórica hacia nuestros vecinos; así, suma y sigue.

Presidente, quiero invitar a todos mis colegas a que aprobemos este proyecto de ley, pero también a que hagamos de la defensa nacional un asunto con altura de miras. Yo veo permanentemente que se ha intentado, como nunca antes, que en este lugar existan diferencias e incluso mentiras en aspectos muy sentidos, en circunstancias de que se trata de la defensa nacional, que es de todas las chilenas y los chilenos, incluso de aquellos que no votan, que son apolíticos.

Escuchaba hace algunos instantes a nuestra querida colega Mercedes Bulnes, que recién partió, quien nos recordaba qué era para ella el país. Les traigo estos segunditos, porque para la diputada Mercedes Bulnes el país es lo siguiente:

(El diputado señor Brito exhibe un audio)

Como ella señalaba, Chile “No es ni su bandera, ni su canción nacional, ni el rodeo, ni las tradiciones campesinas. Chile es cada uno de los chilenos y chilenas”.

Solo eso, Presidente: Chile es cada uno de los chilenos y chilenas. Eso era lo que nos decía la diputada Mercedes Bulnes, quien, probablemente, como representante de las comunidades rurales, que son justamente las que más se inscriben en la conscripción militar, se habría inscrito para participar en esta discusión y defender que tengamos una defensa nacional que siempre nos cuide por igual a todas las chilenas y todos los chilenos, independiente de que usted vote por los amarillos, los rojos, los verdes o los naranjos.

Cuando tengamos conciencia de que tenemos un país en común que cuidar, proteger y hacer crecer, Chile va a andar mejor.

Con el ejemplo de Mercedes, aprobaremos este proyecto de ley.

Gracias, ministra Maya Fernández.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Estimados colegas, por Reglamento no se pueden transmitir audios.

Además, técnicamente son poco claros.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la conscripción militar es una carga pública, no un trabajo. Así fue diseñada y así está en la ley. Es obligatorio.

¿Qué ha sucedido con la conscripción? Lo mismo que ha sucedido con todo el resto de nuestra institucionalidad: ha sido degradada hasta el punto en que no cumple ninguna de las funciones que originalmente debía cumplir.

No olvidemos que el sistema de educación -muchas veces, muy alabado, especialmente por el sector de enfrente- que se introdujo de la mano de los profesores normalistas, con una reforma que venía en ese entonces desde Alemania, concluía con toda la juventud haciendo el servicio militar como forma y parte de la formación educativa del ciudadano de la república. Eso fue eliminado, en la práctica, porque las élites políticas de todos los sectores prefirieron no mandar a sus niños a cumplir con su patria. Esa es la realidad: todo el mundo comenzó a sacarse el servicio militar.

Entonces, ¿qué tenemos ahora? Tenemos un servicio militar con una prolongación de dos años, lo cual es completamente innecesario, y con números claramente deficientes como para cumplir con la tarea de defensa o de generación de reservas que necesitaríamos para proteger al país. Se agradece y se reconoce el esfuerzo de la ministra de Defensa por tratar de mejorar

en algo las condiciones de los conscriptos, pero tengámoslo claro: aquí se necesita una reforma estructural. Si queremos un servicio militar, tenemos que volver al servicio militar, y eso significa que deben hacerlo todos, de capitán a paje; no por dos años, pero si es necesario se puede hacer por seis u ocho meses, como sucede en Suiza, con entrenamientos anuales, como se tendría que hacer con la reserva. ¿Para qué? Para mantener la reserva, para mantener una masa de ciudadanos capaces de salir a defender al país si, ni Dios lo quiera, lo necesitamos.

Pero eso no es a lo que nos estamos enfrentando en este momento. Si bien estamos tratando de mejorar un detalle, por cierto, importante para los conscriptos en este momento, desde el punto de vista sistémico no nos estamos haciendo cargo de que el servicio militar ya no cumple con el rol educativo de la juventud y no está cumpliendo con el rol de generar una reserva estratégica lo suficientemente grande para proteger a este país.

Eso, señor Presidente, ya no va a ser tarea de este gobierno, porque no creo que este gobierno alcance a realizar esta reforma, sino del próximo gobierno. Y sí, hay una diferencia en cómo vemos el servicio militar, aunque política también, pero es una diferencia donde la ciudadanía tendrá en algún momento que pronunciarse con su voto respecto de qué visión quiere ver plasmada para la conscripción del futuro.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, hay gente que habla sobre reincorporar el servicio militar obligatorio, pero el servicio militar obligatorio siempre fue para los pobres nomás, nunca fue para las clases más adineradas.

En fin, quiero saludar, reconocer y valorar el tremendo esfuerzo que ha realizado la ministra de Defensa Nacional, que ha sido valorado transversalmente por todos nosotros. Ella ha tendido un puente sobre una cuestión fundamental, el rol que corresponde a las Fuerzas Armadas, reconociendo que son de todos los chilenos, no son patrimonio de un sector político. Y esa es una cuestión fundamental que debemos valorar y reconocer, no solo en términos pecuniarios, sino además por los gestos, por los símbolos, por la implicancia que tiene detrás de sí.

En términos concretos, felicito esta iniciativa, porque no solo entrega un estipendio de carácter económico, sino porque valora y reconoce el rol que desempeña el servicio militar, los conscriptos, quienes dejan de desarrollar actividades económicas o de estar en el mundo del trabajo por cerca de dos años y, evidentemente, el Estado debe hacerse responsable, reconociendo y valorando este hecho, en este caso, asignando recursos, como corresponde, para que puedan tener una vida como se merecen.

Insisto, esto es muy importante, pero además debemos trabajar mucho más para generar acciones concretas que fomenten la participación y la voluntariedad, porque efectivamente han ido bajando, y para eso tenemos que mejorar las condiciones de educación, generar puentes, plataformas, para que los conscriptos puedan continuar con sus estudios, acceder a la educación técnico-profesional. El objetivo es que ese tiempo que dedican los jóvenes al

servicio militar no sea visto como años perdidos, sino como años que les permitieron seguir desarrollándose en la vida laboral para ser mejores ciudadanos. El Estado de Chile debe retribuirles los esfuerzos realizados.

Lo que ha hecho la ministra de Defensa Nacional es muy importante. Sin embargo, para que fomentemos la voluntariedad, no debemos dejar de cuidar a nuestros conscriptos y, en ese sentido, debemos generar mecanismos de control, de fiscalización y de sanciones como corresponde, para que aquellos que van a hacer el servicio militar no tengan problemas como los que han ocurrido últimamente. Eso es fundamental si queremos fomentar la participación y no tengamos otro Franco Vargas, para que no tengamos otros casos como el de Antuco.

Estamos ante una muy buena iniciativa y, por supuesto, la bancada del Partido Socialista la votará favorablemente.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, no estamos en guerra. Por eso, no se justifica que preparemos a los conscriptos en condiciones extremas, peligrosas y muchas veces indignas, como se vio en el caso de Antuco o en el de Putre. Año a año, conscriptos denuncian ser víctimas de tratos inhumanos, que fue lo que ocurrió en Putre, donde no solo murió un conscripto, sino además otros perdieron sus extremidades y al menos cien pidieron la baja del Ejército, revelando una serie de conductas totalmente inaceptables, donde los jóvenes ni siquiera contaban con agua potable. No tiene sentido que tengamos jóvenes intentando suicidarse, mutilados o incluso muertos por hacer el servicio militar.

Entonces, la mejor forma de llenar las plazas necesarias no es criticando la gratuidad universitaria, como lo hizo hace algunos días, por su intermedio, señor Presidente, el diputado Guillermo Ramírez, en su calidad de presidente del Partido Unión Demócrata Independiente (UDI), sino que haciendo justamente todo lo contrario, es decir, que las condiciones del servicio militar y de la carrera militar sean deseables para los jóvenes chilenos, tanto en sus convicciones como en lo económico, pero también en la dignidad humana. Por eso, este proyecto es especialmente importante y agradezco a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, su presentación.

La votación en ambas comisiones da cuenta de la transversalidad e importancia que tiene este aumento económico significativo que se está otorgando para los conscriptos, porque aporta dignidad. El informe lo señaló al comienzo, no ocurría un aumento desde 2013, por lo tanto, ha pasado una década y evidentemente era necesario tomar acciones al respecto.

Por último, considero que quienes se autocalifican como defensores de las Fuerzas Armadas y de Orden, tienen que justamente apuntar a proyectos como este, proyectos que mejoren las condiciones económicas de los soldados conscriptos y también sus condiciones humanas. Por eso, espero que este proyecto sea aprobado de manera unánime.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, saludo a la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández, y valoro este proyecto de ley que, tal como se ha señalado, fue aprobado por la unanimidad de la Comisión Defensa Nacional y la gran mayoría de la Comisión de Hacienda, porque, sin lugar a dudas, representa un avance significativo en la dignificación del servicio militar, que ha estado tan en boga durante la discusión de estos últimos años, en la mejora de las condiciones de vida de nuestros jóvenes y especialmente de los sectores más vulnerables. Son miles de jóvenes los que ven en el servicio militar una oportunidad de desarrollarse, de hacer algo distinto o de buscar un camino, incluso, para terminar sus estudios de enseñanza media.

El objetivo de este proyecto es potenciar la voluntariedad en el servicio militar obligatorio, incrementando la remuneración de las y los conscriptos. Esto no solo reconoce su labor, sino también constituye un acto de justicia social que busca revertir la caída en el número de voluntarios, tal como se mencionó durante el debate de la ley de presupuestos.

El proyecto mejora las condiciones económicas de los jóvenes, garantizando 50 por ciento del sueldo base del grado 32 durante el primer año y un incremento de 25 por ciento en sus sueldos a partir del décimo tercer mes, sin impuestos ni descuentos. Así, cada peso llegará íntegro a sus manos, promoviendo la dignidad en su labor.

Debemos asegurar que el servicio militar sea una de las múltiples opciones para las y los jóvenes de nuestro país, no una vía de escape. Esto resalta la desigualdad estructural que enfrentan y es fundamental cambiarlo. Al ofrecer estas mejoras que son concretas, el proyecto representa un camino hacia esa transformación y me sumo a la valoración de que además incorpora la posibilidad de dar continuación a estudios técnico-profesionales. Eso también es una oportunidad en su formación y educación. Mejorar las condiciones es clave, fundamental.

No podemos dejar de mencionar y jamás olvidar las tragedias de Antuco, de Putre y la historia de Franco Vargas, de su madre Romy Vargas, una luchadora, que evidencian la necesidad urgente de reformar las condiciones de vida de nuestros jóvenes en el servicio militar.

Invito a cada uno de ustedes a apoyar este proyecto. No se trata solo de cifras, sino de dignidad y de reconocer el valor de las y los jóvenes. Al aprobar esta ley, estamos brindando a quienes eligen servir a nuestro país la posibilidad de hacerlo en las condiciones que se merecen, en condiciones de dignidad.

Felicito a la ministra por sacar este proyecto adelante. Felicito a nuestro gobierno por tomar esta iniciativa, porque me parece una iniciativa necesaria de dignificación y, por supuesto, de mejoramiento de las condiciones de quienes dan la vida por nuestro país.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Francisco (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra. Queremos agradecer que se haya escuchado en la Comisión de Defensa Nacional las inquietudes que había respecto de este tema.

La Cámara de Diputados realizó una Comisión Especial Investigadora que abordó la muerte del joven de 19 años Franco Vargas, quien desgraciadamente falleció por la imprudencia e irresponsabilidad de quienes estaban a cargo de un grupo de conscriptos en una marcha hacia Putre, principalmente su comandante y los instructores. ¡Parece que no entendimos nada después de lo que pasó en Antuco! Con las responsabilidades no pasó nada, porque a la persona encargada le dieron cuatro años de pena remitida. Aquí tienen que asumir su responsabilidad quienes estaban en primera línea, para que esto no se vuelva a repetir.

También me hago eco de la idea de que tiene que haber incentivos para los jóvenes, a fin de que puedan tener beneficios y estudiar carreras técnicas y universitarias, de forma tal que permanezcan en las Fuerzas Armadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Defensa.

Honorables colegas, hoy nos convoca un proyecto de ley de suma relevancia para el futuro de nuestras Fuerzas Armadas, en particular para el incentivo y reconocimiento de nuestros jóvenes soldados conscriptos.

Como representante de la Región de Los Ríos me siento honrado de expresar mi pleno apoyo a esta iniciativa que busca otorgar una nueva asignación de estímulo para los conscriptos que realizan el servicio militar.

El descenso en el reclutamiento de jóvenes para el servicio militar obligatorio es una preocupación que ha estado latente desde hace mucho tiempo. Desde que se promulgó la ley N° 20.676, en 2013, los montos base para los grados 31 y 32 han permanecido inalterados. Esta situación no solo es injusta, sino que también desmotiva a nuestros jóvenes a servir a la nación. Por ello, la asignación de estímulo al servicio militar representa un avance significativo.

Es esencial destacar que esta asignación no será imponible ni tributable, y no afectará otros beneficios, lo que garantiza que el estímulo llegue completo a los bolsillos de nuestros soldados.

La asignación de estímulo tiene valores diferenciados según se trate de un conscripto de primer o segundo año, y también según la ley que se encuentra en vigencia. En su primer año de conscripción, la persona recibirá un bono de 62.688 pesos y aquel que esté en segundo año, uno de 66.046 pesos. A partir del segundo año de vigencia de la ley, estos bonos aumentarán en un 25 por ciento, fijándose la suma de 94.032 pesos para un conscripto de primer año y de 99.096 pesos para uno de segundo año.

Es un avance. Agradecemos a la ministra de Defensa por haber sido escuchados en la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, en la cual se vio que la mejor forma de ir solucionando estos problemas era con incentivos. Eso ocurrió la semana pasada y hoy estamos discutiendo este proyecto de ley.

Por lo tanto, reitero mi agradecimiento a la ministra de Defensa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, por fin el gobierno nos escuchó, quizá no en un momento oportuno, pues tuvieron que pasar años, y el número de conscriptos y voluntarios tuvo que bajar a mínimos históricos para que un gobierno, para que alguien tuviera el tino, la decencia y la voluntad para tomar cartas en el asunto.

El día de hoy estamos haciendo justicia, compensando y, de cierto modo, reparando de manera histórica a cada uno de nuestros jóvenes, los mismos que motivados por la búsqueda de mejores oportunidades, ven en nuestras Fuerzas Armadas una oportunidad para alcanzar un mejor vivir; los mismos que ven en el Ejército un lugar en donde servir a nuestra patria y, por supuesto, llenar de orgullo a sus familias.

Pero lo más importante, y que me entrega un poco de tranquilidad, es que se recogen una de las tantas sugerencias y recomendaciones que instruyó la comisión investigadora que yo mismo presidí, la misma que luego de un arduo trabajo mostró al mundo las deficiencias y el abandono en que el Estado tiene a nuestros soldados conscriptos, las mismas que terminaron arrebatando la vida de Franco Vargas hace unos meses.

Tal como dije, muchos de los conscriptos son hijos de familias humildes y de mucho esfuerzo. Es por eso que tanto nuestros conscriptos y los escalafones más bajos de nuestras Fuerzas Armadas merecen un reconocimiento. Corrijo, Presidenta: no es un reconocimiento, sino una justa retribución por todos los esfuerzos que hoy realizan nuestros jóvenes. De nada sirven los reconocimientos, las declaraciones o señales si no se materializan en medidas concretas. En parte este proyecto, de iniciativa del Ejecutivo, responde a esa demanda.

Sin embargo, no es suficiente. Seguiremos dando la pelea; seguiremos luchando para que al menos el 50 por ciento de las recomendaciones que emanaron de la Comisión Especial Investigadora del caso conscriptos en Putre, queden plasmadas en algo concreto, en leyes, en cosas reales como la que estamos viendo hoy, que es un aumento en las remuneraciones de los conscriptos, para que no lamentemos más vidas, para que el día de mañana los padres puedan dejar a sus hijos tranquilos en manos del Estado, en manos del Ejército, y no con el miedo constante de que se les vulneren sus derechos.

Creo que es de toda justicia que aprobemos este proyecto por esos miles y miles de jóvenes conscriptos que hoy quieren sacar a sus familias adelante, quieren salir adelante ellos y quieren tener mejores oportunidades para la vida.

Por ellos, por esos miles de jóvenes, voy a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señorita Presidenta, antes de comenzar a hablar del tema, permítame entregar mis condolencias a la Cámara de Diputadas y Diputados, especialmente a la bancada política de Mercedes Bulnes.

Este es un tema y un debate que nos permiten visibilizar la labor que realizan nuestros conscriptos, la importancia que tienen para nuestro país. Es cierto que se trata de una labor a veces invisibilizada; por eso creo que es importante relevarla.

Desde que ejerzo como ministra de Defensa -lo conversamos con el Presidente Gabriel Boric-, planteamos la necesidad de levantar y dar la importancia que merece a los jóvenes que hacen el servicio militar.

En el primer año, convocamos una mesa transversal para ver qué incentivos podíamos entregar en el marco del servicio militar, pensando en los jóvenes.

Por su intermedio, Presidenta, quiero agradecer de manera transversal a los miembros de la Comisión de Defensa que participaron en esa mesa de trabajo, pero también a senadores que, también de manera transversal, hicieron llegar sus aportes.

A propósito de lo que se ha planteado acá, tenemos una serie de iniciativas. En el caso de esta asignación de estímulo al servicio militar, ella debe ser establecida por ley. De ahí que hemos enviado este proyecto de ley al Presidente Gabriel Boric, con la urgencia que requiere, el que también hemos trabajado con el ministro de Hacienda y todo su equipo.

Sin embargo, también tenemos otras medidas que no requieren proyectos de ley, y que tal vez en algún momento, en un espacio, ya sea en la Comisión de Defensa, podemos dar relato de ellas. En este momento, como se ha dicho acá, estamos firmando convenios con rectores de centros de formación técnica para apoyar a los jóvenes que hacen el servicio militar obligatorio. Estamos buscando una serie de iniciativas de apoyo que den la relevancia que requieren quienes hacen el servicio militar.

Es importante decir que, tal como lo comprometió el Presidente Gabriel Boric en su cuenta pública, en forma posterior a lo que ocurrió en Putre, levantamos una mesa que buscó medidas en apoyo de los jóvenes. Una de ellas está plasmada en el presupuesto y tiene que ver con los exámenes médicos preventivos y también con aquellos que prestan servicio en altura.

Cuando pensemos en los jóvenes que hacen servicio militar, agradezcámosles su labor, pero pensar en ellos también significa llevar adelante medidas, que es lo que ha hecho la mesa de trabajo, no solo planteando la asignación que discutimos, sino también iniciativas en materia de salud y educación, porque esto debe tener una mirada integral.

Antes de finalizar, quiero decir que el hecho de que desde 2013 no se hablara de un aumento en la asignación de estímulo para los conscriptos nos debe entregar una alerta. De ahí nuestro compromiso al presentar este proyecto de ley.

A propósito de lo que han planteado algunos parlamentarios, hace unos días, conversando con el director de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (Anepe), hemos acordado generar un seminario para abordar lo que hoy significa el servicio militar y también lo que es ser soldado de tropa profesional.

Vamos a invitar a los parlamentarios, porque esa es una preocupación transversal que debemos tener como país. Así que les haré llegar la invitación para ese seminario.

Agradezco especialmente a las comisiones que vieron el tema con la premura y la importancia que tiene.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos.

Cabe hacer presente que el proyecto de ley trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardúa Cabezas, Clara

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA 2025
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17142-05)
[INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres horas, distribuidas proporcionalmente entre todas las bancadas.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 2 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, quiero expresar mis más sentidas condolencias a quienes están dentro del sector político de nuestra colega recientemente fallecida.

Tal como se les comentaba al ministro Mario Marcel, a la directora de Presupuestos y a las autoridades con las que nos reunimos hace poco rato, hay que mirar el debate del proyecto de ley de presupuestos bajo la perspectiva de logros importantes que debemos resaltar y que fueron mucho más allá de la propia discusión que tiene que ver con el aspecto meramente económico.

Esta discusión del presupuesto trajo consigo acuerdos y protocolos que son de la mayor relevancia y que debemos destacar. Uno de los importantes acuerdos tiene que ver con lo que ocurrió aquí en la Cámara de Diputados cuando se cayó en la partida del Ministerio de Educación lo relacionado con el financiamiento de los servicios locales de educación pública (SLEP). Efectivamente, en el Senado se logró un protocolo de acuerdo que no solo se encarga de reponer el financiamiento de los SLEP, sino que además se encarga de comenzar a profundizar en una materia tan relevante como es la que tiene que ver con el tipo de educación pública que el Estado de Chile imparte y debe impartir. En ese protocolo hay una suma de acuerdos que van en la línea de lo que acabo de señalar. Por lo tanto, es importante resaltar eso.

Entre otros acuerdos, en el caso de la Región de Magallanes, se logró el financiamiento del delta faltante de 24.000 millones de pesos, para garantizar que está el total financiamiento no solo de los sueldos de los asistentes de la educación y los profesores, sino también de todo el funcionamiento de lo que tiene que ver con la educación en dicha región.

En materia de salud, se fue mucho más allá de la discusión meramente presupuestaria, porque durante todo este tiempo, la oposición y el gobierno, no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en cómo mejorar las listas de espera. Sobre la base de esta discusión, que efectivamente excede los márgenes de un debate en materia presupuestaria, se logró algo relevante que debemos señalar. Les dije al ministro Mario Marcel, a la subsecretaría y a las autoridades de gobierno que felicito la voluntad y la apertura que hubo en ese espacio para ir mucho más allá de esta mera discusión. Entonces, aquí se hacen cargo de las listas de espera, una urgencia absoluta como país; se encargan de la salud primaria, se encargan resolver la salud secundaria y se encargan de resolver un punto que no ha sido abordado y que tiene que ver con las licencias médicas al interior de la propia área de la salud.

También hay acuerdos y protocolos en materia de seguridad pública y en materia de las remuneraciones de los funcionarios de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones (PDI).

En materia de transporte, hubo un acuerdo que nació aquí, en la propia discusión de este proyecto de ley de presupuestos, que tiene que ver con la grosera evasión en el Transantiago, que pagamos todos los chilenos y las chilenas. Las que más sufren son las personas que precisamente pagan el transporte público, así como también sufren las regiones y el propio Estado de Chile.

Aquí se hace carne un proyecto de ley que vendrá pronto. La bancada del PPD e Independientes elaboró un proyecto de ley en esta materia que espero que el Ejecutivo pueda acoger no solo para avanzar en rebajar la evasión, sino también para hacer todo el esfuerzo para eliminar estos groseros abusos de parte de quienes no pagan el servicio de transporte público en Santiago de Chile.

La suma de lo positivo es harta, pero hay una responsabilidad porque nosotros somos colegisladores.

Cuando escucho muchas veces a la oposición señalar que aquí no se ha sido responsable, tengo que decir que sí se ha sido responsable. No solo se escuchó a representantes del Consejo Fiscal Autónomo, sino que se incorporaron sus sugerencias. Además, este Congreso Nacional también podrá hacerle seguimiento al presupuesto para el año 2025, cosa que no había ocurrido nunca anteriormente. Creo que hemos asumido la enorme responsabilidad de hacernos cargo como colegisladores. No solo se ha hecho cargo el Poder Ejecutivo, que tiene la potestad en esta materia, sino que también el Poder Legislativo, para hacer un serio y debido seguimiento al comportamiento del presupuesto para el año 2025.

Por lo tanto, creo que esto da más y mejores garantías para entregar un presupuesto equilibrado, que es lo que se ha perseguido conseguir para la economía en el próximo año.

En concreto, podemos ver que estos acuerdos excedieron la discusión propia de un presupuesto, pero efectivamente abarcaron temas extraordinarios.

Finalmente, quiero decir que en los próximos días va a terminar la discusión del presupuesto y va a venir la discusión del reajuste para el sector público. Por lo tanto, no hay más excusas de la oposición para no atreverse a abordar la reforma previsional, que es algo que el país completo reclama. ¡No hay más excusas!

Saldremos de la discusión del presupuesto, saldremos de la discusión del reajuste para el sector público, pero ¿cómo es posible que no podamos salir de algo que nos demandan los adultos mayores o las personas que están próximas a jubilarse: una pensión garantizada universal (PGU) de 250.000 pesos? Eso no ha sido posible por la falta de voluntad de la oposición, que no se ha querido allanar a dar justicia en materia previsional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, estamos en los trámites finales del proyecto de ley de presupuestos. Creo que es un proyecto muy distinto al que ingresó.

Hemos sido capaces de avanzar y de ponernos de acuerdo en que el presupuesto tiene que ajustarse a lo que realmente ingresa a la nación, y también tenemos que ser capaces de gastar lo que ingresa. Eso se ajustó en este proceso del proyecto de ley de presupuestos y se va a ir ajustando durante el próximo año, con los distintos informes respecto de los ingresos de la nación que se van a ir conociendo.

Hemos avanzado en temas relevantes como es la implementación de los servicios locales de educación pública (SLEP). Esperamos que el gobierno mantenga aquella glosa que da tranquilidad a los padres, porque establece que serán sancionadas las personas que violenten la ley Aula Segura. Asimismo, esperamos que avancemos con fuerza y que no sean letra muerta los proyectos que tienen que cambiar la tómbola para reconocer efectivamente el esfuerzo de cada uno de los niños.

En el caso del Ministerio de Salud, hemos avanzado en acuerdos para decirles a las personas que vamos a avanzar con fuerza en las listas de espera. En muchas partes hemos bajado el presupuesto, pero aquí se sube en virtud de la necesidad real de las personas.

Aun así, en algunos puntos no estamos de acuerdo. Por ejemplo, los gastos reservados en la Subsecretaría del Interior, donde en un mes y medio se gastaron 49 millones de pesos, en circunstancias de que normalmente eso se gastaba en seis meses. No sabemos bien cómo se está haciendo aquello.

Tenemos una norma que obliga a que la Contraloría General de la República revise informes generales, y lo que puede revisar es si la persona abultó o no su patrimonio en su declaración. Eso quiere decir que la persona que utilizó esos fondos de gastos reservados debería ser tan inocente como para comprarse una casa, un auto o algún bien relevante, pero sabemos que eso no es así.

Debe existir mayor control jerárquico, y no rendiciones amplias, que la verdad es que no dicen nada. Si el subsecretario los ocupa para salir con las chiquillas y la ministra le pide cuentas, a ella debe rendirle cuentas exactas.

Debido a la naturaleza de los gastos reservados, quizás no los pueda exponer a cualquier persona, pero al menos debería poder hacerlo con su superior directo, y de manera detallada.

También hay otras normas que se han repuesto, como aquellas que permiten que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia mantenga el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG), ese programa de terapias autoafirmativas que, lamentablemente, no les hacen bien a los niños; que no van enfocadas a su bien superior, sino que más bien buscan introducir ciertas ideologías que desvirtúan la libertad de esos mismos niños, y la de sus padres en su calidad preferente para educarlos.

Es también un error que siga con el mismo presupuesto el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), institución que, lamentablemente, se ha desvirtuado en su actuar. No protege los derechos humanos de todos los chilenos, sino los de ciertos segmentos que, en muchas ocasiones, hemos visto que, desafortunadamente, son un instrumento de acción política.

Así fue ocupada una querella contra el actual alcalde electo de Santiago.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAIser**.- Señorita Presidenta, el Senado deshizo algunas cosas que se resolvieron en esta Cámara de Diputados, y creo que en ello se equivocó profundamente.

Algunos senadores no solamente se equivocaron, sino que también han decepcionado profundamente a quienes votaron por ellos, porque fueron elegidos por una razón específica, y era para oponerse a ciertas políticas y a ciertos programas, entre los cuales está el programa PAIG.

Ese es un programa que fue objeto de una comisión especial investigadora, y no es más que un resbalín para llevar a que menores se transformen en clientes de las grandes empresas

farmacéuticas del sistema médico; clientes de por vida, y con una esperanza de vida, por lo demás, que se reduce en décadas; con un resultado en materia de salud mental que es, en el mejor de los casos, neutro para aquellos que tienen problemas de salud mental, y que para muchos significa impedimentos para recuperarla, lo cual, de hecho, se produce normalmente en el período de la pubertad.

Ese es un punto. Otros puntos que podríamos comentar son que se haya eliminado que la compra de tierras para las comunidades indígenas se produzca dentro de sus regiones de origen.

¿Por qué el Estado tendría que comprar tierras en otra parte que no sea ahí donde efectivamente las comunidades están elevando sus demandas?

El tema de los gastos reservados en relación con la Subsecretaría del Interior lo tocó ya mi colega, el diputado Felipe Donoso, así que en eso no voy a extenderme más.

En general, este proyecto de ley de presupuestos no se hace cargo de un problema estructural, cual es que los ingresos siguen cayendo, y probablemente van a seguir cayendo con la flauta en materia de recaudación fiscal, con la economía más o menos paralizada, con un PIB per cápita que no crece, y gastos en materia social que van aumentando cada año.

No se hace cargo de eso, no se hace cargo de los programas mal evaluados, no los elimina. De hecho, la propuesta del gobierno es un presupuesto de continuidad, pero que no se hace cargo de que Chile ya no es el Chile de la continuidad, ya no es el Chile de los 30 años. De eso se encargó este gobierno.

No es el Chile que crece y que, por tanto, puede andar repartiendo con regadera.

Como no se hace cargo de eso, tampoco concentra sus esfuerzos en los lugares y en los temas más importantes para los chilenos, como son seguridad y salud.

¿Se va a aprobar este proyecto de ley de presupuestos? Sí, pero les voy a decir que esta no es la respuesta que esperábamos de un gobierno que hubiese sido responsable en materia financiera.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, la indicación que presenté a la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, capítulo 06 Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), responde a una preocupación legítima en la Región de Los Ríos -a la que represento-, donde habitan en su gran mayoría comunidades huilliches, cada una con su propia identidad y demandas territoriales.

La compra de más de 1.282 hectáreas para reubicar a 10 comunidades de La Araucanía ha generado tensiones locales, y ha afectado a quienes también tienen derechos sobre sus tierras en nuestra región.

El vínculo de las comunidades con su *ñukemapu* es fundamental, desplazar comunidades rompe su conexión con sitios ceremoniales, con cementerios indígenas y con su cosmovisión, lo que afecta su desarrollo cultural y espiritual.

Al mismo tiempo, cada región tiene comunidades indígenas que necesitan atención prioritaria según su antigüedad y territorialidad.

Además, garantizar la paz y convivencia en los sectores rurales es crucial. La llegada de comunidades externas puede generar tensiones innecesarias, poniendo en riesgo la armonía entre las familias campesinas y las comunidades indígenas locales.

En razón de esto, he pedido votación separada de esta indicación, que fue rechazada en el Senado, para que sea llevada a la Comisión Mixta, de modo de permitir un análisis más detallado, porque esta medida busca proteger a todas las comunidades indígenas y promover la paz en nuestras regiones.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro y a la ministra presentes en la Sala.

En este tercer trámite del proyecto de ley de presupuestos, quiero valorar los acuerdos escalonados o acuerdos sucesivos que hemos ido logrando. Algunos de ellos los alcanzamos aquí, en la Cámara de Diputadas y Diputados, y otros se lograron en el Senado.

Particularmente quiero valorar tres de ellos. El primero en salud, el aporte de esta Cámara en materia de listas espera, que después fue complementado en el Senado.

El segundo fue en educación. Nosotros nos abstuvimos inmediatamente en el primer trámite en relación con los SLEP, pero, finalmente, en el Senado se logró un acuerdo en esa línea.

El tercero que quiero destacar tiene que ver con la reposición -a mi juicio, de manera equivocada- de partidas que esta Cámara había rechazado. Nosotros, por supuesto, habíamos votado a favor de un conjunto de partidas sociales.

Sin embargo, quiero referirme a un error que entiendo que fue cometido en el Senado.

En esta Sala habíamos aprobado por unanimidad una glosa que le permitía a Vialidad una mayor flexibilidad para pavimentar caminos en cada uno de nuestros distritos.

Sin embargo, esa glosa fue echada para atrás en el Senado, y se volvió a la glosa original, de modo que quiero pedirle a esta Cámara que nuevamente la rechacemos, con el fin de que eso se arregle en la Comisión Mixta. La glosa que mencioné le permitiría a Vialidad actuar con mayor agilidad, lo que redundaría en que más caminos puedan ser pavimentados en cada uno de nuestros distritos, generando con ello una mejor calidad de vida para las chilenas y los chilenos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, tenemos un proyecto de ley de presupuestos de la nación que es complejo, por así decirlo, debido a la restricción de ingresos que se genera, y entendemos que uno no puede presionar para que el gobierno aumente el gasto. Debemos ser responsables respecto de ese tema.

Antes de hablar de una indicación que fue modificada en el Senado, quiero contextualizar la situación que se está viviendo, porque esa indicación tiene relación con el agro.

La inseguridad que se vive en muchos sectores rurales genera que haya menos actividad agrícola, lo que redunda en que haya menos recaudación y menos ingresos para el gobierno.

Por ello, existen algunos proyectos de ley que están en el Congreso Nacional, a los que esperaríamos que el gobierno les diera urgencia, entre ellos el que sanciona el robo de insumos o productos agrícolas. Esta iniciativa está radicada en la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados. En muchos lugares roban o hurtan productos e insumos agrícolas, lo que repercute claramente en la productividad de nuestro país. Dicha iniciativa dispone una norma similar a la que se estableció en relación con el robo de madera, esto es, crea ciertas facultades a fin de pesquisar de mejor manera ese tipo de delito y dar un poquito más de seguridad al sector agrícola.

Hoy, lamentablemente, es más grave robar madera que robar alimentos o insumos para la producción de alimentos. Hay que modificar esa situación y aumentar las penas respecto de este último tipo de delitos.

Lo mismo sucede con el proyecto que aumenta sanciones para el delito de abigeato, aprobado tanto en la Comisión de Agricultura como en esta Sala, pero que duerme en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado. Se han enviado oficios al gobierno para que le dé urgencia, pero mientras no esté la voluntad del gobierno en ese sentido, ese tipo de iniciativas van a seguir durmiendo en el Senado.

Vemos que el robo de ganado, el abigeato, en distintas regiones del país, genera que la masa ganadera vaya disminuyendo. No vamos a hacer un análisis pormenorizado de lo que esto significa para la economía familiar campesina y para la economía rural, pero cabe señalar que el abigeato repercute también en otros aspectos. Repercute, incluso, en la propagación de incendios en la época estival, porque se quema la vegetación y el forraje que antes eran consumidos por el ganado. Como no hay ganado, en el verano esa vegetación se transforma fácilmente en combustible para la propagación de incendios. Reitero, no vamos a hacer un análisis detallado respecto de ese tema, pero las consecuencias son muy grandes.

Otro aspecto a considerar es la sobrevaloración de los predios agrícolas. Esto ha llevado a que muchos pequeños y medianos agricultores que no están en condiciones de pagar el impuesto territorial o el impuesto a la renta presunta opten por subdividir los predios, lo que disminuye particularmente la superficie cultivada en nuestro país, generando, por un lado, cesantía porque hay menos trabajo y, por otro, menos recaudación porque, al subdividirse los predios, muchas de esas subdivisiones quedan exentas de contribuciones y también del impuesto a la renta.

Por lo tanto, hay que atacar ese tema. Lo hemos estado analizando en la Comisión de Agricultura. Esperamos que el gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, dé un trato especial a esa situación, que ya vimos con el Servicio de Impuestos Internos.

Quiero referirme a una indicación aprobada en la Cámara y modificada en el Senado, que dice relación con la obligación -que se estableció aquí- del Ministerio de Agricultura y del

Ministerio del Medio Ambiente de apoyar a todos nuestros pequeños y medianos agricultores en su adaptación a la nueva normativa respecto de la emisión de gases de maquinaria agrícola. ¿Por qué? Porque esa normativa de medio ambiente se postergó hasta el 2030.

Si no logramos que nuestros agricultores se adapten y si no les damos el apoyo necesario para que estén en condiciones de cumplir la normativa de aquí al 2030, nos vamos a encontrar con que en seis años más los agricultores van a estar en la misma situación que hoy. Es decir, lamentablemente, no van a estar en condiciones de adaptarse a dicha normativa, por lo que nos vamos a encontrar en la misma situación. Reitero, si no hacemos el esfuerzo como Estado para que nuestros pequeños y medianos agricultores se adapten a la referida normativa, el día de mañana muchos de nuestros agricultores van a salir del proceso productivo. A la postre, eso va a significar el aumento de la cesantía y la disminución de la recaudación fiscal. Lo que hoy podría significar un pequeño ahorro al no gastar ese tipo de recursos, el día de mañana va a significar menos recaudación fiscal y que sigamos con una situación que va a apremiar a pequeños y medianos agricultores y, particularmente, a la agricultura familiar campesina.

Hemos insistido respecto de esa indicación y esperamos que se vote favorablemente, para que el proyecto pase a comisión mixta y allí sea aprobada definitivamente. De esa forma se cumplirá lo que solicitamos en orden a que el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Agricultura apoyen a la mediana y pequeña agricultura y particularmente a la agricultura familiar campesina.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, los presupuestos no tienen por qué aprobarse por aprobarse, ni aprobarse por sentirse presionado a llegar a algún acuerdo. Es nuestro deber objetar, hasta el final, lo que creemos que está mal.

Por eso, quisiera manifestar mi profunda decepción por lo hecho en el Senado, que ha decidido reponer partidas presupuestarias que, desde mi perspectiva y desde la de muchos chilenos, no contribuyen al desarrollo ni al bienestar de Chile. El Instituto Nacional de Derechos Humanos y el Programa de Apoyo a la Identidad de Género son ejemplos de lo que no representa ni resuelve las prioridades reales de nuestro país. En todo caso, es necesario reconocer que el gobierno ha sido muy hábil y ha logrado firmar y asegurar sus intereses en esta ley de presupuestos. Sin embargo, por desgracia, los intereses del gobierno hace rato que se han alejado del bien de Chile en el largo plazo.

Durante el debate en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y en la Cámara de Diputados realizamos un esfuerzo serio y profundo por mantener fuera del presupuesto programas que no aportan al bienestar de las familias ni a las verdaderas necesidades de nuestro país. Creemos firmemente que esos recursos podrían destinarse a iniciativas que sí representan a los chilenos y están alineadas con las prioridades del país, como el mejoramiento de la “ley Ricardo Soto”, por mencionar solo una.

Respecto de las partidas críticas de Salud y Educación, el Senado, una vez más, cedió a presiones que no reflejan lo que la gente espera de nosotros como representantes. En lugar de ser firme con el Ejecutivo para priorizar una gestión eficiente y enfocada, optó por darle el gusto al gobierno, aceptando soluciones superficiales como la creación de mesas de trabajo y la suscripción de protocolos, que ya sabemos que nunca se cumplen y que solo sirven para arrinconar a la oposición. Es imposible no preguntarse de qué sirven más mesas de trabajo y qué se espera de un nuevo protocolo. Si este gobierno no ha cumplido con los protocolos de las últimas leyes de presupuestos, no veo por qué lo hará ahora, en su último año.

Estoy seguro de que los chilenos no quieren más protocolos, ni mesas de trabajo ni más burocracia. Quieren más acción. Quieren seguridad, salud oportuna y de calidad, educación con sentido para enfrentar los desafíos del futuro, acceso a oportunidades reales de empleo y, sobre todo, que las autoridades sean responsables con los recursos públicos que manejan. Esto luego de ver que el exsubsecretario Monsalve dejó en la caja fuerte de su oficina solo un millón de los cincuenta millones de pesos que tenía para gastos reservados. Y, lógicamente, ese ítem se repuso y listo. ¡Así no más!

Se repuso prácticamente todo, casi en los mismos términos en que llegó el proyecto de ley al Congreso. Me pregunto cómo se espera recortar el gasto público. Se supone que hay un protocolo histórico, pero no lo creo, salvo que posterguen inversiones. No les creo porque se vienen el reajuste para los funcionarios públicos, la condonación del CAE y una solución al tema de los profesores. ¡Gasto, gasto y más gasto! Creo que se dejó pasar la oportunidad de reducir el gasto público y de limitar el endeudamiento del país. Esto ha sido un golazo para este gobierno.

No podemos seguir aprobando presupuestos que, bajo la excusa de ser inclusivos o progresistas, desvían recursos hacia objetivos ideológicos que no benefician a la mayoría. Cada peso que se gasta en programas que no tienen un impacto positivo directo o relevante es un peso que dejamos de invertir en prioridades esenciales.

Nuestro país necesita gestión responsable, mayor fiscalización y mucha más rigurosidad en la forma en que destinamos los fondos públicos. El presupuesto de la nación refleja los énfasis y las líneas de acción de un gobierno. Así como está el presupuesto, ¿logrará cumplir las deudas que todos los sectores han denunciado en esta Sala? ¿Alguien se atreve a apostar por ello? Creo que no.

Honorble Sala, esta es la última oportunidad para llevar este presupuesto a una comisión mixta y sentar al gobierno a hablar en serio, con plazos y compromisos de verdad. No perdamos la oportunidad de trabajar en reformas sustanciales para abordar las urgencias sociales de Chile. Por desgracia, no estamos en un buen pie. Creo que se cedió demasiado. Por ello, lamento profundamente la decisión del Senado.

Hago un llamado a esta Cámara y al gobierno a asumir con seriedad lo que los chilenos esperan de nosotros. Por eso, aunque los republicanos seamos pocos en esta Sala, nuestras ideas reflejan lo que muchos chilenos claman en silencio. ¡No más excusas, no más promesas vacías! Necesitamos soluciones concretas y efectivas.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero comenzar por uno de los temas que más tiempo nos ha demandado en la tramitación de este proyecto de ley de presupuestos. Tengo una profunda convicción sobre la importancia de fortalecer y apoyar con mayor esfuerzo la educación pública, al igual que muchos de mis colegas presentes en el hemiciclo.

Digo muchos porque, lamentablemente, no puedo decir todos y todas. La oposición, como siempre, muestra una resistencia constante al proceso de desmunicipalización de la educación, cada vez que puede hace uso de las distintas herramientas para boicotear este proceso. Quiero insistir en este punto, ya que me parece de suma relevancia. Debemos avanzar de forma más acelerada en la incorporación de las escuelas, colegios y liceos a los servicios locales de educación pública, haciendo los ajustes que se deben hacer, pero siempre mirando hacia adelante.

La ley que crea el nuevo sistema de educación pública fue publicada hace siete años y todavía nos encontramos en una etapa de implementación, aunque cuatro de estos años fueron de estancamiento durante el gobierno de Sebastián Piñera. En este sentido, hago un llamado al gobierno para que ponga más recursos donde tiene que hacerlo. La educación pública no puede seguir esperando y, como lo dije anteriormente, ya perdimos cuatro años con el gobierno anterior.

Sin ir más lejos, en mi propio distrito tenemos la experiencia de contar con el servicio local de educación en funcionamiento y otro por partir el año próximo, por lo que tenemos conciencia de la necesidad de seguir avanzando en la materia. En concreto, hubiese esperado que este presupuesto se hiciese cargo del número de horas docentes del SLEP de Barrancas, donde existe una brecha de poco más de 4.000 horas de diferencia. Desde la Dirección de Presupuestos se debe hacer un esfuerzo mayor para cumplir con lo que necesita este servicio local, para no poner en riesgo su continuidad, considerando que los únicos beneficiarios serán las y los estudiantes.

Lamentablemente, siento que mientras luchamos por defender y avanzar con la nueva educación pública, quienes deben financiarla, mirando solo números, no cumplen con esas expectativas y, peor aún, pareciera que van en el sentido contrario.

De igual modo, me parece preocupante la suspensión del Sistema de Admisión Escolar (SAE) para el proceso de admisión del año escolar 2026. Insisto, no podemos retroceder. Puede necesitar mejoras, sin duda, pero no pueden negar que este es un sistema justo y democrático, a diferencia del anterior, en donde la discriminación arbitraria era cuestión cotidiana. Como decía, se le pueden hacer ajustes al nuevo sistema, pero no torcer los principios que le dan sentido.

En esta tramitación hay otros programas que sufrieron reveses, como el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; apoyo a pequeños negocios del Sercotec, para que consideren las emprendedoras, los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas que este Congreso, en la Cámara y en el Senado, los dejó sin financiamiento en ese programa del Sercotec. También sufrió un revés la Defensoría Penal Pública, lo que me parece responde a una mirada estrecha y a un mero gusto de quienes no asumen su tarea de trabajar en mejorar la vida de los chilenos y las chilenas.

La derecha nuevamente insiste con el test de droga para autoridades. Solo diré que si nos queremos tomar en serio la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, debemos seguir la ruta del dinero, por lo que llamo a que todas las autoridades abramos el secreto

bancario en nuestras cuentas, a ver si quienes vociferan contra la delincuencia son capaces de tomar una medida de este tipo.

Por último, me parece una aberración mayúscula la suspensión, vía ley de presupuestos, de la aplicación de la ley *lafkenche*, que tiene por objeto establecer un mecanismo para hacer efectiva la delimitación...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, respecto del presupuesto de la nación, es muy bueno que tengamos un sistema democrático con sistema de contrapeso y control. Sin embargo, quisiéramos que temas importantes para la ciudadanía sean mejor recogidos, como la seguridad, empleos, sueldos, la salud, las pensiones y todas las demandas sociales que son totalmente válidas, reales y verdaderas. Por eso, desearía que tuviésemos en cuenta más igualdad para todos los chilenos.

Después de haber puesto una indicación que disminuía el presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos a un peso y que el Senado restituyera su presupuesto para el 2025, sigo pensando y solicitando que ese instituto debe pronunciarse sobre las graves vulneraciones a los derechos humanos que ocurren en otras áreas de nuestra sociedad chilena, como la vulneración al derecho garantizado universal de acceso a la salud en calidad y en oportunidad, con lo cual se generan listas de espera que se transforman en listas de muerte.

Los informes respectivos no los ha realizado el Instituto Nacional de Derechos Humanos, por los que vuelvo a solicitar que trabajen para los derechos humanos de todos los chilenos y en todas las áreas. Seguiré solicitando disminución de su presupuesto hasta que se dediquen a trabajar por los derechos humanos de todos los chilenos.

El PAIG del Ministerio del Desarrollo Social y Familia también fue rechazado por esta Cámara de Diputados. Luego, los senadores, en sus atribuciones legislativas obvias, reponen ese programa para implementarlo. Por atención a lo anterior es que llamo a rechazar estas dos partidas ministeriales para que finalmente sea una comisión mixta que termine decidiendo y protegiendo el futuro de nuestros niños y de nuestros conciudadanos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero decir que con mucha satisfacción he visto cómo se han repuesto presupuestos que habían sido tan injustamente rechazados por esta Cámara.

Podemos discutir todo lo que ustedes quieran. Podemos hablar de las teorías de género o de otra cosa, de las listas de espera, pero lo que es claro es que el “gasto” en educación, en salud, en desarrollo social, no es un gasto, sino que es inversión.

Habían quitado el presupuesto a la política de protección social de la infancia mejor evaluada que hoy día se está haciendo en Chile, evaluada en su estructura, en su proceso, en su resultado y en su impacto, también en la satisfacción de las personas. Esa política es ley desde el 2009. En el primer gobierno de la entonces Presidenta Bachelet trabajamos e implementamos en todo el país Chile Crece Contigo.

Me parece que hay -se lo digo a los que han hablado en contra de esta política- un premio nobel de economía que demostró que invertir en los primeros años de la vida, más precisamente, en los primeros cuatro años de la vida, que fue el primer foco de Chile Crece Contigo, tiene una tasa de retorno de hasta diez veces el capital invertido. Entonces no estamos hablando de un gasto.

Si tenemos buena salud, buena educación, sistemas de protección social que permiten que la gente logre su óptimo potencial de desarrollo en distintos ámbitos, estamos invirtiendo en el país. No son gastos. Otra cosa es que fiscalicemos si la inversión que estamos haciendo está siendo trabajada correctamente. Ese es nuestro rol.

Nuestro rol no es cortar las posibilidades de poder alcanzar un país que sea un poco menos inequitativo que el que tenemos y donde cada niño y niña que nace, venga de donde venga, tenga el color que tenga, posea el derecho a desarrollar su óptimo potencial. Podemos estar en desacuerdo, en acuerdo, que si el género, que si este programa, este otro; pero no podemos negarnos a realidades.

La realidad es que en este país es un tema importante la disforia de género. Es un tema real; no es inventado. Entonces es superbueno taparse los ojos y decir: no, esta cuestión no existe; es rara y no nos conviene. No es así; son problemas que existen.

En consecuencia, la gente necesita un sistema que le permita un acompañamiento, una orientación.

(Aplausos)

No podemos negarnos a aprobar un programa que defienda el derecho de las familias y de los niños a estar acompañados en un proceso que es tan complejo; es como tapar el sol con un dedo. Esto es un tema, y por ningún motivo vamos a permitir -espero- en la Cámara de Diputados y en el Congreso que eso se use para instalar ideologías o negocios de las farmacéuticas, como se ha dicho, o negocios de cualquier...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, estimadas y estimados colegas, como integrante de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados,

no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer los esfuerzos y los acuerdos a los cuales se arribó en materia de presupuesto de la partida del Ministerio de Salud, tanto en esta Corporación como en el Senado, que permitirá paliar la crisis hospitalaria en la que nos encontramos hoy en día y enfrentar de mejor manera los grandes desafíos que tenemos en materia de salud.

Dicho esto, y centrándome puntualmente en la discusión que hoy nos convoca, como Acción Humanista y como Comité Parlamentario ponemos énfasis en la necesidad de dotar de recursos a los ministerios y servicios públicos, así como que estos recursos lleguen realmente a todos los usuarios y usuarias a lo largo del país. Particularmente, en el ámbito de la educación, preocupa el proceso de admisión SAE, y la situación en que aún quedan algunos SLEP.

En Interior, preocupa la reducción de los recursos para el Senda. En el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la vergonzosa rebaja a la Defensoría Penal Pública.

Por último, preocupa la eliminación de la glosa que beneficia a nuestros trabajadores y trabajadoras, asesoras y asesores de la labor parlamentaria, así como las glosas que debilitan la labor del Instituto Nacional de Derechos Humanos, entre otras materias.

De todo lo nombrado, me quiero detener, en primer lugar, en la Defensoría Penal Pública. Me ha tocado conocer de cerca y en profundidad la labor que cumplen defensoras y defensores con la función de velar por la aplicación de estándares internacionales y de las bases del Estado de derecho que nos rige, que dicen relación con el respeto a los derechos humanos y, entre esos derechos, la garantía a un debido proceso, y contar con asistencia jurídica, particularmente en grupos vulnerables.

Entendemos la lógica de reforzar la defensa de las víctimas, lo que es correcto, pero es importante no avalar retrocesos en materia de derechos y respetar los principios básicos de toda persona, como son la igualdad ante la ley. Sin defensa no hay justicia.

Por otro lado, hago un llamado a todos los diputados y diputadas a mirar a sus equipos de trabajo y reconocer la gran labor que cumplen y que nos permite, a su vez, hacer nuestra labor de la mejor manera posible.

En ese contexto, les pido apoyar y reponer la glosa que dice relación con algo tan simple como es la mejora de condiciones laborales para nuestras trabajadoras y trabajadores, asesoras y asesores, secretarias, periodistas, abogados y abogadas, conductores y nuestros equipos territoriales. ¡Cómo no vamos a querer que desempeñen sus labores con aspectos tan esenciales como la estabilidad, la capacitación permanente y el bienestar!

Desde nuestro Comité, levantamos la glosa que asegura estos derechos y consideramos un piso mínimo el trabajo decente en los espacios en que discutimos las leyes. Que nuestros asesores y asesoras no sean la excepción.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, no recuerdo haber tenido una discusión presupuestaria como la que hemos tenido en esta oportunidad, fundamentalmente porque, como nunca, se hizo cuestión, primero que nada, respecto de los ingresos proyectados y del gasto comprometido por el gobierno.

Tuvimos una larga discusión y debo reconocer que se ha escuchado -como nunca, quizás- a los “agoreros del pesimismo”, como se nos llamó, y efectivamente se hizo un recorte muy importante de gastos de más de 600 millones de dólares.

También tenemos algunos compromisos respecto de la recomposición del Fondo de Estabilización Económica y Social, del cual el gobierno ha gastado, desde que asumió, 2.400 millones de dólares para distintos ítems.

También se comprometió una asesoría del Fondo Monetario Internacional para hacer la próxima ley de presupuestos con proyecciones más adecuadas de los gastos y de los ingresos.

Todo esto se puso en las glosas del articulado y, por lo tanto, quedamos mucho más tranquilos respecto de la cantidad de ingresos que el gobierno había proyectado inicialmente para este año 2024 y también para el 2025.

Suscribimos varios acuerdos, que quiero destacar, no sin antes mencionar ciertos antecedentes respecto de algunas situaciones que nos preocupan, a pesar de los acuerdos que adoptamos, como la situación que todavía aqueja a los trabajadores de los Prodesal.

Señor ministro, como lo comentábamos hace un momento, le doy un antecedente nuevo que acabo de conocer: los trabajadores con los cuales inicialmente se había llegado a un acuerdo para hacer un piloto en Casablanca, en Chanco, los extensionistas, aún no firman contrato; en San Vicente, el coordinador del Indap renunció; los extensionistas de Marchigüe se sumaron a la demanda contra el Indap. Obviamente, eso hace que el proceso inicial que el gobierno había estipulado para hacer este piloto haya fallado y, en consecuencia, quizás tenemos que conversar más seriamente respecto del tratamiento que se le va a dar a los trabajadores de los Prodesal.

Otro antecedente, ministro, es que, respecto del reajuste al sector público, que vamos a empezar a discutir en los próximos días, le pido revisar especialmente la situación de los Prodesal, porque, si uno revisa los últimos diez años, constatará que han tenido una merma importantísima de sus ingresos, porque siempre han tenido un reajuste menor que los trabajadores del sector público en general.

Por otro lado, nos preocupa muchísimo lo que es la reactivación económica y, en ese sentido, nos llama mucho la atención el crecimiento escaso que tiene el Ministerio de Obras Públicas en este presupuesto, considerando la gran cantidad de obras de infraestructura que son necesarias a nivel nacional, tanto de caminos, agua potable, obras de regadío y otros ítems que son muy relevantes, como las concesiones.

En relación con el pago que hoy día están recibiendo las pequeñas empresas de parte del Estado, tenemos un serio problema respecto de cómo está reaccionando el Estado ante las pequeñas empresas que hoy trabajan para él, tanto en el Serviu como en Obras Públicas, lo que hace que hoy estén pensando seriamente en empezar a despedir a trabajadores producto de los atrasos que se han producido en los pagos, por lo que le pedimos al gobierno diligencia para que esto no ocurra y no sigamos agrandando la cantidad y la lista de desempleados que hoy tenemos en el país.

En relación con el Ministerio de Salud, llegamos a un acuerdo que, evidentemente, nos deja mucho más tranquilos y satisfechos, como es el protocolo para disminuir las listas de espera. Establecimos un sistema nacional de listas de espera; también actualizamos el plan de productividad quirúrgica, se pusieron dentro de la norma incentivos a la contratación médica por mayor cantidad de horas, y una serie de otros ítems que nos van a ayudar a disminuir los dos millones y medio de chilenos que hoy esperan una atención con urgencia.

Respecto del sistema de admisión escolar, quiero destacar que hemos suspendido lo que la gente llama comúnmente “la tómbola” para el proceso de admisión del año 2026, y esperamos, sí, que más que la suspensión, esto se tramite definitivamente en los proyectos de ley que hemos presentado.

También se logró un protocolo de compromiso con el Ministerio de Educación para fortalecer el sistema educativo en 2025, destacando la mejora en infraestructura escolar, la optimización de la gestión en los SLEP, la revisión del sistema de admisión escolar, la recuperación de los liceos emblemáticos y el impulso de la convivencia escolar y de la salud mental.

Por último, destaco también lo que se ha hecho en materia de gobiernos regionales. Estos habían hecho una serie de observaciones al presupuesto, que fueron mejoradas en el Senado, así como respecto de los recortes que se hicieron a las regiones que no lograron ejecutar debidamente. Por fortuna, la gran mayoría de nuestras regiones sí lo pudieron hacer y, por lo tanto, van a recibir los respectivos recursos.

Tenemos aprensiones en algunos ítems, como, por ejemplo, el presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos, en que, básicamente, se ha actuado de manera parcializada, con una visión sesgada respecto del actuar de nuestras policías y también de otros agentes del Estado. Por lo tanto, vamos a pedir votación separada para rechazar ese presupuesto.

Respecto de lo que son los programas de hormonización, quiero aclararle al resto de los colegas que ya se rechazaron en el Senado; simplemente, lo que hoy existe es un programa de acompañamiento en el ítem del tratamiento de la niñez en nuestro país.

En general, quedamos mucho más tranquilos después del tratamiento de este presupuesto. Ha sido una larga discusión y esperamos que estos recursos sí les lleguen a los chilenos que hoy más lo necesitan.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, como bien señalé en esta Cámara en el primer trámite, durante la semana antepasada, es de conocimiento público el rol fundamental que por décadas cumplieron los pirquineros, chinchorros y mineros, empujando la economía nacional con sus picotas y sus palas en condiciones infráhumanas, lo que bien supo retratar Baldomero Lillo en *Sub Terra*. Se trata de un sacrificio que aún no es reconocido como corresponde por el Estado, pese a los casi treinta años que han pasado desde que se cerraron las minas del carbón.

Ha sido mi tarea personal luchar por que se reestablezcan las pensiones por parte del Estado en reconocimiento a su noble e histórica labor. Esto, dado que la actividad carbonífera tiene una especial significación para la Región del Biobío, toda vez que es parte de su identidad histórica y económica.

Por eso, la reposición en el Senado de la glosa respectiva, que establece que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública debe informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la cantidad de pensiones de gracia decretadas y pagadas a exportuarios, extrabajadores del carbón, pirquineros, chinchorreros, y a sus viudas, es una muy buena noticia, y trae consigo mucho de la justicia que hemos pedido para dichos extrabajadores.

Además, hago un llamado a que el gobierno se reúna en breve con estos trabajadores, con el objeto de establecer la forma más idónea de repartición de lo que señala esa glosa, que llamamos a aprobar en esta Cámara para poder entregar las pensiones de gracia que han ganado justamente.

También quiero referirme al aumento de los recursos destinados a mejorar cientos de viviendas que, por diversas razones, entre ellas la falta de financiamiento, aún no han sido reparadas, según nos ha informado el Serviu de la Región del Biobío. Esto ha ocurrido en sectores como Altos de Coronel, Nuevo Horizonte, Campos de Bellavista y Chiguayante.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, sabemos que el trámite del proyecto de ley de presupuestos es muy largo y enredado, así que quiero aprovechar estos minutos para explicar a todos los chilenos qué está pasando acá, qué se va a votar ahora y por qué es importante para cada uno de ellos.

Básicamente, con esta ley de presupuestos el gobierno nos está diciendo que quiere gastar más, a pesar de que están recaudando menos. ¿Cómo lo quieren hacer? Endeudando más al país.

La irresponsabilidad del Presidente y de su equipo es tal, que quieren hipotecar el futuro de los niños y jóvenes de nuestro país para darse la farra hoy. Además, como si eso no fuera suficiente, también tienen los colmillos afilados para seguir insistiendo en la subida de impuestos que vienen impulsando desde el día uno de su gobierno. Espero que no haya ningún voto de las otras oposiciones para lograr eso en un futuro cercano.

¿Qué dirá el gobierno? Que se hizo un acuerdo para rebajar el gasto -¡600 millones de dólares!; eso dicen que van a bajar-, pero, curiosamente, el gobierno no quiere poner esa rebaja acá, en la ley de presupuestos, sino en un protocolo de acuerdo, como lo llaman, que no es más que un papelito que no tienen ninguna fuerza exigible y que, por supuesto, como bien lo ha señalado el diputado Romero, probablemente están muy listos para incumplir apenas la ley en proyecto sea aprobada.

Sumemos, además, el gasto ideológico que sigue presente en este proyecto de ley de presupuestos. Tenemos el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género, el INDH, y se reponen las transferencias a algunas instituciones privadas, a las famosas fundaciones,

en el Servicio de Patrimonio Cultural. Y no solo eso: en el Senado, además, se acordó eliminar una norma que presenté, que eleva los estándares de control y transparencia sobre los funcionarios políticos del gobierno.

Me pregunto por qué los senadores dieron su acuerdo para que funcionarios a honorarios de la Presidencia, de la Segpres, de la Segegob, de la Subsecretaría de Derechos Humanos no sean considerados como agentes públicos y no tengan responsabilidad administrativa, que es precisamente lo que estábamos solicitando. Todo muy sospechoso.

A los republicanos no nos hacen lesos. Por eso pedimos varias votaciones separadas, porque todavía confiamos en que aquí en la Cámara podemos rechazar algunos de estos cambios y garantizar así a los chilenos que la plata se va a gastar bien, aunque el gobierno no quiera.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, esta Cámara, en el primer trámite constitucional, dejó sin financiamiento el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género (PAIG). ¿Cuáles fueron las razones de esta decisión? Se acusaba a este programa de hormonizar a los menores de edad.

Al respecto, cabe aclarar que el PAIG no es una política que hormonice a niños, sino un programa que acompaña a más de 2.500 niños y niñas y a sus familias en nuestro país. Es un programa que ofrece apoyos multidisciplinarios, desde los servicios de salud hasta los programas de acompañamiento psicosocial, a personas que no se sienten identificadas con su sexo de nacimiento.

También se ha dicho que el PAIG separa a los niños de sus padres o que mutila a menores de edad, aun cuando el 99 por ciento de los usuarios de este programa asiste con sus tutores o padres, y todos los acompañamientos son con el consentimiento expreso de ellos.

Por esta razón, eliminar un programa como el PAIG significa dejar sin ninguna medida de acompañamiento y protección a las personas que no pueden pagar psicólogos, psiquiatras o médicos. Por lo tanto, me alegra mucho que esta medida se haya repuesto en la partida.

A diferencia de muchos diputados de esta Sala, mis hijos y yo asistimos al programa público de salud. Como usuaria del sistema público, tengo el privilegio de ser una madre trans, que a su vez es beneficiaria del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género. Nunca he visto a niños que hayan sido mutilados en este programa, ni jamás he sido testigo de profesionales que alejen a los niños de sus padres, sino todo lo contrario. Quizás, si los diputados que están en contra de este programa se atendieran en el sistema de salud pública, aunque fuera solo una vez en su vida, comprenderían realmente de qué se trata y no estarían hablando la cantidad de mentiras que han intentado instalar.

Acá la discusión no es médica, sino ideológica. Lamentablemente, algunos diputados viven presos de sus ideas conspirativas y se ciegan ante políticas públicas responsables que, finalmente, son la luz de esperanza para miles de familias de nuestro país.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señor Presidente, sabemos que este presupuesto es tremadamente relevante para el funcionamiento de nuestro país, y que la ciudadanía espera que a través de esta inversión de recursos públicos se dé solución a sus demandas urgentes.

Cuando el foco de la inversión, los servicios públicos, no se destina a atender las urgencias ciudadanas, se produce una desconexión, y problemas como la seguridad, la educación y la salud siguen siendo el dolor de muchos.

Es lamentable ver cómo, en educación, no se han considerado los compromisos adquiridos en sus famosas mesas de trabajo. Hablo de las trabajadoras contratadas vía de transferencia de fondos (VTF), de un bono exclusivo para ellas y de la exclusión que han sufrido al no destinárseles recursos para atender a niños con necesidades educativas especiales, fondos que han quedado solo en manos de la administración directa de la Junji.

No logro entender cómo un gobierno que abandera los derechos de los trabajadores no acepta homologar los beneficios del estatuto de los asistentes de la educación. Ustedes mismos, como gobierno, han aceptado postergar los traspasos a los SLEP. Aun sabiendo que perjudican a este grupo de trabajadores y a sus familias, se niegan a homologar esos beneficios.

Tampoco reconocen el derecho a zona para aquellos asistentes de la educación que han sido traspasados a los SLEP. La historia parece chiste: defienden a los trabajadores, pero solo de la boca hacia afuera. No lo hacen con acciones que hoy están en sus manos.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero decirle al ministro de Hacienda que la Mesa del Sector Público está solicitando el respeto de sueldos mínimos para los distintos estamentos: 555.000 pesos para auxiliares, 618.000 pesos para administrativos y 658.000 pesos para técnicos.

Ministro, en sus manos está entregar este beneficio como un gesto mínimo de dignidad para los trabajadores del sector público que se encuentran bajo este margen de sueldos.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar este presupuesto en el siguiente sentido: nadie ha puesto en duda, ni en la discusión que hemos tenido ni en las distintas exposiciones que hemos escuchado, que es un estímulo para nuestra economía.

Claramente, este presupuesto va a activarla, porque está orientado a incentivar la inversión en Chile y ello generará crecimiento. Además, tendrá un efecto multiplicador en el empleo y, a su vez, contribuirá, en parte, a pagar la deuda social que tiene nuestro país. Por eso, valoro enormemente este presupuesto y el que se hayan logrado acuerdos relevantes en Salud y Educación.

Por otra parte, lamento profundamente que en las discusiones presupuestarias, como pocas veces se había visto, se expresara una mirada tan ideológica para abordar el presupuesto de la nación. Uno esperaría que esas posiciones ideológicas que existen a la hora de abordar diversos temas, no estuvieran presentes en una discusión cuyo objetivo es reactivar la economía.

Aun más, quiero señalar otro hecho lamentable. No es posible que se adopte como técnica legislativa la presentación de diversas indicaciones para modificar leyes de la república. Jamás se ha usado el presupuesto para modificar o alterar normas legales que ya existen en nuestro país. Sin embargo, en la discusión de este proyecto, reiteradamente y en diversas partidas, se pretende modificar leyes vigentes en Chile.

Por lo mismo, es extraordinariamente delicado y grave que, en la discusión presupuestaria, que tiene que ver con cuestiones tan profundas como la forma en que se gastan los recursos del Estado para activar la economía, así como generar fuentes de empleo e impulsar el crecimiento, haya algunos parlamentarios que tengan posiciones claramente ideológicas para abordar materias presupuestarias. En ese sentido, espero que no tengamos que observar nunca más estas visiones ideológicas en la discusión presupuestaria.

Es grave que, a través de indicaciones, se trate de modificar leyes vigentes en nuestro país y que han obtenido resultados positivos; es grave intentar mañosamente torcer las leyes vigentes. Esa práctica legislativa le hace daño a la democracia, a nuestro sistema institucional y a la credibilidad de la política. Por ende, invito a aquellos parlamentarios que se han dejado llevar por sesgos ideológicos e incentivos para querer modificar otras leyes, a través de la discusión del presupuesto de la nación. Los llamo a no caer en esas posturas que no le hacen bien a la política.

Por eso, valoro profundamente que en materias tan delicadas como Salud y Educación no haya habido ningún inconveniente para alcanzar consensos, porque la práctica de los acuerdos le hace bien al país, sobre todo, en áreas tan delicadas como Salud y Educación.

Una vez más, la bancada del Partido Socialista va a votar favorablemente este presupuesto, porque coincidimos plenamente con las metas y objetivos que se ha puesto este gobierno, particularmente, el ministro de Hacienda. La meta es hacer crecer al país, incentivar la inversión, generar un efecto multiplicador del empleo y resolver la deuda social que tiene el país. Nadie podría negarse a aprobar un presupuesto que cuenta con esos incentivos y estímulos para Chile.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, si no estuviera en la Comisión de Hacienda, quizás le hubiese creído al diputado socialista Jaime Naranjo. ¡Perdón, el diputado independiente Jaime Naranjo!

Quien tiene sesgos ideológicos es el propio Presidente Boric, que atacó a los empresarios al decirles que usan sesgos ideológicos para invertir. Después, el ministro tuvo que salir a

arreglar esas declaraciones, pues los empresarios están dispuestos a invertir en Chile, pero si les dan las garantías para hacerlo.

Uno de esos sesgos ideológicos es, por ejemplo, la Empresa Nacional del Litio, que todavía no existe, aunque la prometieron el año pasado. ¡Si quiere comer pescado, primero hay que quitarle las espinas!

Cuando partimos la discusión de este presupuesto, nos llamó la atención que los ingresos son muy optimistas; y en cambio, los egresos son muy altos. El ministro de Hacienda llegó a un acuerdo en la Comisión Mixta de Presupuestos, como nunca se había logrado, y en esto hay que ser claro e hidalgo en reconocerlo. Se acordó bajar los gastos, apretarse el cinturón, pedir el próximo año asesoría externa para calcular los ingresos, garantizar que si se llega a tomar plata del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) por un monto superior al 0,3 por ciento, se pedirá acá. Todo eso es un marco general importante.

En el caso del Ministerio de Salud, la ministra tardó y debió ir al Senado a negociar, no lo hizo acá. En ese sentido, hay que considerar que las listas de espera son largas en las regiones y peores en la Región Metropolitana, y es el principal tema de Salud que necesita ser solucionado. Si bien se subieron un poco los montos, aún falta. Ojalá que durante el año se pueda reestructurar y asignar mayor cantidad de recursos, porque la salud es uno de los temas más importantes.

Otro tema relevante es la Educación. Creo que el ministro de Educación es muy duro, parece que no entiende. Quizás estaba disponible para salir del gabinete y presentarse como candidato a una elección y no lo dejaron. Él fue muy duro con el tema de los servicios locales de Educación Pública (SLEP), que no ha podido lograr que funcionen como corresponde. Ahí hay un problema y se lo dijimos al ministro cuando negociamos el presupuesto del año pasado.

No quieren entender que es una mala idea, pareciera que estamos creando un nuevo Transantiago con los SLEP, ya que les vamos a poner plata y más plata, pero no va a funcionar si no se reestructura de manera distinta. Por tal motivo, espero que en estas mesas de trabajo que se están armando y que se mencionaron en la discusión en el Senado se vaya al meollo del asunto y se pueda corregir, tal como logramos mejorar el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

Por otro lado, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia insisten e insisten en asignar recursos para contratar operadores políticos y reponer la glosa para financiar el informe de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento. ¡Si ni siquiera se han colocado de acuerdo los que están dentro de la comisión! Aún pelean por las conclusiones, que debieron haber sido presentadas a fines de noviembre y que, al final, no van a exponerlas, porque no tienen acuerdo. ¡Ya se perdió más de un año de conversaciones y de plata!

A pesar de eso, ahora quieren establecer que, cuando esa comisión entregue las conclusiones, se contrate a un grupo de personas durante todo el próximo año. ¿Para hacer qué? ¡Para hacer política! Eso debe tomarlo el gobierno y hacer lo que corresponde, lo mismo que hizo con la comisión Rettig. Busquen caminos de solución. Esa tarea debe hacerla el gobierno y no los operadores políticos que quieren contratar. Por eso, pedimos votación separada en este punto, porque eso no corresponde.

Por último, ojalá que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) efectivamente cambie su mirada y sea un INDH para todos los chilenos y no solo para un sector político.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al señor ministro y a la señora subsecretaria.

Este es un buen presupuesto. Lo hemos analizado y pensamos que el desarrollo de este proceso, que duró casi dos meses, ha sido normal, con todas las vicisitudes y tensiones que tiene. Lo importante es que el diálogo ha permitido que una parte de la oposición llegue a un entendimiento con el gobierno, como ya se ha relatado a propósito del ajuste que se logró.

En ese sentido, tal como es característico de este gobierno, de su ministro de Hacienda y de sus equipos, se hizo un presupuesto responsable en el manejo de las cifras, lo cual es importante para la tranquilidad de quienes se desenvuelven en todo el proceso económico. Es importante para el sector privado, para el sector público y para todos nosotros, ya que deteriorar las cifras macroeconómicas o aumentar el endeudamiento, más allá de lo que el país puede, produce un deterioro fiscal grave.

El gobierno, mediante el ministro de Hacienda, lo ha dicho en esta misma Sala, en materia de endeudamiento, por ejemplo, esta es la menor autorización que se ha pedido en los últimos cuatro gobiernos; es decir, aquí hay un manejo responsable. Digo esto, porque algunos actores de la oposición, una y vez otra, dicen lo contrario, lo que no es efectivo. Debiéramos valorar la situación y la responsabilidad con que se maneja nuestro país en esta materia.

Sin embargo, más allá de esto, quiero referirme, en este poquito tiempo, a dos o tres temas específicos de mi Región de Atacama.

Es importante que se haya salvaguardado el presupuesto en materia de salud para la construcción de obras muy importantes: el centro oncológico, el centro de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas, el Centro de Diálisis, en Chañaral, que es muy importante; el Cesfam de Tierra Amarilla, el nuevo Cesfam de Huasco Bajo, la concesión del nuevo aeropuerto, la doble vía Caldera-Antofagasta, el Centro Penitenciario El Arenal, etcétera. Todo esto es de suma importancia para nosotros.

He tenido diferencias profundas con el gobierno en materias relacionadas con la Enami, a propósito del cierre de Paipote y otras medidas, como la venta del 10 por ciento que se hizo de QB. No obstante, reconozco que el gobierno está dando una señal que creo correcta al aumentar el fomento de 8 a 10 millones de dólares y capitalizar la empresa con una inyección de 25 millones de dólares.

No obstante, mantengo mis...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, estamos concluyendo una etapa interesante, muy discutida y estudiada, con toda la complejidad que implica el presupuesto. Considero que estamos arribando a un buen resultado.

Hay tres o cuatro elementos que me gustaría destacar, si el tiempo lo permite.

En primer lugar, en el ámbito de la salud, creo que hemos asumido un compromiso significativo para terminar con las listas de espera en un plazo razonable, de aquí a tres años.

En el área de educación, queda claro que debemos revisar el sistema de arquitectura de la educación, particularmente en educación básica y media. Los servicios locales de educación tienen problemas de implementación, lo cual ha sido reconocido por el gobierno, por lo que se generó un nuevo fondo de contingencia que permitirá mejorar las cosas que habíamos venido realizado hasta ahora.

En educación prebásica tenemos un gran desafío. Y aquí, ministro, quiero insistir nuevamente en que los trabajadores de los jardines VTF requieren más dignidad en su trabajo. Homologación es la palabra mágica, pero también podríamos avanzar en esta temporada homologando, en parte, las vacaciones de las trabajadoras de la educación prebásica, que tanto sirven a nuestras pequeñas y pequeños.

En fin, son muchos los temas que este presupuesto trata. Además, existen muchos compromisos complementarios que el Ejecutivo ha asumido, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Por tanto, creo que también tendremos la oportunidad, en la ley de reajuste del sector público, de volver a revisar los compromisos establecidos.

Con mucho gusto voy a aprobar el proyecto.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, el Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG) ha sido objeto de un debate intenso, debido a sus implicaciones en salud y en bienestar de los niños adolescentes que atraviesan conflictos de identidad de género. Este programa promueve prácticas como la transición social temprana, pero al analizar su sustento científico es evidente que sus bases son altamente cuestionables y, en última instancia, dañinas para los menores.

En primer lugar, la transición social no es una intervención neutra ni inofensiva. Según el informe CASS modifica profundamente la experiencia de vida del niño, alterando el curso espontáneo del desarrollo psicosexual y la maduración cerebral. Estas son etapas cruciales de la vida y cualquier interferencia en ellas puede generar consecuencias adversas a largo plazo.

En lugar de facilitar un espacio seguro para que los menores exploren su identidad, la transición social impuesta valida tempranamente una identidad que puede no consolidarse y

los empuja hacia intervenciones más invasivas como la hormonación o las cirugías de reasignación de género.

En segundo lugar, el respaldo científico del PAIG es extraordinariamente pobre. De los 262 documentos citados por los textos normativos chilenos que sustentan este programa, apenas dos corresponden a evidencia empírica calificada como baja y de mediana calidad. Esto pone en evidencia que las bases de las políticas no están fundamentadas en estudios rigurosos y confiables, sino en aproximaciones superficiales que no cumplen con los estándares necesarios para implementar una política pública millonaria como esta.

Además, los estudios que avalan la transición social, ampliamente citados por organismos internacionales, presentan serios problemas metodológicos. Estas investigaciones suelen basarse en poblaciones de estudio muy pequeñas, con seguimientos a corto plazo y graves fallas en su diseño. Por lo tanto, los resultados no pueden considerarse representativos ni suficientemente robustos para sustentar una práctica que tiene un impacto tan importante como este.

Otro aspecto alarmante es que el problema no se resuelve simplemente dejando la decisión en manos de los padres, como se argumentó en el Senado. La evidencia demuestra que la transición social y las intervenciones afirmativas generan un daño concreto a los menores. Los padres, aunque tengan la mejor intención, no tienen el derecho a tomar decisiones que perjudiquen el desarrollo integral de sus hijos. Por ello, el Estado tiene la responsabilidad de proteger a los niños de políticas o programas que carecen de fundamento científico sólido y que pueden comprometer el bienestar de los menores.

Finalmente, la implementación del PAIG refleja una falla sistémica en la priorización del bienestar infantil. Promover un programa basado en evidencia tan débil como este, potencialmente perjudicial, no es algo solamente irresponsable, sino que contradice el principio fundamental de velar por el interés superior del niño.

Los menores con disforia de género necesitan un enfoque compasivo que atienda las causas subyacentes de su malestar, no una afirmación temprana e irresponsable que los encamine hacia tratamientos riesgosos e irreversibles.

En conclusión, el programa PAIG debe ser rechazado categóricamente, porque carece de sustento científico, altera de manera perjudicial el desarrollo de los niños y representa una amenaza directa a su bienestar.

Es necesario que las políticas públicas se basen siempre en evidencia de alta calidad y en un enfoque verdaderamente orientado al cuidado y protección de los menores, dejando a un lado ideologías y presiones externas que comprometan su futuro. Además, es el inicio de un plan que sigue adelante con hormonas y que puede terminar también en casos de operaciones de cambio y reasignación de sexo.

Por esta razón, vamos a votar a favor la indicación que busca dejar sin financiamiento el programa, de modo que esto se estudie, para que tenga sustento científico y la certeza de que esta política pública no está vulnerando los derechos de los niños. Esto apunta a niños, no a mayores de edad. Con esto buscamos dejar a los niños a salvo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, me preocupan dos temas centrales que se abordaron, los cuales prácticamente dejaron sin recursos necesidades importantes. Es el caso de la partida 14 Bienes Nacionales, que incluye el programa y el capítulo destinados a atender la demanda de los pueblos originarios.

En realidad, lo que se hace con los recursos de esta partida es regularizar la propiedad irregular en la que están asentadas las comunidades y las familias de pueblos originarios. Hay una gran cantidad de propiedades fiscales en las que se está trabajando en coordinación con cada una de las comunidades y familias correspondientes.

Por lo tanto, considero que reducir esta asignación a solo mil pesos equivale a negar los derechos de los pueblos originarios de Chile. Prácticamente es generar un chantaje político, con el que se busca evitar la discusión sobre los derechos territoriales y se persiste en un negacionismo hacia los derechos de los pueblos originarios.

Espero que aquellos que provienen de diversas regiones y han interactuado con pueblos originarios actúen con cordura, y a quienes solo requieren de sus votos, les invito a rechazar la votación separada que se ha solicitado.

No podemos seguir negando los derechos reconocidos por el Convenio N° 169, de la OIT, el cual permite avanzar en el reconocimiento de los derechos territoriales y en el reconocimiento de la preexistencia de los pueblos indígenas, una cuestión en la que es necesario avanzar.

Para todos aquellos que se están riendo seguramente esto no significa nada, pero para quienes esperan avanzar en el reconocimiento de sus derechos y en los trámites relacionados como los convenios, es fundamental regularizar esta situación. Muchas veces también los parques nacionales han pasado sobre los derechos de los pueblos originarios, por lo que es fundamental devolver esas tierras a las comunidades.

Me parece bastante grave, cuando abordamos una ley que permite a los pueblos originarios lakenches tener la posibilidad de avanzar en sus derechos, esta trampa chantajista en un proyecto de ley de carácter temporal, como es el proyecto de ley de presupuestos para el próximo año, que pasa por sobre los derechos de los pueblos originarios. Este proyecto de ley temporal pasa por sobre una ley permanente, en circunstancias de que tenemos que avanzar en la implementación de las leyes permanentes.

Esta indicación, que se aprobó en la Cámara de Diputados y en el Senado, hoy afecta los derechos territoriales y marítimos de los pueblos originarios. No puede ser que una ley sea suspendida por un año. No puede ser que las comunidades tengan seis meses para que las solicitudes de espacios costeros marítimos que han sido realizadas sean resueltas, y que si eso no ocurre, estas se darán por rechazadas. ¡Qué crueldad con los pueblos originarios!

A ese negacionismo de no reconocer la preexistencia de los pueblos originarios y de no reconocer sus derechos se suma la negación de las propias leyes, porque con indicaciones tramposas se terminan prácticamente suspendiendo aquellos derechos.

Hago un llamado a aquellos que estuvieron involucrados en esa indicación. Ojalá que les pueda llegar algo de cordura para que puedan votar y rechazar aquello. Seguramente, algunos

se equivocaron, porque, obviamente, fueron influenciados por los intereses de las industrias pesqueras. A ellas están respondiendo.

Este es un derecho adquirido, es una ley que tiene que implementarse y ejecutarse. ¡Qué vergüenza que hoy todavía no existan los recursos para que se termine de implementar esa ley! ¡Qué vergüenza para todos aquellos gobiernos que han pasado y, más aún, para este Congreso Nacional, que lo único que hace prácticamente es entregar recursos con mucha mezquindad y negar los derechos a los pueblos originarios de Chile!

Creo que hoy debe abrirse un debate mayor. No abusemos de los derechos de los pueblos originarios votando...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, diputada Emilia Nuyado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, estuve escuchando la intervención del diputado Jaime Naranjo. No sé si entendí mal o él quiso decir otra cosa, pero cuando el compañero Naranjo plantea que esta no debe ni puede ser una discusión ideológica, con el respeto que me merece, creo que él está profundamente equivocado. Justamente, en estas discusiones del presupuesto de la nación es donde se ven, desde el punto de vista marxista, las tres etapas de la lucha hacia el poder: la lucha reivindicativa de los trabajadores, con sus diferentes acciones y gestiones ante nosotros, como, por ejemplo, las de los asistentes de la educación o de los pueblos indígenas, que planteó recién la diputada Emilia Nuyado. Luego viene la etapa política, donde los trabajadores y el pueblo entienden cuáles son los instrumentos o los partidos políticos que defienden los intereses del pueblo. Sin lugar a dudas, después viene la etapa ideológica, que es cómo se maneja el poder. ¿Quiénes son los privilegiados con el poder político establecido? Eso es lo que se discute hoy. No es platas más o platas menos.

Se le niega plata a la educación, porque los dueños de este país no quieren una educación igualitaria para los trabajadores y las trabajadoras; no quieren una educación de calidad real y efectiva, porque, si fuera así, les vamos a disputar el poder y sus privilegios van a terminar.

Entonces, esta sesión o este tipo de sesiones involucra todo lo que es la esencia de la política. La esencia de la política debe ser ideológica. Esa es la debilidad de los que se autodenominan hoy progresistas o de centroizquierda. Esa debilidad de esos sectores políticos es, al contrario, la fuerza que tiene la derecha y la ultraderecha en Chile. Ellos basan sus pensamientos y sus opiniones en su potencial y en su ideología, lo cual nosotros, nuestros líderes y nuestros conductores, hemos ido abandonando.

Por lo tanto, no podemos perdernos ni equivocarnos. Es cierto que es un planteamiento medio extraño cuando se trata de platas más y platas menos. Si tuviésemos una opinión ideológicamente fuerte, este presupuesto, más que ver los resultados macroeconómicos, se humanizaría y pondría como centro de esta discusión al ser humano y a la familia chilena.

Tenemos que buscar aquello con una ideología que algunos dicen que está trasnochada, pero que está muy vigente. La izquierda debe recuperar su capacidad, su análisis y su fuerza ideológica. De lo contrario, vamos a seguir perdiendo terreno.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, qué duda cabe de que para el gobierno es necesario establecer una hoja de ruta que permita liderar de manera responsable el país.

En ese sentido, es valorable cuando las fuerzas políticas logran poner en el centro el bienestar de todos los chilenos y chilenas, dejando a un lado algunas estrategias mezquinas que vimos en el primer trámite constitucional del proyecto de ley de presupuestos.

La reposición de fondos claves que se destinan a la educación pública, como son los recursos para los servicios locales de educación pública (SLEP), sin duda, es un avance entre tanto retroceso que se buscó imponer.

También está lo que conseguimos en la sesión de la Cámara de Diputados, cuando pudimos reponer los fondos en materia de patrimonio y memoria en la partida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

En el caso de la partida del Ministerio de Educación, la reposición de los recursos permitirá garantizar el funcionamiento de la educación pública, la cual no puede dejar a un lado la incertidumbre que sintieron miles de familias chilenas que realmente no tienen derecho a elegir.

Lo importante es garantizar que estos recursos lleguen, sobre todo cuando quienes se amparan en el legítimo derecho a elegir solo hablan a favor de quienes tienen los recursos para elegir en qué educación se pueden formar. También es importante la valoración que tenemos del robustecimiento de los centros de formación técnica estatales, ya que, sin duda, son un espacio de democratización para la educación superior.

Sin embargo, no puedo dejar a un lado las profundas preocupaciones que tenemos por glosas que fueron introducidas de contrabando. En ese sentido, es importante -lo he escuchado aquí en la Sala- la preocupación que hay, por ejemplo, por la detención de leyes permanentes de la república.

Aquí se ha intentado trastocar las condiciones de acceso a la gratuidad en la educación superior y también detener el Sistema de Admisión Escolar (SAE), que es parte de una reforma muy importante que buscó democratizar el acceso a la educación en nuestro país.

Reitero la reserva de constitucionalidad respecto de las disposiciones aprobadas en esta Cámara de Diputados. De ser necesario, vamos a ir al Tribunal Constitucional porque creemos que esto es ilegítimo.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente).- Tiene la palabra al diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, con respecto a este proyecto de ley, muchas personas se preguntan por qué algunos votan en contra de ciertos programas del presupuesto.

En este sentido, es bueno aclarar a todos quienes nos escuchan que votar en contra de ciertos programas de este proyecto de ley es reflejo de una actitud responsable, porque es la

forma de hacer que el Ejecutivo considere las opiniones y llegue a acuerdos que permitan aumentar los recursos en algunos ítems, de tal forma que se puedan financiar adecuadamente. Por ejemplo, para que en materia de salud se pueda mejorar la atención y se tienda a disminuir las listas de espera, o se permita financiar en forma adecuada la educación en Magallanes y también otros programas que son prioritarios para todos.

Si todos aprobáramos el presupuesto como es presentado inicialmente por el gobierno, estaríamos actuando en forma irresponsable, porque eso significaría que en algunos casos no se podrían financiar adecuadamente los programas que, como ya dije, son prioritarios para los chilenos.

Por otra parte, la incorporación de ciertas glosas no responde, como se ha dicho acá, a sesgos ideológicos o populistas, sino que se pretende que los recursos se utilicen en forma adecuada por quienes hoy gobernan.

Cabe aclarar que aquí nadie trata de boicotear el proyecto de ley de presupuestos, sino que tratamos que los recursos se usen en lo que se debe, y de forma adecuada.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, saludo por su intermedio al ministro de Hacienda, a la subsecretaria de dicha cartera y a la directora de Presupuestos.

En el proyecto de ley de presupuestos ha habido avances y también algunos retrocesos. Creemos que es un avance lo que tiene que ver con el Sistema de Admisión Escolar, sobre todo considerando el compromiso relativo a la suspensión del método de selección conocido como “la tómbola” y la modificación de la ley para efectos de poner por delante el mérito y el esfuerzo, y complementar aquello con la ley de inclusión, lo cual nos parece relevante para efectos de premiar a aquellos alumnos que más se esfuerzan y se sacrifican para que les vaya bien. Aquel es un sistema que ha imperado hasta hoy y que es muy muy injusto.

Por otro lado, le pedimos al gobierno que, por favor, no recurra al Tribunal Constitucional en relación con el proceso de regularización extraordinaria de migrantes, sino que permita que dicha iniciativa pase por el Congreso Nacional.

Entendemos las razones del gobierno, pero creemos que es absolutamente discutible fundar su admisibilidad basándose en las ideas matrices. Nosotros creemos que existe un control del gasto, y, ante la crisis migratoria, también creemos que es tremadamente necesario que no se regularice a más de 180.000 migrantes irregulares, como pretende hacer el gobierno en los próximos días o meses, ya que eso generará un efecto de llamada y normalizará una situación tremadamente irregular, que le ha hecho mucho daño a nuestro país.

Por otro lado, se elimina la preferencia de los chilenos en atenciones de salud que no sean de urgencia. Nosotros creemos que eso es razonable, entendiendo que hay migrantes irregulares que no tienen por qué tener preferencia respecto de quienes pagan sus obligaciones y cumplen con la ley en nuestro país. Eso nos parece de sentido común, pero, lamentablemente, fue rechazado.

Todos sabemos lo que ocurre con la irregularidad, que muchas veces entran personas y abusan de nuestros sistemas de salud, de educación, etcétera, y terminan poniéndose en la fila por delante de chilenos, de nacionalizados o de quienes están en situación regular en nuestro país.

En cuanto al rechazo de los gastos de la Defensoría Penal Pública, el Senado insistió, y nos parece que es positivo. No tiene por qué haber una oficina especial o una atención especializada de la Defensoría Penal Pública para migrantes irregulares que incumplen la ley. Eso, claramente, es un despropósito y un privilegio que hay que eliminar, sobre todo para quienes entran por la ventana a nuestro país.

Creo que es necesario aclarar algunas cosas. Nosotros rechazamos en su momento el presupuesto de la Subsecretaría de la Niñez, pero no tenía que ver con rechazar toda la partida, sino un programa específico, lo que se logró con ese rechazo. Me refiero al Programa de Apoyo a la Identidad de Género, y vamos a insistir en la Cámara de Diputados.

Por otro lado, cabe preguntarse por qué todos los años tenemos la discusión del presupuesto del INDH.

Parece ser que algunos, de manera antojadiza, creen que es por algo político, pero tiene que ver con el funcionamiento de esta institución autónoma que, en definitiva, parece ser que representa los derechos humanos de algunos, dejando de lado los de otros, es decir, secuestrando los derechos humanos para efectos de tener una finalidad o un propósito político que conseguir.

En ese sentido, nos parece absolutamente insuficiente esta comisión que se pretende crear para efectos de proponer modificaciones, y por una razón muy simple: si bien sale quiénes la va a integrar, no sabemos cómo se van a integrar, no sabemos cómo se van a designar, es decir, puede ser integrada de una manera políticamente conveniente para quienes quieren que no haya ninguna modificación en el Instituto Nacional de Derechos Humanos, cuando ha procedido de manera tan discrecional y muchas veces alejada del amparo de la ley, como cuando se querelló contra un candidato, hoy electo en la comuna de Santiago, como Mario Desbordes, actuando claramente fuera de sus atribuciones, cosa que fue ratificada en un tribunal de justicia, con recursos públicos de todos los chilenos.

Por otra parte, ¿qué pasa con esos miles de millones de pesos que están hoy en los bolsillos de delincuentes que recibieron una pensión de gracia con su solo testimonio, sin ninguna verificación por parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos, movilizados por un interés ideológico y político que terminó costándole millones de pesos al erario fiscal, y que hoy, lamentablemente, el INDH traslada o deslinda la responsabilidad al Ministerio del Interior sin siquiera hacerse cargo del informe contundente de la Contraloría General de la República, que revela que hay pensiones que son truchas, con informes adulterados, y que, lamentablemente, hoy no ha habido ningún tipo de autocritica o de revisión respecto de aquello?

Ni hablar del sumario administrativo que la Contraloría les ordenó llevar adelante, respecto del cual, lamentablemente, no tenemos ninguna noticia.

Cierro con la eliminación de que el INDH tenga la posibilidad de deducir querellas respecto de delitos que tengan que ver con terrorismo y con crimen organizado, cosas que hoy el Instituto Nacional de Derechos Humanos no hace, y que deberían ser parte de su inventario.

Los derechos humanos son vulnerados constantemente en nuestro país por parte de delincuentes, y el terrorismo por esencia es contrario a los derechos humanos. Está establecido expresamente en la Constitución, y hay que preguntarle al Instituto Nacional de Derechos Humanos ¿cuántas veces se ha querellado por delitos terroristas? Lamentablemente, Presidente, le aseguro que ninguna vez.

Hay avances en materia de salud que es relevante destacar, principalmente respecto de las listas de espera y de la operatividad relativa a la contratación de servicios que tengan que ver con instituciones privadas.

Espero que estas modificaciones tengan eco en la Comisión Mixta, y que podamos avanzar en el proyecto de ley de presupuestos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero expresar es la desazón del comité del que formo parte en relación con la manera en que se ha llevado adelante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos durante todos estos días. Estamos discutiendo de qué Chile se construye en relación con el erario nacional, y de la manera en que traemos mayor justicia social a la población.

La derecha inició esto con una clara decisión de obstruir, de boicotear, e incluso de exigir acuerdos que permitieran relativizar los derechos sociales y la distribución de la riqueza en la población, todo ello con un discurso bastante complicado en que, en pos del respeto a los derechos humanos, se rechazaron casi todas las partidas de derechos humanos, se cuestionó a los sitios de memoria y al INDH, y se relativizó a las víctimas de la revuelta popular.

Finalmente, eso se traduce en asegurar impunidad para ayer y para hoy, porque, cuando un país olvida la historia que vivió, corre el riesgo de vivir nuevamente esos horrores, que para quienes los sufrimos son terribles, y que para ellos son la salvación de su modelo económico.

También me gustaría señalar algo que me parece muy grave que se ha establecido acá, que tiene que ver con la protección y con la responsabilidad del Estado para con las infancias trans. No entender y, además, inventar argumentos como que a menores de tres años se les inoculan hormonas porque se les violenta, es mentir y es alejarse de una realidad que está y que tiene en su principio el derecho de la gente a decidir sobre su cuerpo y sobre lo que siente que es.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, aprovechando que está presente el ministro, quiero referirme a una situación, de la que también hemos conversado con la subsecretaria, que se está viviendo específicamente en Chiloé con la Beca de Integración Territorial.

Esa beca es una muy buena noticia que aprobamos en la Cámara. El presupuesto para 2025 incorpora recursos para que continúe la Beca de Integración Territorial por 1.786 millones de pesos para los estudiantes de Chiloé, los que estarán destinados a unos 1.100 beneficiarios. En el compromiso que he podido leer se menciona que actualmente se está analizando la demanda de este beneficio, a fin de evaluar la incorporación de nuevos cupos.

Ministro, por su intermedio, señor Presidente, le digo que la demanda está de sobra: han quedado 900 estudiantes de Chiloé fuera de la Beca de Integración Territorial. Hay distintas situaciones que son inexplicables. Por ejemplo, hay tres personas que pertenecen a la misma familia, pero una de ellas queda fuera de la beca. Es decir, ganan dos y queda fuera el otro. El corte de puntaje también es poco claro. Por lo tanto, pedimos a la Junaeb que aclare ese tipo de situaciones.

Reitero: han quedado cerca de mil familias fuera de la beca. Ministro, por su intermedio, señor Presidente, necesitamos que se destinen más fondos para esa beca, pues la requieren estudiantes que tienen que salir de Chiloé y cruzar el canal de Chacao para estudiar sus carreras en otras comunas del país. Es sumamente relevante la solicitud. Valoro que por lo menos está en el acuerdo, pero eso hay que concretarlo para que sea realidad.

En términos de Medio Ambiente, se incluye una glosa para el programa de recambio de calefactores, que habilita la utilización de recursos con ese fin para la comuna de Puerto Montt. Eso también es relevante, porque si hablamos de medio ambiente, una conversación que viene todos los inviernos a nuestra comuna es la relativa al recambio de calefactores.

En términos de Salud, entiendo que hay una glosa respecto de los hospitales. Nosotros somos insistentes en que hay que seguir con el diseño para el nuevo Hospital de Maullín, y con el Plan Bicentenario de Chiloé, que es otro tema que interesa mucho a la gente de Chiloé, a los chilotas. Nosotros, desde nuestra diputación, hemos incluido en cada partida de los ministerios una indicación -todas fueron aprobadas- para que cada ministerio deba informar los recursos que se inviertan y los proyectos nuevos que están dedicados exclusivamente para el Plan Bicentenario de Chiloé.

También se aprobó una indicación de información sobre el avance de los centros oncológicos que se han proyectado para la Región de Los Lagos. De eso también se va a tener que dar cuenta a esta Cámara trimestralmente, al igual que respecto del Plan Bicentenario de Chiloé.

Asimismo, nos alegra muchísimo que se haya podido dar vuelta esta suerte de odiosidad que existía contra el Ministerio de las Culturas y que se haya aprobado su presupuesto, que es muy importante.

Por último, es importante avanzar respecto de los Prodesal. También he leído que están considerados en los acuerdos. Me han escrito desde Hualaihué y desde otras comunas donde es superimportante este programa. Es relevante zanjar de una vez por todas la situación que viven quienes trabajan de los Prodesal.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro, a la subsecretaría y a los colegas.

Nosotros, como bancada demócratas, también tratamos de hacer nuestro aporte desde el trabajo en el territorio que representamos, en los distintos distritos, y desde los requerimientos de diversas organizaciones que llegaron al Congreso Nacional a golpear nuestras puertas ante la urgencia que tiene la ciudadanía.

Efectivamente, nosotros sí hicimos varias solicitudes al gobierno; por ejemplo, que reponga el bono a Carabineros. Le pueden llamar “bono PMG”, pero la idea es que sea un bono de reconocimiento a la labor que realizan Carabineros e Investigaciones. El gobierno comprometió, al menos en la ley de reajustes, el de Carabineros.

Hay muchas materias que no van a quedar contempladas en el proyecto, pero nosotros haremos un seguimiento expreso de ellas porque han sido parte de compromisos que ha asumido el Ejecutivo. Aquí el gobierno asumió compromisos con la oposición respecto de sectores como Educación y Salud, pero también con nuestra bancada. Lo valoramos, pero también vamos a poder hacer el punto en otras materias.

Valoramos que el gobierno incorporara una glosa sobre fortalecimiento industrial para la Región del Biobío, en atención a la crisis que está viviendo nuestra región producto del cierre de Huachipato. Se incorporó una glosa para hacer seguimiento.

Lo que no nos parece, señor ministro, es que en el Senado se repusieran los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior sin ningún tipo de compromiso. Los senadores repusieron los 500 millones de pesos. Nosotros hemos dicho como bancada que no vamos a dar un cheque en blanco a este gobierno ni a la Subsecretaría del Interior mientras no se esclarezca en qué se gastaron los recursos de los fondos reservados. Al menos en este protocolo y en todos no se ve que el gobierno esté queriendo esclarecer aquello. Incluso, se ha dicho que podríamos ir a un recinto penitenciario a sacar una rendición. Eso fue lo que nos dijo la ministra Tohá hoy en la comisión investigadora, lo que nos parece insólito y casi irrisorio.

Valoramos que se incorporen recursos a establecimientos educacionales siniestrados por hechos de violencia rural anteriores a la promulgación de la ley de presupuestos. Es un requerimiento que ha puesto el diputado Saffirio, por la zona que representa, que es afectada por terrorismo rural o por emergencias.

También valoramos que el Ministerio de las Culturas haya considerado a los artistas del acero para incorporar recursos, producto de que ya no está quien ponía recursos para ello, que era Huachipato.

Valoramos con la diputada Érika Olivera que también se reconociera el trabajo de las ferias y de que se incorporen recursos a través del Sercotec para el tema del saneamiento sanitario, de modo de tener dignidad para los trabajadores y para sus clientes.

Otro asunto importante -lo pidió el diputado Saffirio y me imagino que muchos diputados- es que los montos para vivienda lamentablemente no vienen considerados. Por eso vamos a pedir, mediante votación separada, recursos para el mejoramiento de viviendas, algo que fue muy importante, que se aplicó en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet y que continuó en el gobierno del Presidente Piñera, y que permitía que las pymes pudieran trabajar en las zonas deprimidas. Hoy este gobierno no ha dado una señal clara al respecto. Es gente de clase media la que también necesita una respuesta en ese sentido. Como no

logramos respuesta en ese ámbito, espero que en la Comisión Mixta nos puedan acompañar con recursos para el mejoramiento de viviendas.

Estamos pidiendo que se repongan algunos recursos que tienen que ver con traspasos del Ministerio del Interior a Senda. Está bien, hay fundaciones que se han aprovechado y que han defraudado al fisco, lo cual está en investigación; pero los recursos que se destinan para rehabilitación de drogas por transferencia a organismos privados hay que mantenerlos. Por eso estamos pidiendo que se repongan.

También creemos importante que en materia de caminos de Vialidad -también ha sido pedido por el diputado Saffirio y entiendo que también por la Democracia Cristiana- se incorporen recursos para los caminos rurales. Quienes representamos sectores rurales necesitamos mejorar la conectividad en ellos. Para asistencia médica, para cualquier urgencia y para el día a día cobran mucha relevancia los caminos rurales.

Asimismo, hemos pedido votación separada de materias que tienen que ver con el contenido del protocolo, especialmente referidas a la partida de Vivienda y Urbanismo en relación con los campamentos. Se consideran recursos para compra de terrenos para los campamentos. Estamos de acuerdo, pero no podemos castigar a los comités de vivienda, ni podemos castigar a otro tipo de trabajos en materia de viviendas sociales. En ese sentido, también les pedimos apoyo para que este asunto lo podamos revisar en una Comisión Mixta.

Son algunas materias muy sensibles, algunas de las cuales las bancadas están apoyando de manera transversal. Queremos aprobar y despachar un buen proyecto de ley de presupuestos, y por eso valoramos la respuesta que se dio a las demandas de la agrupación Guatita de Delantal y el acuerdo alcanzado con las manipuladoras de alimentos. Creemos que en esos aspectos todavía se puede perfeccionar este presupuesto.

Por otra parte, hay que poner cuidado en la partida Tesoro Público, porque si bien hay un acuerdo en algunas materias, creo que estamos restringiendo nuestras propias facultades.

Vamos a respaldar las modificaciones introducidas por el Senado en lo referido al Instituto Nacional de Derechos Humanos, pero no porque creamos que no hay que poner el foco en el control. Valoré el aporte que hicieron nuestros senadores, porque se requiere un protocolo de resguardo de información en materia del INDH. No por determinadas situaciones ocurridas durante el estallido social vamos a castigar algo tan sensible, que va más allá del tema ideológico y que muchas veces se quiere utilizar políticamente. Los derechos humanos se defienden siempre, en nuestro país y en el mundo entero, por tanto, vamos a dar una señal en ese sentido.

Por cierto, vamos a defender los recursos destinados a las materias sociales, porque nos interesan. El diputado Miguel Ángel Calisto ha luchado con mucha fuerza para dar a conocer que los territorios insulares y las zonas extremas necesitan una mirada especial de este gobierno. Vamos a seguir luchando para lograrlo, porque sus habitantes muchas veces están invisibilizados.

Especialmente, vamos a seguir solicitando más recursos para las mujeres que trabajan en la pesca artesanal. Acá les abrimos los espacios para que se respetaran los derechos de las mujeres, pero además deben generarse oportunidades laborales para romper con la violencia económica y con todo tipo de violencia en contra de las mujeres.

Por eso, desde Demócratas hemos trabajado con mucha fuerza, pero también con mucha seriedad, y lo valoramos, y vamos a hacer los esfuerzos en el Senado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, antes de empezar mi intervención quiero solicitar que se autorice la entrada de los asesores, cuando termine el debate o antes de empezar la votación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, siempre han entrado los asesores en la discusión particular. El proyecto de ley de presupuestos se encuentra en tercer trámite constitucional, de manera que se están tratando las enmiendas del Senado. En esta etapa de su tramitación siempre se ha autorizado el ingreso a la Sala de la directora de Presupuestos, porque da las explicaciones pertinentes, aunque en este caso no ha ocurrido, cuando la Cámara requiere alguna aclaración sobre las modificaciones del Senado. A los asesores solo les hemos entregado la minuta de votación para que les puedan ayudar en eso.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa con el uso de la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, me voy a referir al protocolo de acuerdo alcanzado en el Senado, referido al SAE, Sistema de Admisión Escolar. Quizá este acuerdo puede ser histórico, en la medida en que el gobierno lo cumpla.

Recordemos que la ley de inclusión escolar, que parecía atacar el problema de una supuesta segregación, que en la práctica era una mera consigna, toda vez que no estaba respaldada por ningún dato, generó en verdad un problema real, con la justicia. Se eliminó de raíz el mérito, desconociéndose el esfuerzo que desplegaban muchos niños y jóvenes.

Así, la tómbola es hoy un sistema en que el esfuerzo personal no sirve de nada, toda vez que al final del camino todo es resuelto por un sistema aleatorio. Parece que para la izquierda, y para los arquitectos de esta ley, un niño que ha crecido en un contexto de vulnerabilidad y que, aun así, con su esfuerzo personal o el de su familia le da vuelta al destino y ha obtenido un buen rendimiento académico, se transforma en un verdadero privilegiado, que nunca merecerá reconocimiento alguno. Para ustedes será más justo el azar, como criterio de selección, que el mérito y el esfuerzo.

Ojalá que cumplan el protocolo, que es bien específico, en el sentido de avanzar en dos proyectos de ley, que hoy se encuentran radicados en el Senado, cuyas ideas matrizes, terminan casi en su totalidad con la tómbola.

Por eso, puede ser histórico si cumplen este protocolo, dejando atrás esta nefasta política pública, cuyo único efecto fue que a aquellos a los que les iba bien, les empezó a ir tan mal como al resto. Esta política pública que se resume en la odiosa frase de un exministro de Educación, quien señaló que había que bajarlos de los patines.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, una vez más queda demostrado que la discusión del proyecto de ley de presupuestos fue un gran teatro. Se rasgaron vestiduras, se hicieron jornadas maratónicas, se presentó una enorme cantidad de indicaciones, para que al final todo quedara absolutamente en nada. Una gran puesta en escena, un *show*, un gran teatro, pero que termina en lo que siempre pasa: el Senado repone todo.

Mientras algunos rasgaron vestiduras y votaron con mucho entusiasmo en contra en esta Sala, sus correligionarios, sus camaradas, sus cofrades, en el Senado votaron distinto o simplemente no llegaron a votar, y el resultado está a la vista. O sea, al final del día, una cosa para los medios de comunicación, para la prensa, para las redes sociales, pero a la hora de tener que apretar la teclera, era otra.

Por otra parte, he escuchado de forma reiterada a muchos de mis pares referirse a un protocolo, a una suerte de acuerdo con el gobierno, pero la gran pregunta es cuánto vale ese compromiso. Este gobierno impone o se impone plazos y no los cumple, proyecta y no acierta, nos trata de agoreros y jamás rectifica que terminamos siendo pitonisos, replica falsas denuncias y nunca piden perdón, etcétera, etcétera.

Entonces, la gran duda es cuánto vale ese compromiso. Parece que después de cincuenta años hay muchos que siguen creyendo en estos protocolos y en estos acuerdos.

Quiero dejar una sola cosa en claro, porque escuché desde su excelencia el Presidente de la República hacia abajo repetir una y otra vez algunas ideas vacías. Le quiero decir una sola cosa, por su intermedio, tanto a su excelencia como a quienes le acompañan: no votamos en contra de los derechos humanos, votamos en contra de los activistas del INDH, votamos en contra de aquellos que persiguen a las policías, votamos en contra de aquellos que apuntan con el dedo a los hombres de nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad; no votamos en contra de la cultura, votamos en contra de los operadores políticos que se financian por medio de los proyectos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y no votamos en contra de la existencia de una Subsecretaría del Interior, votamos en contra del mal uso de los recursos que están destinados para la seguridad de la nación, donde tendrán que dar buenas explicaciones.

Es muy lamentable lo que nuevamente ha ocurrido, pero ocurre todos los años. Es malo para Chile, porque al final del día perdemos el tiempo, tiempo que podríamos usar en algo más valioso.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el Ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, muchas gracias a las diputadas y diputados que han hecho uso de la palabra durante el debate, en este tercer trámite del proyecto de ley de presupuestos para 2025.

Quiero partir por señalar que este ha sido un proceso que ha demandado mucho esfuerzo, mucha capacidad para escucharse y mucha voluntad para entender lo que a otros les preocupa incorporar dentro del presupuesto, dentro de sus normas o dentro de los protocolos.

Si uno sigue lo que ha sido la evolución de la discusión de este presupuesto, lo que encuentra primero es que la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos estuvo en buena medida marcada por el acuerdo marco sobre el presupuesto, que se focalizó en los temas de carácter más agregado, de ingresos, de gastos, de endeudamiento. Allí es donde se acordó este ajuste prudencial del nivel de gasto.

Luego, acá en la Cámara de Diputados, alentamos a esta cámara a que se llegara a acuerdos, que no quedara todo para el Senado. Eso efectivamente ocurrió así. Buena parte de lo que ha ido quedando dentro de la ley de presupuestos y en los protocolos respecto de salud, fue producto de la discusión que hubo en esta Cámara de Diputados y luego en el Senado se profundizó algo sobre esa materia y, sobre todo, se llegó a un acuerdo muy completo relacionado con los temas de educación.

Los protocolos presupuestarios surgieron, por primera vez, en los años 90, en la discusión del presupuesto de 1997, y desde entonces han servido para resolver temas que surgen en la discusión, que van más allá del contenido puntual del presupuesto o de su vigencia anual. Ese es el propósito.

Producto de estos protocolos, han surgido muchos elementos de legislación. De hecho, en esta misma sesión, antes de discutir el presupuesto, se votó el aumento del estipendio a los conscriptos que hacen el servicio militar. ¿Y dónde se planteó esto por primera vez? Se planteó en la discusión presupuestaria, se recogió en un protocolo y hoy día es un proyecto que acaba de ser aprobado por esta Cámara de Diputados.

Así que esa idea de que los protocolos son simplemente saludos a la bandera, teatro u otra cosa, si la contrastamos con la realidad, con cómo se ha ido avanzando en muchas materias, vamos a identificar que muchos temas que hoy día se legislan surgen precisamente de esta discusión, pero hay que dirigirlos o recogerlos en los instrumentos legales apropiados, y no es la ley de presupuestos el instrumento adecuado. Por eso se suscriben estos protocolos.

Hacemos el esfuerzo no solamente por hacerlos cumplir, sino también por reportar sus avances. En cada uno de los informes de finanzas públicas hay un anexo sobre este tema y, finalmente, en el que corresponde a la presentación del presupuesto, hay un informe detallado, así como hay también un informe detallado sobre la evaluación de programas públicos, informe que este año, desgraciadamente, no se pudo presentar como estaba programado, porque, desgraciadamente, cambió la agenda de esta propia Cámara de Diputados y no hubo tiempo para hacerlo. Ojalá nos preocupemos de reservar siempre espacio para hacer ese análisis, para que no sigamos repitiendo simplemente las mismas frases de un año a otro.

Ahora quiero recoger algunos de los temas que se han comentado.

Primero, respecto de los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior, desde el año 2003 existe en Chile una normativa general respecto de los gastos reservados, normativa que se actualizó por última vez en el año 2020. Esa normativa establece para qué se pueden ocupar, cómo se pueden ocupar, cómo se da cuenta de ellos, quiénes los fiscalizan.

Creo que es perfectamente válido querer mejorar estos mecanismos, pero el instrumento idóneo para hacerlo es la legislación permanente, es la ley N° 19.863, modificada en el 2020. Con seguridad, si este Congreso Nacional quiere hacer otras modificaciones al conjunto de gastos reservados, actuará sobre esta legislación, pero no es una glosa de la ley de presupuestos la que va a resolver este tema, sobre todo una glosa en una parte de los gastos reservados, porque gastos reservados existen, como sabemos, en varias instituciones. La ley que cité señala precisamente todas las instituciones que pueden manejar estos gastos reservados.

Así que ojalá que ese interés por tener mayor control sobre la materia lo canalicemos hacia esta legislación.

En lo que se refiere a los mecanismos de selección escolar -ya se ha señalado-, en el protocolo está definido un itinerario, está definido qué es lo que se aplica al actual proceso de selección escolar, qué es lo que se va a trabajar de manera más permanente y qué es lo que se va a establecer de manera transitoria, mientras se pasa de un proceso a otro.

En los temas de las así llamadas “terapias de género”, que ha sido objeto de un acalorado debate, llama la atención que, habiéndose aprobado una glosa en el Ministerio de Salud sobre la materia, que dice que el Ministerio de Salud “no podrá financiar gastos relacionados con la adquisición, prescripción o administración de medicamentos con fines de uso de terapia hormonal, sea bloqueo de pubertad, etcétera -una extensa glosa en el Ministerio de Salud-, se siga repitiendo en esta discusión que el programa de acompañamiento psicosocial es un resbalín o un mecanismo para llegar a las terapias hormonales; o sea, se propuso una norma para impedir que eso ocurra en el Ministerio de Salud, pero, respecto de un programa del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de acompañamiento psicosocial, se sigue repitiendo el vínculo con eso que se señala que no se puede hacer.

Entonces, uno tiene la duda de si acaso la idea, en realidad, es que a los niños, niñas y adolescentes transgéneros simplemente el Estado los ignore, no tenga ningún mecanismo para tratar con su realidad, porque, habiéndose incorporado una norma, también en el Senado, sobre autorización de los padres, ahora, en realidad, nos interesa la autorización de los padres solo si conviene a la idea que yo tengo respecto de este tipo de programa. Sobre eso también uno se pregunta: “¿Son las glosas de la ley de presupuestos el lugar para tener esa discusión?”.

Respecto del presupuesto del INDH, tenemos planteamientos que suenan un poco contradictorios. Por un lado, se propone suprimir el presupuesto del INDH y, por otro, hay una norma que amplía, o que busca ampliar, las funciones del INDH proveniente de los mismos autores de las indicaciones. Creo que la mejor forma de resolver esto es exactamente lo que acordó el Senado: crear esa comisión para revisar y hacer propuestas sobre la institucionalidad y el mandato del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Luego, el diputado Alberto Undurraga hizo referencia a la norma sobre caminos rurales. Efectivamente, se trató de un error que se cometió al momento de discutir las indicaciones, así que, yendo esto a comisión mixta, se va a poder corregir.

Respecto de un comentario que hubo sobre el robo de insumos agrícolas, hay que recordar que la ley de cumplimiento tributario incluyó una norma que establece sanciones a quienes transporten mercaderías que no cumplen con su documentación tributaria, entre las que están el robo de madera, el robo de cobre, el robo de salmón, así como también los insumos que se mencionaban en ese comentario.

Respecto de los rechazos que se han manifestado en algunas intervenciones, la verdad es que en esta Cámara, en el primer trámite constitucional, se rechazó el programa de regularización de títulos de propiedad indígena -desgraciadamente, nunca se explicó la razón de ese rechazo-, y parece difícil conciliar el que exista un programa con ese mandato, en primer lugar, con el propósito general de regularizar títulos de propiedad, pero en particular respecto de comunidades indígenas, en las que, como sabemos, las características son distintas a otros modos de propiedad. Al mismo tiempo, parece contradictorio con lo que se está buscando a través de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, que integra una diputada que está aquí.

También resulta difícil entender que a las personas que apoyan esa comisión, que es una comisión plural, que tuvo apoyo transversal en este Congreso Nacional, se les llame operadores políticos.

En relación con los temas de la Enami, a los que hizo referencia el diputado Mulet, me parece que es importante no solamente el aumento de los recursos para fomento y capitalización de la compañía, sino también lo que está recogido en el protocolo en cuanto a un plan estratégico de desarrollo de la Empresa Nacional de Minería, que es lo que muchas veces se ha demandado en esta instancia, y que en esta oportunidad se recoge con un plazo muy perentorio, que corresponde a diciembre de este año, o sea, antes de fin de año.

En cuanto a dos de los comentarios que hizo el diputado Sánchez, en primer lugar, él dijo que el ajuste del gasto no está en la ley de presupuestos. Eso no es efectivo: está recogido en la glosa 01 a la partida Tesoro Público, que señala lo siguiente: "Dentro de los primeros diez días de vigencia de esta Ley de Presupuestos, mediante uno o más decretos dictados de acuerdo a lo establecido en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263 de 1975, se efectuará un ajuste del presupuesto de gastos para el año 2025 por la suma de \$543.539.000 miles.".

Eso dice la ley de presupuestos en tramitación. No es un protocolo, no es un compromiso al margen del presupuesto; está incorporado en la ley en proyecto.

Del mismo modo, la norma sobre funcionarios públicos también está incorporada en la ley de presupuestos en tramitación. La razón por la cual el Senado rechazó las glosas que se incorporaron por indicación, según entiendo, del propio diputado Sánchez es porque en el articulado del proyecto de ley ya existe una norma, el artículo 19, que señala que "Los o los encargados de los programas presupuestarios previstos en esta ley que se encuentren contratados a honorarios tendrán la calidad de agentes públicos, con la consecuente responsabilidad penal y administrativa, sin perjuicio de la responsabilidad correspondiente de su superior jerárquico.".

Entonces, si hay una norma general aplicable a todos los encargados de los programas presupuestarios previstos en la ley, ¿por qué tendría que haber la misma norma repetida innumerables veces en glosas de distintos programas, partidas y capítulos de la ley de presupuestos?

Por lo tanto, ojalá que tengamos la capacidad de entender y escuchar cuando hay temas o preocupaciones recogidos en el proyecto de ley de presupuestos, aunque sea de manera distinta a la que una diputada o un diputado concibió en algún momento.

Asimismo, quiero confirmar el compromiso contenido en el protocolo, relativo a acoger la mayor demanda por becas de integración territorial para Chiloé, tema que planteó el diputado Ulloa en varias oportunidades durante la discusión. Eso ya está recogido en el protocolo. Ahora tenemos los datos precisos del exceso de demanda por estas becas. Lo vamos a trabajar con la Junaeb, para que se pueda expandir la cobertura para acoger y apoyar a todos esos jóvenes, de manera que puedan continuar sus estudios.

Por otra parte, sobre los estudiantes que incurren en conductas que pueden ser objeto de distintas sanciones, quiero señalar que durante la discusión del presupuesto se aprobaron cuatro glosas distintas, todas con redacción distinta una de otra, que regulan las cosas de manera distinta. Por ejemplo, en una glosa a la partida del Ministerio de Educación se señala que los estudiantes que hayan sido sancionados por conductas gravísimas de violencia durante los dos últimos años de educación media no tendrán derecho a la gratuidad universitaria. Más adelante, otra glosa dice que los alumnos que hayan sido sancionados en conformidad con la Ley Aula Segura no podrán ser beneficiados durante 2025. Después se señala que los estudiantes de educación superior que participen en hechos asociados a la Ley Aula Segura no podrán percibir los beneficios de la ley.

Entonces, son tres normas distintas que involucran distinto grado de tramitación y distinto grado de sanciones. Este es el tipo de inconsistencias en que, desgraciadamente, se cae cuando se trata de legislar a través de glosas presupuestarias.

Por lo tanto, simplemente quiero repetir una invitación a que no veamos la ley de presupuestos como una ley ómnibus, a la cual se le puede agregar cualquier legislación porque la tramitamos rápido. La ley de presupuestos es sobre recursos públicos, y las glosas del presupuesto son para regular el uso de los recursos públicos. No vayamos generando precedentes que permitan, por ejemplo, que el día de mañana se pueda legalizar el consumo de una droga, establecer un feriado o crear una región a través de una glosa a la ley de presupuestos. Nos referimos a materias propias de leyes permanentes, y la ley de presupuestos no es para eso.

Si seguimos recargando la ley de presupuestos con estas normas, la verdad es que vamos a hacer cada vez más difícil su tramitación, que ya es difícil, que ya es un desafío para el Congreso y para el Ejecutivo. No lo hagamos más difícil; reconocemos que hay legislación permanente que regula esas materias.

Por lo tanto, dejemos que la legislación permanente dé cuenta de esas preocupaciones o recojamos en los protocolos presupuestarios la voluntad de legislar o incidir sobre la legislación permanente, pero no transformemos la ley de presupuestos en una ley ómnibus, en una ley en la cual se pueda incorporar casi cualquier cosa que a uno se le pueda ocurrir.

Finalmente, aprovecho de ratificar que respecto del punto sobre la mesa de financiamiento VTF, es un proceso que va a seguir evolucionando. Existe un compromiso bien concreto en el punto N° 23 del protocolo de Educación. Esta es una instancia en la cual vamos a seguir trabajando en torno a los otros temas que este importante sector de trabajadoras ha estado dialogando con los parlamentarios y el Ejecutivo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de continuar, queremos saludar a los representantes de la organización Salud Trans para Chile, quienes fueron invitados por el diputado Luis Cuello.

Muy bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, antes de que votemos, quiero hacer una consulta al señor Secretario.

¿Retiró el gobierno la reserva de constitucionalidad a la glosa que prohibía la hormonización de menores de edad?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- No tenemos constancia de eso, su señoría.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para responder a la consulta del diputado Kaiser, tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, la reserva de constitucionalidad es un planteamiento que se hace durante la tramitación de un proyecto de ley, y el acto mismo de hacer una presentación ante el Tribunal Constitucional es un acto separado. Al respecto, a lo largo de toda la tramitación del proyecto de ley de presupuestos nosotros hemos dicho que desde el momento en que juramos respetar la Constitución y las leyes, si observamos una materia que infringe las normas constitucionales, corresponde que hagamos las presentaciones correspondientes. Esa responsabilidad no es renunciable, al menos por parte del Ejecutivo.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondientes al año 2025, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de aprobación y de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela

Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
---------------------------------	--------------------------------	-------------------------	-----------------------

Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara
-----------------------	--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones del Senado recaídas en el inciso séptimo de la glosa 01, común a la partida 31, y el inciso final de la glosa 09, común al capítulo 01 de la partida 31, por tratarse de normas orgánicas constitucionales, que requieren para su aprobación del voto favorable de 77 diputadas y diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián

Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
----------------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado en el inciso tercero del artículo 23 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor

Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo

-Se abstuvo:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado en el inciso quinto del artículo 23 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Agustín Romero y Boris Barrera.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis

Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Sáez, Leonidas
----------------------------------	--	--------------------------------	--------------------------

-Se abstuvieron:

Matheson Villán, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
----------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado en la letra c) contenida en el inciso primero del artículo 25, para agregar una nueva oración final, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Gloria Naveillan y por los diputados Gonzalo de la Carrera, Johannes Kaiser y Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Meza Pereira, José Carlos		

-Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Leal Bizama, Henry	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
Guzmán Zepeda, Jorge			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para eliminar el artículo 49, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Gloria Naveillan y por los diputados Gonzalo de la Carrera, Johannes Kaiser, Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique
-----------------------	------------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para agregar un artículo 50, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y por los diputados Miguel Mellado y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
------------------------------	--------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir la glosa 10 contenida en la partida 01, capítulo 01, programa 01, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 12 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela

Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Mellado Suazo, Miguel	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge	Videla Castillo, Sebastián

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para agregar una nueva glosa 05 en la partida 03, capítulo 03, programa 01, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y por los diputados Boris Barrera y Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar

Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan

Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Marzá Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvo:

Videla Castillo, Sebastián

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reducir a 1.000 pesos los gastos no establecidos en leyes permanentes en relación con la partida 05, capítulo 09, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y por los diputados Boris Barrera, Miguel Mellado, Jaime Sáez y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 82 votos. Hubo 51 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Matheson Villán, Christian	Moreira Barros, Cristhian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
----------------------------	---------------------------	------------------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	

-*Hablan varios diputados a la vez.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se dejará constancia en el acta que el diputado Christian Moreira desea cambiar su voto.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reducir a 1.000 pesos los gastos no establecidos en leyes permanentes en relación con la partida 05, capítulo 09, programa 01, subtítulo 24, ítem 08, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y por los diputados Boris Barrera, Miguel Mellado, Jaime Sáez y Frank Sauerbaum.

En votación.

-*Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 84 votos. Hubo 50 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-*Votó por la afirmativa:*

Romero Talguia, Natalia

-*Votaron por la negativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín

Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La diputada Natalia Romero desea cambiar su voto.

Quedará registrado en el acta.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reemplazar el guarismo en los gastos reservados de la Subsecretaría del Interior en la partida 05, capítulo 10, programa 01, subtítulo 22, glosa 04, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Gloria Naveillan, Joanna Pérez y los diputados Gonzalo de la Carrera, Johannes Kaiser, Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
-----------------------------	---------------------	---------------------	------------------------------

Guzmán Zepeda, Jorge	Pulgar Castillo, Francisco		
-------------------------	-------------------------------	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reponer el monto de la cuota de organismos internacionales de Relaciones Exteriores en la partida 06, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 07, asignación 001, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Gloria Naveillan y por los diputados Gonzalo de la Carrera y Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reducir a \$1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes en relación con la partida 07, capítulo 16, programa 01, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y los diputados Boris Barrera y Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 92 votos. Hubo 44 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveilan Arriagada, Gloria	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir la glosa 06 de la partida 08, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
--------------------------------	------------------------------	----------------------	-------------------------

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín

Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir las glosas 07, 08 y 09 contenidas en la partida 08, capítulo 02, programa 01, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bórquez Montecinos, Fernando	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo

Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Leal Bizama, Henry	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado en los incisos primero y segundo de la glosa 11 contenidas en la partida 09, capítulo 90, programa 02, asignación 036, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique
-----------------------	------------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado en la glosa 16 contenidas en la partida 09, capítulo 90, programa 03, subtítulo 33, ítem 01, asignación 036, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manoucehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzá Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas

Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguía, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique
-----------------------	------------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones introducidas por el Senado para agregar nuevas glosas en la partida 10, capítulo 04, programa 01, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
------------------------	-----------------------------	---------------------------	----------------------------

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Arce Castro, Mónica	Cifuentes Lillo, Ricardo	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Vicuña, Alberto
---------------------	--------------------------	------------------------------	---------------------------

Barría Angulo, Héctor			
--------------------------	--	--	--

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir la glosa 10 asociada a la partida 10, capítulo 06, programa 01, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Olivera De La Fuente, Erika			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reducir en \$1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes asociadas a la partida 10, capítulo 09, programa 01, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Boris Barrera y Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti	Videla Castillo, Sebastián
----------------------	---------------------	---------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reemplazar la glosa 06 contenida en la partida 12, capítulo 02, programa 04, subtítulo 31, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y por el diputado Alberto Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 135 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votó por la afirmativa:

Matheson Villán, Christian

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguía, Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Marzá Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvo:

Bórquez Montecinos, Fernando

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación en que se solicita votación separada de la modificación del Senado que figura con el N° 27 en la minuta de votación fue retirada.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reemplazar la glosa 11 de la partida 13, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Paula Labra y por los diputados Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 17 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto

Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés		
----------------------------------	----------------------------	--	--

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Romero Talguia, Natalia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para incorporar un inciso segundo en la glosa 14 contenida en la partida 13, capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Martínez Ramírez, Cristóbal

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reducir en \$1 miles los gastos no establecidos en leyes permanentes asociados a la partida 14, capítulo 01, programa 04, subtítulo 24, ítem 09, asignación 016, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Boris Barrera y Jaime Sáez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
--------------------------------	-----------------------	---------------------------	--------------------------

Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Manouchehri Lobos, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Medina Vásquez, Karen	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvo:

Jiles Moreno, Pamela

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir la glosa 27 contenida en la partida 16, capítulo 02, programa 01, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 51 votos. Hubo 20 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bernal Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto

Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	
-------------------------------	----------------------------	----------------------	--

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir una frase en el inciso segundo de la glosa 04 contenida en la partida 16, capítulo 02, programa 02, subtítulo 24, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela

Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Malla Valenzuela, Luis	Videla Castillo, Sebastián
---------------------	------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir una frase en el inciso primero de la glosa 05 contenida en la partida 16, capítulo 02, programa 02, subtítulo 24, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez y por los diputados Miguel Mellado y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Santana Castillo, Juan
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Schneider Videla, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Soto, Alexis
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Serrano Salazar, Daniela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Soto Ferrada, Leonardo
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Soto Mardones, Raúl
Barriá Angulo, Héctor	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bello Campos, María Francisca	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ulloa Aguilera, Héctor
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sánchez Ossa, Luis
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Sauerbaum Muñoz, Frank
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Schalper Sepúlveda, Diego
Cid Versalovic, Sofía	Matheson Villán, Christian	Pérez Salinas, Catalina	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora, Marcia	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir el inciso final de la glosa 01 contenida en la partida 16, capítulo 02, programa 04, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Bigueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson

Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Saffirio Espinoza, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen		

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique
----------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para incorporar nuevas glosas comunes a la partida 18, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Gonzalo Winter.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Schalper Sepúlveda, Diego

Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Manouchehri Lobos, Daniel	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Jouannet Valderrama, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Malla Valenzuela, Luis			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reponer los gastos variables asociados a la partida 18, capítulo 01, programa 02, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reemplazar el inciso primero de la glosa 06 contenida en la

partida 18, capítulo 01, programa 02, subtítulo 23, ítem 02, asignación 010, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Joanna Pérez.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Del Real Mihovilovic, Catalina	Melo Contreras, Daniel	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Schubert Rubio, Stephan
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Crishian	Sepúlveda Soto, Alexis
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo

Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana María	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Castro Bascuñán, José Miguel	Medina Vásquez, Karen	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	-----------------------	--------------------------------	--------------------------

Concha Smith, Sara	Pérez Olea, Joanna	Pulgar Castillo, Francisco	Schalper Sepúlveda, Diego
Jouannet Valderrama, Andrés			

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Pérez Cartes, Marlene
---------------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reponer los gastos variables asociados a la partida 20, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 09, asignación 314, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Miguel Mellado y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl

Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La indicación en que se solicita votación separada de la modificación del Senado que figura con el N° 39 en la minuta de votación ha sido retirada.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir la glosa 17 asociada a la partida 20, capítulo 01, programa 01, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
--------------------------------	------------------------------	----------------------	-------------------------

Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín

Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma, Yovana	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Saffirio Espinoza, Jorge
Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Guzmán Zepeda, Jorge	Medina Vásquez, Karen		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir una frase de la partida 21, capítulo 06, programa 01, subtítulo 33, ítem 01, asignación 043, glosa 11, cuya votación separada ha sido solicitada por

la diputada Gloria Naveillan, y por los diputados Gonzalo de la Carrera, Johannes Kaiser, Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bernales Maldonado, Alejandro	Irarrázaval Rossel, Juan	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Mirosevic Verdugo, Vlado	Pérez Olea, Joanna
Guzmán Zepeda, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Jouannet Valderrama, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Leal Bizama, Henry	Medina Vásquez, Karen		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reponer los gastos variables del sistema de protección integral de la infancia de la partida 21, capítulo 10, programa 02, cuya votación separada fue solicitada por las diputadas Gloria Naveillan y Francesca Muñoz, y por los diputados Gustavo Benavente, Gonzalo de la Carrera, Johannes Kaiser, Christian Matheson, Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo

Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzáñ Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Mulet Martínez, Jaime	Teao Drago, Hotuiti
---------------------	-----------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones del Senado para agregar nuevas glosas asociadas a la partida 21, capítulo 10, programa 02, subtítulo 24, ítem 03, asignación 112, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Miguel Mellado y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela

Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
------------------------------	---------------------	--------------------	--------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para suprimir la glosa 07, asociada a la partida 22, capítulo 01, programa 01, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Agustín Romero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
--------------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Medina Vásquez, Karen	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las modificaciones del Senado para agregar nuevas glosas asociadas a la partida 22, capítulo 01, programa 01, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Miguel Mellado y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobadas**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan

Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	--------------------	---------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación del Senado para suprimir la glosa 17, asociada a la partida 25, capítulo 01, programa 01, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Miguel Mellado y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara

Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián

Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Moreno Bascur, Benjamín	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía			

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Rivas Sánchez, Gaspar	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
--------------------	-----------------------	-------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reponer los gastos variables asociados a la partida 25, capítulo 02, programa 01, cuya votación separada fue solicitada por los diputados Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvo:

Muñoz González, Francesca

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reemplazar la glosa 05 común a la partida 31, cuya votación separada fue solicitada por el diputado Gustavo Benavente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzá Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo

Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Moreira Barros, Cristhian	Muñoz González, Francesca
------------------------------	---------------------	---------------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para agregar una nueva letra c) a la glosa 06 común a la partida 31, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Christian Matheson.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Crishtian	Sauerbaum Muñoz, Frank

Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Lee Flores, Enrique	Undurraga Gazitúa, Francisco
----------------------	---------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para reponer los gastos variables del INDH, en la partida 50, capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 133, cuya votación separada fue solicitada por la diputada Gloria Naveillan, y por los diputados Gustavo Benavente, Gonzalo de la Carrera, Johannes Kaiser, Christian Matheson, Miguel Mellado, Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz, Roberto	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	González Villarroel, Mauro	Jiles Moreno, Pamela	Romero Talguia, Natalia
------------------------------	----------------------------	----------------------	-------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado para incorporar nuevas glosas en la partida 50, capítulo 01,

programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 133, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Lorena Pizarro, y por los diputados Miguel Mellado y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan
Araya Guerrero, Jaime	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Schalper Sepúlveda, Diego
Arce Castro, Mónica	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	Videla Castillo, Sebastián

Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Saffirio Espinoza, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardía Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Santibáñez Novoa, Marisela	Teao Drago, Hotuiti
------------------------------	----------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

Propongo integrar la Comisión Mixta constituida para resolver las discrepancias surgidas durante la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para el sector público correspondiente al año 2025 (boletín N° 17142-05) con los siguientes diputados y diputada: Frank Sauerbaum, Felipe Donoso, Camila Rojas, Boris Barrera y Jaime Naranjo.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la proposición.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz, Roberto	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
--------------------------------------	---------------------	-----------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Coloma Álamos, Juan Antonio	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	De la Carrera Correa, Gonzalo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Pérez Cartes, Marlene	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ramírez Diez, Guillermo	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Martínez Ramírez, Cristóbal
---------------------	-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18:18 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.